



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
UNIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
LICENCIATURA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA-
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO

**AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y
CRÉDITO CHIBULEO LTDA., PROVINCIA DE TUNGURAHUA,
CANTÓN AMBATO, PERÍODO 2016-2017.”**

Trabajo de Titulación

Tipo: Proyecto de Investigación

Presentado para optar al grado académico de:

LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA-
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO

AUTORA: MARTHA ISABEL YUCAILLA MALIZA

DIRECTOR: ING: RAQUEL VIRGINIA COLCHA ORTÍZ

Ambato – Ecuador

2022

©2022, Martha Isabel Yucailla Maliza

Se autoriza la reproducción total o parcial, con fines académicos, por cualquier medio o procedimiento, incluyendo la cita bibliográfica del documento, siempre y cuando se reconozca el Derecho de Autor.

Yo, Martha Isabel Yucailla Maliza, declaro que el presente Trabajo de Titulación es de mi autoría y los resultados del mismo son auténticos. Los textos en el documento que provienen de otras fuentes están debidamente citados y referenciados.

Como autora asumo la responsabilidad legal y académica de los contenidos de este Trabajo de Titulación; el patrimonio intelectual pertenece a la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo.

Riobamba, 20 de octubre de 2022



Martha Isabel Yucailla Maliza

C.I. 1804580957

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
UNIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
LICENCIATURA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA-
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO

El Tribunal del Trabajo de Titulación certifica que: El Trabajo de Titulación; tipo: Proyecto de Investigación , **AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHIBULEO LTDA., PROVINCIA DE TUNGURAHUA, CANTÓN AMBATO, PERÍODO 2016-2017.**, realizado por la señorita: **MARTHA ISABEL YUCAILLA MALIZA**, ha sido minuciosamente revisado por los Miembros del Tribunal del Trabajo de Titulación, el mismo que cumple con los requisitos científicos, técnicos, legales, en tal virtud el Tribunal Autoriza su presentación.

FIRMA

FECHA

Ing. Edison Vinicio Calderón Morán
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL



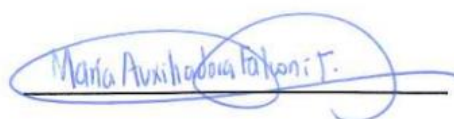
2022-10-20

Ing. Raquel Virginia Colcha Ortíz
DIRECTOR DEL TRABAJO DE TITULACIÓN



2022-10-20

Ing. María Auxiliadora Falconí Tello
ASESORA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN



2022-10-20

DEDICATORIA

Dedico con todo mi corazón este proyecto en primer lugar a Dios por brindarme salud y vida, a mi amada hija Sarahi quien me enseñado el significado del amor puro y verdadero, a mis padres (Benedicto y Josefa) quienes me dieron la vida y me enseñaron el valor de la responsabilidad, el respeto y la honestidad, a mis hermanas María y Alexandra quienes me brindaron todo el apoyo y siempre estuvieron ahí con su aliento de fe, amino y esperanza en todo momento.

Martha

AGRADECIMIENTO

A mis tutores Ing. Raquel Colcha, y la Ing. María Falconi ya que con sus sabias palabras me guiaron hasta los últimos detalles para la elaboración del presente trabajo de investigación, quienes brindaron su apoyo, gracias por su paciencia, por compartir sus conocimientos, por su dedicación y tolerancia, a esta prestigiosa casa del saber ESPOCH por acogerme y brindar los conocimientos necesarios.

Martha

TABLA DE CONTENIDO

ÍNDICE DE TABLAS.....	x
ÍNDICE DE GRÁFICOS.....	xi
ÍNDICE DE ANEXOS.....	xii
RESUMEN.....	xiii
ABSTRACT.....	xiv
INTRODUCCIÓN.....	1

CAPÍTULO I

1. EL PROBLEMA.....	2
1.1. Planteamiento del problema.....	2
1.1.1. <i>Formulación del Problema.....</i>	3
1.1.2. <i>Delimitación del Problema.....</i>	3
1.2. Justificación.....	3
1.2.1. <i>Justificación teórica.....</i>	3
1.2.2. <i>Justificación académica.....</i>	3
1.2.3. <i>Justificación metodológica.....</i>	4
1.2.4. <i>Justificación práctica.....</i>	4
1.3. Objetivos.....	4
1.3.1. <i>Objetivo General.....</i>	4
1.3.2. <i>Objetivos Específicos.....</i>	4
1.4. Antecedentes investigativos.....	4
1.4.1. <i>Antecedentes Históricos.....</i>	4
1.5. Fundamentación teórica.....	6
1.5.1. <i>Auditoría.....</i>	6
1.5.2. <i>Objetivos de la auditoría.....</i>	7
1.5.3. <i>Clasificación de la auditoría.....</i>	7
1.5.4. <i>Técnicas de Auditoría.....</i>	9
1.5.5. <i>Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas.....</i>	10
1.5.6. <i>Auditoría tributaria.....</i>	12
1.5.7. <i>Fases de la auditoría.....</i>	13
1.5.8. <i>Control interno.....</i>	16
1.5.9. <i>Objetivos de control interno.....</i>	16
1.5.10. <i>Sistemas de control interno.....</i>	16

1.5.11.	<i>Métodos de evaluación de control interno</i>	19
1.5.12.	<i>Riesgos de auditoría</i>	21
1.5.13.	<i>Pruebas de auditoría</i>	22
1.5.14.	<i>Evidencias</i>	23
1.5.15.	<i>Hallazgos</i>	24
1.5.16.	<i>Informe de auditoría</i>	24
1.6.	Marco Conceptual	26
1.6.1.	<i>Normativa tributaria</i>	27
1.7.	Idea a defender	29
1.7.1.	<i>Idea General</i>	29

CAPÍTULO II

2.	MARCO METODOLÓGICO	31
2.1.	Modalidad de la investigación	31
2.2.	Tipos de investigación	31
2.3.	Población y muestra	31
2.3.1.	<i>Población</i>	32
2.3.2.	<i>Muestra</i>	32
2.4.	Métodos, Técnicas e Instrumentos	32
2.4.1.	<i>Métodos</i>	32
2.4.2.	<i>Técnicas</i>	32
2.4.3.	<i>Instrumentos</i>	33

CAPÍTULO III

3.	MARCO DE RESULTADOS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS	34
3.1.	Resultados	34
3.2.	Verificación de idea a defender	44
3.3.	Propuesta	45
3.4.	Contenido de la propuesta	46
3.4.1.	<i>Planificación Preliminar</i>	77
3.4.2.	<i>Planificación Específica</i>	87
3.4.3.	<i>Ejecución</i>	107
3.4.4.	<i>Comunicación de resultados</i>	139

CONCLUSIONES	155
RECOMENDACIONES	156
BIBLIOGRAFÍA	
ANEXOS	

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1-3:	Regulada por los organismos de control	34
Tabla 2-3:	Declaraciones período 2016	35
Tabla 3-3:	Normativa tributaria	36
Tabla 4-3:	Actualizaciones tributarias	37
Tabla 5-3:	Archivo tributario	38
Tabla 6-3:	Multas y sanciones tributarias	39
Tabla 7-3:	Verificaciones a las tributaciones	40
Tabla 8-3:	Declaraciones sustitutivas	41
Tabla 9-3:	Personal capacitado	42
Tabla 10-3:	Auditoria tributaria	43

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1-1:	Proceso de auditoría financiera.....	14
Gráfico 1-3:	Regulada por los organismos de control.....	34
Gráfico 2-3:	Declaraciones período 2016	35
Gráfico 3-3:	Normativa tributaria.....	36
Gráfico 4-3:	Actualizaciones tributarias.....	37
Gráfico 5-3:	Archivo tributario	38
Gráfico 6-3:	Multas y sanciones tributarias.....	39
Gráfico 7-3:	Verificaciones a las tributaciones	40
Gráfico 8-3:	Declaraciones sustitutivas.....	41
Gráfico 9-3:	Personal capacitado	42
Gráfico 10-3:	Auditoría tributaria	43

ÍNDICE DE ANEXOS

ANEXO A: ENCUESTA

ANEXO B: ANÁLISIS VERTICAL

ANEXO C: ANÁLISIS VERTICAL 2017

ANEXO D: ANÁLISIS HORIZONTAL

RESUMEN

El presente Trabajo de Titulación tuvo por objetivo la realización de la auditoría tributaria a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Chibuleo Ltda., de los períodos 2016-2017; para lo cual se evidenció falencias en las declaraciones tributarias y otras acciones mediante las cuales se define la necesidad de este examen por las deficiencias en procesos tributarios, adicionalmente se realizó la consulta bibliográfica de varios términos que permitieron la construcción del conocimiento y el direccionamiento de cada una de las fases de auditoría; en el marco metodológico se empleó una investigación de tipo descriptiva ya que se conoce el entorno y el funcionamiento de la institución posteriormente se aplicaron los métodos inductivo y deductivo; en el marco propositivo se elaboraron los procesos basados en las técnicas para la recolección de información, partiendo de la visita de reconocimiento, el análisis de las declaraciones, la evaluación del sistema de control interno donde se definen los niveles de riesgo y confianza, se determinó el cumplimiento de la normativa tributaria aplicable en los periodos de estudio, ausencia de evaluaciones al desempeño del personal encargado del área y afecta directamente al cumplimiento de las obligaciones tributarias; finalmente se pudo conocer que existen varios problemas relacionados con el incumplimiento en la presentación de declaraciones que ha generado multas a la institución financiera por lo que se recomienda la aplicación estricta de la normativa vigente.

Palabras claves: <AUDITORÍA>, <TRIBUTACIÓN>, <EVIDENCIAS>, <COOPERATIVA>, <CONTROL INTERNO>.



11-05-2023

0845-DBRA-UPT-2023

ABSTRACT

The objective of this Degree Work was to carry out the tax audit of Cooperativa de Ahorro y Crédito Chibuleo Ltda, for the periods 2016-2017; for which shortcomings in the tax declarations and other actions were evidenced by which the need for this examination is defined due to the deficiencies in tax processes, additionally the bibliographic consultation of several terms was carried out that allowed the construction of knowledge and the addressing of each one of the audit phases; In the methodological framework, a descriptive research was used since the environment and the operation of the institution are known, later the inductive and deductive methods will be applied; In the proactive framework, the processes based on the techniques for the collection of information were elaborated, starting from the reconnaissance visit, the analysis of the statements, the evaluation of the internal control system where the levels of risk and confidence are defined, compliance with the applicable tax regulations will be extended in the study periods, absence of evaluations of the performance of the personnel in charge of the area and directly affects compliance with tax obligations; Finally, it was possible to know that there are several problems related to the non-compliance in the presentation of declarations that have generated fines to the financial institution, for which reason the strict application of the current regulations is recommended.

Keywords: <AUDITING>, <TAXATION>, <EVIDENCE>, <CREDIT UNION>, <INTERNAL CONTROL>.



Lcda. Yajaira Natali Padilla Padilla Mgs.

0604108126

INTRODUCCIÓN

El presente tiene por objetivo general Realizar auditoría tributaria a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Chibuleo Ltda., período 2016-2017, Provincia de Tungurahua, Cantón Ambato para determinar la razonabilidad de las declaraciones presentadas, al Servicio de Rentas Internas, para lo cual se realizó la consulta bibliográfica de varios términos relacionados con el desarrollo de las fases de auditoría,

En el primer capítulo, se define la problemática, la justificación y los objetivos que son alcanzados en el desarrollo del presente documento, se incluyeron los diferentes términos que se relacionan con el tema propuesto de varios autores, adicionalmente se deben revisar los antecedentes investigativos.

Capítulo segundo, marco metodológico define los tipos, métodos, técnicas e instrumentos para recabar información para la toma de decisiones.

Capítulo tercer, se desarrollan cada una de las fases de auditoría tributaria donde se definan los procedimientos a ser aplicados. Finalmente se presentan las conclusiones y recomendaciones.

CAPÍTULO I

1. PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. Planteamiento del problema

En Ecuador toda entidad creada debe mantener un Registro Único de Contribuyentes, con la finalidad de establecer cuáles son sus obligaciones tributarias con el Estado, adicionalmente se conoce las fechas de declaración que se debe efectuar para evitar sanciones y pago de multas que no tiene derecho, pero lamentablemente se conoce por los reportes del Servicio de Rentas Internas que no se efectúan las declaraciones de forma habitual y existe ocultamiento de información que afecta el pago de los tributos.

Partiendo de esta breve introducción paso a la descripción de la entidad, la Cooperativa de Ahorro y Crédito Chibuleo Ltda., se creó en Enero de 2003, posee en la actualidad más de 70 mil socios, con 8 oficinas en: Quito, Riobamba, Salcedo, Machachi, Latacunga, Sangolquí, Ambato frente al Mercado Mayorista y su principal en Ambato Av. 12 de Noviembre diagonal a la Empresa Eléctrica, se reportan en el año 2017, ingresos totales reportados en base a la declaración del SRI de 12'896795,14 dólares En una entrevista con el Contador ha reportado las siguientes deficiencias:

- En lo referente a las declaraciones se han presentado con algunos retrasos por lo que se pagaron multas y pago de intereses, esto afecto económicamente a la Cooperativa.
- Inconsistencia de los documentos de respaldo que son corregidos posteriormente con la emisión de declaraciones sustitutivas.
- Poca experiencia del personal encargado de entregar la información de las agencias para la elaboración de las declaraciones presentadas al organismo de control.
- El archivo documental no cuenta con una adecuada codificación por lo que afecta el registro de las transacciones.

Por lo expuesto anteriormente es indispensable la realización de una auditoría tributaria, para conocer si las declaraciones presentadas al Servicio de Rentas Internas.

1.1.1. *Formulación del Problema*

¿Cómo incide la realización de una auditoría tributaria a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Chibuleo Ltda., de la Provincia de Tungurahua, Cantón Ambato del período 2016-2017, en la determinación de la razonabilidad de las declaraciones presentadas, al Servicio de Rentas Internas?

1.1.2. *Delimitación del Problema*

El trabajo de titulación se delimita de la siguiente manera; las actividades a realizar es una auditoría tributaria, que se efectuará en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Chibuleo Ltda., ubicada en la Provincia de Tungurahua, Cantón Ambato, el período que será objeto de la evaluación es el año 2016-2017, la finalidad es determinar la razonabilidad de las declaraciones presentadas.

1.2. *Justificación*

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Chibuleo Ltda., ha venido presentados problemas que afectan la razonabilidad de la información tributaria, por ende, se presentan multas e intereses que perjudican a la economía de la Cooperativa, por lo que es necesario la aplicación de una auditoría tributaria, para conocer los puntos críticos y su posible solución.

1.2.1. *Justificación teórica*

Para la realización de la auditoría tributaria, se cuenta con material bibliográfica de diferentes autores que son consultados en la biblioteca institucional y en páginas especializadas, la normativa que regula a las entidades, que es emitido por el Gobierno y aplicado por el Servicio de Rentas Internas.

1.2.2. *Justificación académica*

En el transcurso de la carrera de Licenciatura en Contabilidad y Auditoría recibida en el Centro de Apoyo Ambato, se recibieron cátedras, tales como; Auditoría, prácticas de auditoría, tributación y seminarios y conferencias, dentro de los cuales se realizaron ejercicios prácticos que permiten obtener una guía ideal para el desarrollo del presente trabajo de titulación.

1.2.3. *Justificación metodológica*

Este tipo de tema es no experimental, se sitúa en la modalidad cualitativa y cuantitativa, se aplican los tipos descriptivo, explicativo, de campo y documental, para la construcción del marco teórico se basa en el método inductivo y la realización de la propuesta en el método deductivo, para lo cual se aplica diversas técnicas e instrumentos para la recolección de información.

1.2.4. *Justificación práctica*

En la realización de la auditoría tributaria se aplicarán los conocimientos recibidos, convirtiéndose en experiencia profesional, que posteriormente podrá ser empleado para la elaboración de diversos tipos de auditoría.

1.3. *Objetivos*

1.3.1. *Objetivo General*

Realizar auditoría tributaria a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Chibuleo Ltda., período 2016-2017, Provincia de Tungurahua, Cantón de Ambato para determinar la razonabilidad de las declaraciones presentadas, al Servicio de Rentas Internas.

1.3.2. *Objetivos Específicos*

- Identificar los conceptos que estén relacionados con el tema y que serán incluidos en el marco teórico.
- Definir la metodología de investigación, incluyendo los tipos, métodos, técnicas e instrumentos que permitirá la obtención de datos para la propuesta.
- Aplicar los procesos de auditoría tributaria para la elaboración del informe final de auditoría con las respectivas conclusiones y recomendaciones.

1.4. *Antecedentes investigativos*

1.4.1. *Antecedentes Históricos*

Para el desarrollo presente trabajo de titulación se consultaron documentos publicados en el repositorio de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo; a continuación, se detallan los siguientes:

Título: Auditoría tributaria a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Minga Ltda., agencia Riobamba, provincia de Chimborazo, período 2016

Autor: Padilla Ruiz, Valeria Elizabeth

Resumen:

El presente trabajo de investigación Auditoría Tributaria a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Minga Ltda., agencia Riobamba, provincia de Chimborazo, período 2016, está orientada a la verificación del cumplimiento de las obligaciones fiscales dentro la entidad. Para ejecutar el presente trabajo se realizó cuestionarios de control interno mediante el método COSO II, evaluando los ocho componentes que son: ambiente interno, establecimiento de objetivos, identificación de riesgos, evaluación de riesgos, respuestas a los riesgos, actividades de control, información y comunicación, monitoreo, analizando también las áreas críticas. Se identificó hallazgos como la ausencia de control tributario, falencias en el cumplimiento de los procesos tributarios, inconsistencias en las declaraciones por facturas no registradas, lo que ha llevado a realizar declaraciones sustitutivas y pago de sanciones por parte de la administración tributaria, siendo la mayor causa el desorden de los archivos que no se encuentran cronológicamente guardados con sus debidos respaldos según lo indica la ley. Con el fin de mejorar el cumplimiento de las obligaciones fiscales se recomendó un plan de capacitación al personal pertinente al área contable, para que tengan un mayor conocimiento de la ley y eviten así sanciones e intereses afectando económicamente a la Cooperativa.

Título: Auditoría tributaria a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Mushuc Runa Ltda., cantón Ambato, provincia de Tungurahua, período 2015

Autor: Quinapanta Coca, Lida Maricela

Resumen:

La presente “Auditoría Tributaria a la COAC Mushuc Runa Ltda., Cantón Ambato, Provincia de Tungurahua, Período 2015”, se efectuó con el propósito de determinar el cumplimiento de las leyes y demás regulaciones tributarias aplicadas por la Administración Tributaria a todos los contribuyentes del país, y determinar cómo éstas fueron aplicadas dentro de la Cooperativa, para verificar la razonabilidad de la información remitida a la Administración Tributaria por la entidad, a fin de establecer posibles errores en sus procesos tributarios y mejorar su gestión. El grado de confianza fueron determinados a través de la aplicación de cuestionarios de control interno, dirigidos y enfocados a cada uno de los procesos que la Cooperativa como contribuyente debe presentar al SRI, permitiendo adicionalmente establecer el grado de eficiencia y eficacia en la

generación y registro, tanto en libros contables como en los formularios y anexos presentados. Finalmente se elaboró un informe de Auditoría con base en lo que determina la Gestión Tributaria, que incluye las respectivas conclusiones y recomendaciones a fin de que la Cooperativa pueda mejorar sus procesos tributarios.

Título: Auditoría tributaria a la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Mushuk Yuyay”- Chimborazo Ltda., de la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo, período 2015

Autor: Guamán Carrillo, Bertha Hilda

Resumen:

La presente investigación es una Auditoría Tributaria a la Cooperativa de Ahorro y Crédito “MUSHUK YUYAY”- CHIMBORAZO LTDA. Con la finalidad de verificar si se ha cumplido con los procedimientos correctamente y la presentación de las obligaciones tributarias, para la obtención de la información se realizó el análisis de los componentes como compras, ventas, retención a la fuente de impuesto a la renta. La evaluación realizada mediante la aplicación del método COSO II se pudo evidenciar que el nivel de confianza es del 76% Alto el nivel de riesgo es de 24% bajo, los hallazgos que se pudo constatar al momento de revisar las declaraciones del Impuestos que no se ha acumulado correctamente el crédito tributario, el 2% de retención en la fuente de impuesto a la renta no están siendo considerados adecuadamente, impuestos no generados correctamente, se encontró diferencia en el cálculo del Anticipo del impuesto a la Renta, no dispone de respaldo de las diferentes declaraciones del impuesto, y finalmente se recomienda tomar en cuenta el informe de las obligaciones tributarias emitido para fortalecer el sistema de control interno de la entidad.

1.5. Fundamentación teórica

1.5.1. Auditoría

Para (Blanco, 2012), define de la siguiente forma;

Es el proceso de obtener y evaluar objetivamente, en un período determinado, evidencia relativa a la temática: la información financiera, la estructura del control interno financiero, el cumplimiento de las leyes y regulaciones pertinentes y la conducción ordenada en el logro de las metas y objetivos propuestos; con el propósito de informar sobre el grado de correspondencia entre estos temas y los criterios o indicadores establecidos para su evaluación. (pág. 4)

1.5.2. *Objetivos de la auditoría*

Según (Madariaga, 2004), los objetivos de la auditoría son los siguientes:

- a) Proporcionar a la dirección y a los propietarios de la empresa unos estados financieros certificados por una autoridad independiente e imparcial.
- b) Proporcionar asesoramiento a la gerencia y a los responsables de las distintas áreas de la empresa en materia de sistemas contables y financieros, procedimientos de organización y otras numerosas fases de la operatoria de una empresa.
- c) Suministrar información objetiva que sirva de base a la entidad de información y clasificación crediticia.
- d) Servir de punto de partida en las negociaciones para la compraventa de acciones de una empresa.
- e) Liberar implícitamente a la gerencia de sus responsabilidades de gestión.
- f) Reducir y controlar riesgos accidentales, fraudes y otras actuaciones anormales.
- g) Por último, en los países de transparencia fiscal, sirve de base objetiva para determinar el gravamen fiscal. (págs. 18 - 19)

1.5.3. *Clasificación de la auditoría*

Para (Fonseca, 2007); los tipos de auditoría según los objetivos son:

a. Auditoría financiera

La auditoría financiera, a su vez, comprende a la auditoría de estados financieros y la auditoría de asuntos financieros en particular.

La auditoría de estados financieros tiene por objeto determinar si los estados financieros del ente auditado presentan razonablemente su situación financiera, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados. Este tipo de auditoría es efectuada usualmente en las entidades sujetas al sistema nacional de control.

La auditoría de asuntos financieros en particular se aplica a programas, actividades, funciones o segmentos, con el propósito de determinar si estos se presentan de acuerdo con criterios establecidos o declarados expresamente.

Las normas de auditoría generalmente aceptadas y las normas internacionales de auditoría de rigen a la profesión contable en el país son aplicables a todos los aspectos de la auditoría financiera. (pág. 21)

b. Auditoría de gestión

Su objetivo es evaluar el grado de economía, eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos públicos, así como el desempeño de los servidores y funcionarios del Estado, respecto al cumplimiento de las metas programadas y el grado con que están logrando los resultados o beneficios previstos por la legislación presupuestal o por la entidad que haya aprobado el programa o la inversión correspondiente. La auditoría de gestión puede tener, entre otros, los siguientes propósitos:

- Determinar si la entidad requiere, protege y emplea sus recursos de manera económica y eficiente.
- Establecer las causas de ineficiencias o prácticas antieconómicas
- Evaluar si los objetivos de un programa son aprobados, suficientes o pertinentes y el grado en que produce los resultados deseados.

Generalmente, al término de una auditoría de gestión el auditor no expresa una opinión sobre el nivel integral de dicha gestión o el desempeño de los funcionarios. Por tanto, estas normas no prevén que se exijan al auditor una opinión de esa naturaleza. Sin embargo, el auditor deberá presentar en su informe, hallazgos y conclusiones respectivas a la magnitud y calidad de gestión desempeño, así como en relación los procesos, métodos y controles internos específicos, cuya eficiencia y eficacia considera susceptible de mejorarse. Si estima que existen posibilidades de mejoría, el auditor deberá recomendar las medidas correctivas apropiadas. (págs. 21 - 22)

c. Examen especial

Se denomina examen especial a la auditoría que puede comprender o combinar la auditoría financiera de un alcance menor al requerido para la emisión de un dictamen de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, con la verificación del manejo de los recursos presupuestarios de un período dado, así como al cumplimiento de las dispositivas legales aplicables.

También tiene como objetivos específicos, entre otros, determinar si la programación y formulación presupuestaria se ha efectuado en función de las metas establecidas en los planes de

trabajo de la entidad, evaluar el grado de cumplimiento y eficiencia de la ejecución de presupuesto, en relación a las disposiciones que regulan y al cumplimiento de las metas y objetivos establecidos, así como determinar la eficiencia, confiabilidad y la oportunidad con que se evalúa el presupuesto de las entidades.

Asimismo, se efectúan exámenes especiales para investigar denuncias de diversa índole y ejercer el control de las donaciones recibidas, así como de los procesos licitatorios, del endeudamiento público y cumplimiento de contratos de gestión gubernamental, entre otros. (págs. 22 - 23)

1.5.4. Técnicas de Auditoría

Para (Maldonado, Auditoría de Gestión, 2011), establece las siguientes técnicas de auditoría:

- **Técnicas de Verificación Ocular**

Observación. - La observación es considerada la más general de las técnicas de auditoría y su aplicación es de utilidad en casi todas las fases del examen. Por medio de ella, el auditor se cerciora de ciertos hechos y circunstancias, principalmente los relacionados con la forma de ejecución de las operaciones, dándose cuenta personalmente, de manera abierta o discreta, cómo el personal realiza ciertas operaciones. (pág. 81)

Revisión Selectiva. - La revisión selectiva constituye una técnica frecuentemente aplicada a áreas que por su volumen u otras circunstancias no están comprendidas en la revisión o constatación más detenida o profunda. Consiste en pasar revista relativamente rápida a datos normalmente presentados por escrito. (pág. 81.)

Rastreo. - Seguir una operación de un punto a otro dentro de su procedimiento. (pág. 81)

- **Técnicas de Verificación Verbal**

Indagación. - La indagación consiste en averiguar o inquirir sobre un hecho. El empleo cuidadoso de esta técnica puede determinar la obtención de información valiosa que sirva más como apoyo que como evidencia directa en el juicio definitivo del auditor. (pág. 78)

Análisis. - Con más frecuencia el auditor aplica técnicas de análisis a varias de las cuentas del mayor general de la entidad sujeta a examen. (pág. 78)

- **Técnicas de Verificación Escrita**

Conciliación. - Este término significa poner de acuerdo o establecer la elaboración exacta entre dos conceptos interrelacionados. (pág. 79)

Confirmación. - La confirmación normalmente consiste en cerciorarse de la autenticidad de activos, pasivos, operaciones, etc., mediante la afirmación escrita de una persona o institución independiente de la entidad examinada y que se encuentra en condiciones de conocer la naturaleza y requisitos de la operación consultada, por lo tanto, informar de una manera válida sobre ella. (pág. 79)

- **Técnicas de Verificación Documental**

Comprobación. - La comprobación constituye el esfuerzo realizado para cerciorarse o asegurarse de la veracidad de un hecho. (pág. 78)

Computación. - Esta técnica se refiere a calcular, contar o totalizar datos numéricos con el objeto de asegurarse que las operaciones matemáticas sean correctas. (pág. 79)

- **Técnicas de Verificación Física**

Inspección. - La inspección involucra el examen físico y ocular de algo. La aplicación de esta técnica es sumamente útil en el relacionado a la constatación de dinero en efectivo, documentos que evidencian valores, activos fijos y similares. (pág. 80)

1.5.5. Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas.

Para (EAFIT, 2014), define las siguientes normas:

Las normas de auditoría generalmente aceptadas (NAGA) son Los principios fundamentales de auditoría a los que deben enmarcarse su desempeño los auditores durante el proceso de la auditoria. El cumplimiento de estas normas garantiza la calidad del trabajo profesional del auditor. Estas normas por su carácter general se aplican a todo el proceso del examen y se relacionan básicamente con la conducta funcional del auditor como persona humana y regula los requisitos y aptitudes que debe reunir para actuar como Auditor.

Las Normas detalladas anteriormente, se definen de la forma siguiente:

- **Entrenamiento Y Capacidad Profesional**

"La Auditoría debe ser efectuada por personal que tiene el entrenamiento técnico y pericia como Auditor".

- **Independencia**

"En todos los asuntos relacionados con la Auditoría, el auditor debe mantener independencia de criterio".

- **Cuidado O Esmero Profesional**

"Debe ejercerse el esmero profesional en la ejecución de la auditoría y en la preparación del dictamen".

- **Normas De Ejecución Del Trabajo**

Estas normas son más específicas y regulan la forma del trabajo del auditor durante el desarrollo de la auditoría en sus diferentes fases (planeamiento trabajo de campo y elaboración del informe).

- **Planeamiento Y Supervisión**

"La auditoría debe ser planificada apropiadamente y el trabajo de los asistentes del auditor, si los hay, debe ser debidamente supervisado

- **Estudio Y Evaluación Del Control Interno**

"Debe estudiarse y evaluarse apropiadamente la estructura del control interno (de la empresa cuyos estados financieros se encuentra sujetos a auditoría) como base para establecer el grado de confianza que merece, y consecuentemente, para determinar la naturaleza, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría".

- **Evidencia Suficiente Y Competente**

"Debe obtenerse evidencia competente y suficiente, mediante la inspección, observación, indagación y confirmación para proveer una base razonable que permita la expresión de una opinión sobre los estados financieros sujetos a la auditoría.

- **Normas De Preparación Del Informe**

Estas normas regulan la última fase del proceso de auditoría, es decir la elaboración del informe, para lo cual, el auditor habrá acumulado en grado suficiente las evidencias, debidamente respaldada en sus papeles de trabajo.

- **Aplicación De Principios De Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA)**

"El dictamen debe expresar si los estados financieros están presentados de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados".

- **Opinión Del Auditor**

"El dictamen debe contener la expresión de una opinión sobre los estados financieros tomados en su integridad, o la aseveración de que no puede expresarse una opinión. En este último caso, deben indicarse las razones que lo impiden. En todos los casos, en que el nombre de un auditor esté asociado con estados financieros el dictamen debe contener una indicación clara de la naturaleza de la auditoría, y el grado de responsabilidad que está tomando". Los tipos de opinión son:

- Sin salvedades o limpia,
- Con salvedades,
- Abstención, y;
- Adversa.

1.5.6. Auditoría tributaria

Para (América economía, 215)

La auditoría tributaria es un servicio profesional que es llevado adelante por un equipo multidisciplinario de trabajo que analiza la situación tributaria de la empresa, revisa información y detecta evidencias que verifiquen el cumplimiento de las normas tributarias.

Dentro de este proceso de revisión, nuestra experiencia nos indica que la multidisciplinariedad en los equipos de trabajo, integrados por contadores y abogados, es un factor clave que enriquece los resultados de la auditoría mediante el mejor análisis de las operaciones llevadas adelante por la empresa y el aporte de soluciones creativas. Es que la mayor parte de los problemas tributarios encuentran un tratamiento ideal si combinan el análisis contable con el jurídico.

Mientras que para (Servicio de impuestos internos, 2015);

La Auditoría Tributaria es un procedimiento, basado en la normativa legal y administrativa vigente, destinado a fiscalizar el correcto cumplimiento de la obligación tributaria de los contribuyentes.

El procedimiento de Auditoría Tributaria comprende una serie de acciones o tareas, destinadas a fiscalizar el correcto cumplimiento de la obligación tributaria de los contribuyentes.

En dicho procedimiento, debe estar siempre presente el nombre del funcionario(s) que lo llevará a cabo, igualmente se debe informar al contribuyente, entregándole un folleto informativo, respecto al proceso de auditoría y de los derechos que le asisten en dicha situación.

Los objetivos de la auditoría tributaria son:

1. Verificar que las declaraciones de impuestos sean expresión fidedigna de las operaciones registradas en sus libros de contabilidad, de la documentación soportante y que refleje todas las transacciones efectuadas.
2. Establecer si las bases imponibles, créditos, exenciones, franquicias, tasas e impuestos, están debidamente determinados y de existir diferencias, proceder a efectuar el cobro de los tributos con los consecuentes recargos legales.
3. Detectar oportunamente a quienes no cumplen con sus obligaciones tributarias.

1.5.7. Fases de la auditoría

Para definir las fases de auditoría, se considera como base el Manual de auditoría financiera de la Contraloría General del Estado;

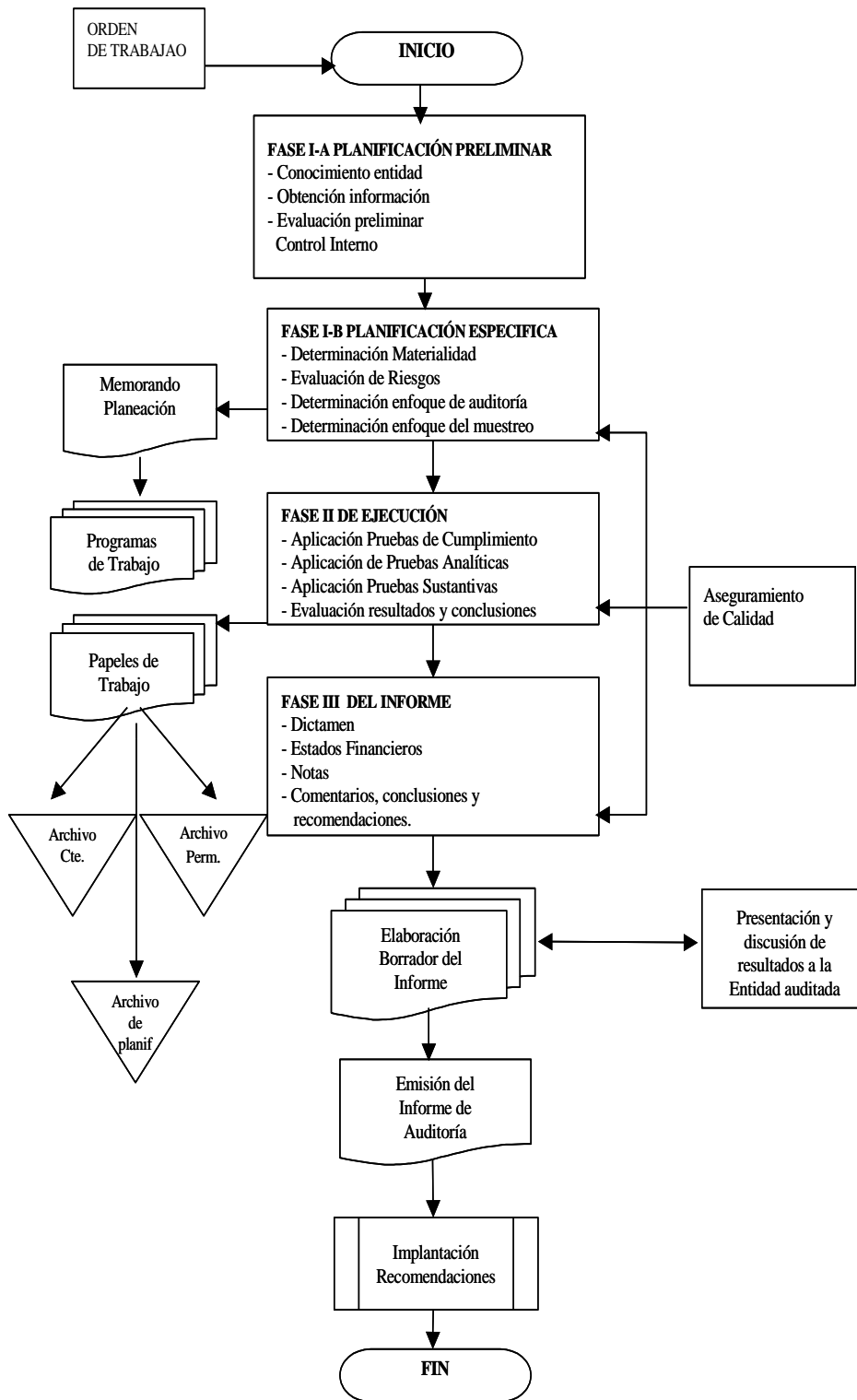


Gráfico 1-1: Proceso de auditoría financiera
Fuente: (Contraloría General de Estado, 2001, pág. 17).

- **Planificación**

(Contraloría General de Estado, 2001); Constituye la primera fase del proceso de auditoría y de su concepción dependerá la eficiencia y efectividad en el logro de los objetivos propuestos, utilizando los recursos estrictamente necesarios.

Esta fase debe considerar alternativas y seleccionar los métodos y prácticas más apropiadas para realizar las tareas, por tanto, esta actividad debe ser cuidadosa, creativa positiva e imaginativa; por lo que necesariamente debe ser ejecutada por los miembros más experimentados del equipo de trabajo. (pág. 14)

- **Ejecución del trabajo**

En esta fase el auditor debe aplicar los procedimientos establecidos en los programas de auditoría y desarrollar completamente los hallazgos significativos relacionados con las áreas y componentes considerados como críticos, determinando los atributos de condición, criterio, efecto y causa que motivaron cada desviación o problema identificado.

Todos los hallazgos desarrollados por el auditor, estarán sustentados en papeles de trabajo en donde se concreta la evidencia suficiente y competente que respalda la opinión y el informe. (pág. 14)

- **Comunicación de resultados**

La comunicación de resultados es la última fase del proceso de la auditoría, sin embargo, ésta se cumple en el transcurso del desarrollo de la auditoría. Está dirigida a los funcionarios de la entidad examinada con el propósito de que presenten la información verbal o escrita respecto a los asuntos observados.

Esta fase comprende también, la redacción y revisión final del informe borrador, el que será elaborado en el transcurso del examen, con el fin de que el último día de trabajo en el campo y previa convocatoria, se comunique los resultados mediante la lectura del borrador del informe a las autoridades y funcionarios responsables de las operaciones examinadas, de conformidad con la ley pertinente. (págs. 14 - 15)

1.5.8. Control interno

Para (Mantilla, 2012),

El control interno se define ampliamente como un proceso realizado por el consejo de directores, administradores y otro personal de una entidad, diseñado para proporcionar seguridad razonable mirando el cumplimiento de los objetivos en las siguientes categorías:

- Efectividad y eficiencia de las operaciones
- Confiabilidad de la información financiera
- Cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

La primera categoría orientada a los objetivos básicos de negocios de una entidad, incluyendo los objetivos de desempeño y rentabilidad y salvaguarda de recursos. La segunda se relaciona con la preparación de estados financieros publicados confiables, incluyendo estados financieros intermedios. La tercera se refiere al cumplimiento de aquellas leyes y regulaciones a las que está sujeta la entidad. Tales categorías distintas pero interrelacionadas, orientan necesidades diferentes y permiten dirigir la atención para satisfacer necesidades separadas. (pág. 4)

1.5.9. Objetivos de control interno

Para (Mantilla, 2012), los objetivos del control interno se ubican dentro de tres categorías:

- **Operaciones**, relacionadas con el uso efectivo y eficiente de los recursos de la entidad.
- **Información financiera**, relacionada con la preparación de estados financieros públicos confiables.
- **Cumplimiento**, relacionado con el cumplimiento de la entidad con las leyes y regulaciones aplicables. (pág. 17)

1.5.10. Sistemas de control interno

Sistema de control interno según la metodología COSO, son para la (Asociación Española para la Calidad , 2017), la siguientes:

COSO I

En 1992 la comisión publicó el primer informe “Internal Control - Integrated Framework” denominado COSO I con el objeto de ayudar a las entidades a evaluar y mejorar sus sistemas de control interno, facilitando un modelo en base al cual pudieran valorar sus sistemas de control interno y generando una definición común de “control interno”.

Según COSO el Control Interno es un proceso llevado a cabo por la dirección y el resto del personal de una entidad, diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de objetivos dentro de las siguientes categorías:

- Eficacia y eficiencia de las operaciones
- Confiabilidad de la información financiera
- Cumplimiento de las leyes, reglamentos y normas que sean aplicables

La estructura del estándar se dividía en cinco componentes:

1. Ambiente de Control
2. Evaluación de Riesgos
3. Actividades de Control
4. Información y Comunicación
5. Supervisión.

COSO II

En 2004, se publicó el estándar “Enterprise Risk Management - Integrated Framework” (COSO II) Marco integrado de Gestión de Riesgos que amplía el concepto de control interno a la gestión de riesgos implicando necesariamente a todo el personal, incluidos los directores y administradores.

COSO II (ERM) amplía la estructura de COSO I a ocho componentes:

- **Ambiente de control:** son los valores y filosofía de la organización, influye en la visión de los trabajadores ante los riesgos y las actividades de control de los mismos.

Es el primer componente a ser evaluado, tiene por objetivo saber cómo se desarrollan las actividades dentro de la entidad y de esta manera establecer los posibles riesgos a los que se enfrenta, de esta forma se puede determinar los procedimientos de auditoría a ser aplicados.

- **Establecimiento de objetivos:** estratégicos, operativos, de información y de cumplimientos.

En este componente se define si la organización a fijado los objetivos para ser cumplidos en un período determinado de tiempo, cabe recalcar que es parte integral para el funcionamiento de toda organización.

- **Identificación de eventos,** que pueden tener impacto en el cumplimiento de objetivos.

Posterior al cumplimiento de los objetivos se definen los eventos o acciones a ser cumplidas y de esta manera alcanzar las metas previstas para el periodo determinado.

- **Evaluación de Riesgos:** identificación y análisis de los riesgos relevantes para la consecución de los objetivos.

Cada entidad tiene diferentes riesgos que pueden proceder de forma interna o externa, debe estar preparado para lo cual lo primero es identificar cuáles son y evaluar de qué manera puede afectar a la organización y establecer las posibles acciones para reducir su impacto o minimizarlo.

- **Respuesta a los riesgos:** determinación de acciones frente a los riesgos.

En base a la evaluación del riesgo se determinan los mecanismos para superarlos de la manera más eficiente posible, reduciendo las consecuencias o extinguiéndole definitivamente.

- **Actividades de control:** Políticas y procedimientos que aseguran que se llevan a cabo acciones contra los riesgos.

Son todas las acciones que reportan el cumplimiento de una actividad definida, cabe recalcar que son los documentos o evidencia que garantizan la aplicación de un procedimiento o una política empresarial.

- **Información y comunicación:** eficaz en contenido y tiempo, para permitir a los trabajadores cumplir con sus responsabilidades.

En este componente se reporta si se cuenta con un canal de comunicación y si este es efectivo para dar a conocer al personal las diversas disposiciones o normativa que regula a la entidad.

- **Supervisión:** para realizar el seguimiento de las actividades.

Se apoya en la aplicación de evaluaciones periódicas a los diferentes procedimientos de la entidad, el objetivo es conocer cuáles son las deficiencias y dar las soluciones respectivas en base a las recomendaciones presentadas como resultado de las evaluaciones.

COSO III

En mayo de 2013 se ha publicado la tercera versión COSO III. Las novedades que introducirá este Marco Integrado de Gestión de Riesgos son:

- Mejora de la agilidad de los sistemas de gestión de riesgos para adaptarse a los entornos
- Mayor confianza en la eliminación de riesgos y consecución de objetivos
- Mayor claridad en cuanto a la información y comunicación.

1.5.11. Métodos de evaluación de control interno

Mientras que los métodos de evaluación de control interno según (Contraloría General de Estado, 2001), son;

La evaluación del control interno, así como el relevamiento de la información para la planificación de la auditoría, se podrán hacer a través de diagramas de flujo, descripciones narrativas y cuestionarios especiales, según las circunstancias, o se aplicará una combinación de los mismos, como una forma de documentar y evidenciar la evaluación.

La naturaleza de la documentación a utilizar es totalmente independiente del proceso general de auditoría y va a depender solo de la forma en que se presente la información a revelar y del criterio del auditor. En ciertas oportunidades la realización de un diagrama puede llegar a ser más útil que la descripción narrativa de determinada operación, en otras y según sea el componente, la existencia de cuestionarios especiales puede ayudar de manera más efectiva que el análisis a través de alguna otra fuente de documentación.

Al analizar la documentación de sistemas, se debe verificar si existen manuales en la organización que puedan llegar a suplir la descripción de los sistemas realizados por el auditor. Dependerá de cada una de las situaciones que se presenten el elegir uno u otro método de documentación y especialmente identificar aquellas oportunidades en donde, utilizando el material que facilite el ente, se pueda llegar a obtener la documentación necesaria para evidenciar la evaluación del sistema de información, contabilidad y control. (pág. 128)

Los tipos son:

Flujograma:

Los diagramas de flujo son la representación gráfica de la secuencia de las operaciones de un determinado sistema. Esa secuencia se grafica en el orden cronológico que se produce en cada operación.

En la elaboración de diagramas de flujo, es importante establecer los códigos de las distintas figuras que formarán parte de la narración gráfica de las operaciones. Existe abundante literatura sobre cómo prepararlos y qué simbología utilizar. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que no es tan importante seguir una línea prefijada de simbología, siempre que, dentro de los papeles de trabajo, se determine claramente cuál es la simbología que se utilizó y de qué manera se encuentra encadenada en ese diagrama de flujo. (págs. 128 - 129)

Descripciones narrativas

Las descripciones narrativas consisten en presentar en forma de relato, las actividades del ente, indican las secuencias de cada operación, las personas que participan, los informes que resultan de cada procesamiento y volcado todo en forma de una descripción simple, sin utilización de gráficos.

Es importante el lenguaje a emplear y la forma de trasladar el conocimiento adquirido del sistema a los papeles de trabajo, de manera que no resulte engorroso el entendimiento de la descripción vertida.

Este método de descripciones narrativas o cuestionarios descriptivos, se compone de una serie de preguntas; las respuestas describen aspectos significativos de los diferentes controles que funcionan en una entidad, incluyendo los límites de autoridad, de tal manera que evidencien los

controles y los formularios utilizados, cantidad de ejemplares, dependencias, forma de archivo y la presencia de las operaciones que se realizan. (págs. 135 - 136)

Cuestionarios especiales

Los cuestionarios especiales, también llamados “cuestionarios de control interno”, son otra técnica para la documentación, contabilidad y control, siempre y cuando exista el documento de análisis correspondiente, en el cual se defina la confianza de los sistemas examinados.

Estos cuestionarios consisten en la presentación de determinadas preguntas estándar para cada uno de los distintos componentes que forman parte de los estados financieros. Estas preguntas siguen la secuencia del flujo de operaciones del componente analizado. Con sus respuestas, obtenidas a través de indagación con el personal del ente o con la documentación de sistemas que se facilite, se analiza si esos sistemas resultan adecuados o no, en pro de la realización de las tareas de auditoría. (pág. 136)

1.5.12. Riesgos de auditoría

Para la (Contraloría General de Estado, 2001), en el manual de auditoría financiera define lo siguiente:

El riesgo de auditoría es lo opuesto a la seguridad de la auditoría, es decir, es el riesgo de que los estados financieros o área que se está examinando, contengan errores o irregularidades no detectadas, una vez que la auditoría ha sido completada.

Desde el punto de vista del auditor, el riesgo de auditoría es el riesgo que el auditor está dispuesto a asumir, de expresar una opinión sin salvedades respecto a los estados financieros que contengan errores importantes.

En una auditoría, donde se examina las afirmaciones de la entidad, respecto a la existencia, integridad, valuación y presentación de los saldos. (pág. 101)

Los riesgos de auditoría según (Blanco, 2012), son:

Riesgo inherente

Al desarrollar el plan global de la auditoría integral, se debe evaluar el riesgo inherente a nivel de los estados financieros y de las otras temáticas. Al desarrollar el programa de auditoría financiera, se debe relacionar dicha evaluación a nivel de afirmación de saldos de cuenta y clases de transacciones de importancia relativa, o asumir que el riesgo inherente es alto para la afirmación.

Riesgo de control

La evaluación preliminar del riesgo de control de la información financiera es el proceso de evaluar la efectividad de los sistemas de contabilidad y de control interno de una entidad para prevenir o encontrar y corregir manifestaciones erróneas de importancia relativa. Siempre habrá algún riesgo de control a causa de las limitaciones inherentes de cualquier sistema de contabilidad y de control interno.

Riesgo de detección

El nivel de riesgo de detección se relaciona directamente con los procedimientos sustantivos del auditor. La evaluación del auditor del riesgo de control, junto con la evaluación del riesgo inherente, influye en la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos sustantivos que deben desempeñarse para reducir el riesgo de detección, y por tanto el riesgo en la auditoría, a un nivel aceptablemente bajo. Algún riesgo de detección estaría siempre presente aún si un auditor examinara el cien por ciento del saldo de una cuenta o clase de transacciones porque, por ejemplo, la mayor parte de la evidencia en la auditoría es persuasiva y no definitiva. (págs. 70 - 71)

1.5.13. Pruebas de auditoría

Según (Blanco, 2012), los tipos de pruebas son:

Pruebas de control

Se refiere a las pruebas realizadas para obtener evidencia en la auditoría sobre lo adecuado del diseño y operación efectiva de los sistemas de contabilidad y de control interno; el cumplimiento de las metas y objetivos propuestos; y el grado de eficacia, economía y eficiencia y el manejo de la entidad.

Procedimientos sustantivos

Son las pruebas realizadas para obtener evidencia en la auditoría para encontrar manifestaciones erróneas de importancia relativa en los estados financieros o en sus operaciones, y son de dos tipos: a) pruebas de detalles de transacciones y saldos; y b) procedimientos analíticos. (págs. 18 - 19),

Pruebas analíticas

Para (Vubias, 2015), las pruebas analíticas son;

Se utilizan haciendo comparaciones entre dos o más Estados Financieros o haciendo un análisis de las razones financieras de la entidad para observar su comportamiento.

Dentro de los procedimientos de pruebas analíticas, el auditor realizara una hoja de trabajo, del balance de comprobación el auditor obtendrá los datos del componente a examinar, elaborara la cédula sumaria de ese componente y cotejar los saldos con el libro mayor de cuentas.

El auditor elaborara una cédula que detalle la integración de los saldos de cada componente, por el período a examinar, cotejando los mismos con auxiliares de cuentas; y referenciando con la cédula sumaria.

1.5.14. Evidencias

Para (Blanco, 2012), define de la siguiente manera la evidencia:

Se refiere a la información obtenida por el auditor para llegar a las conclusiones sobre las que se basa su informe. La evidencia en la auditoría integral comprenderá documentos fuente y registros contables subyacentes a los estados financieros, información susceptible de ser corroborada de otras fuentes procedimientos sobre el manejo de las áreas o divisiones e indicadores de gestión. La evidencia en la auditoría se obtiene de una mezcla apropiada de pruebas de control, de procedimientos sustantivos, análisis de proyecciones y análisis de los indicadores claves de éxito. (pág. 18),

Los tipos de evidencia según (Franklín, 2007), son los siguientes:

Física. - Se obtiene mediante inspección u observación directa de las actividades, bienes o sucesos, y se presenta a través de notas, fotografías, gráficas, cuadros, mapas o muestras materiales.

Documental. - Se logra por medio del análisis de documentos. Está contenida en cartas, contratos, registros, actas, minutas, facturas, recibos y toda clase de comunicación relacionada con el trabajo.

Testimonial. - Se obtiene de toda persona que realiza declaraciones durante la aplicación de la auditoría.

Analítica. - Comprende cálculos, comparaciones, razonamientos y desegregación de la información por áreas, apartados y/o componentes. (pág. 89)

1.5.15. Hallazgos

Para (Maldonado, 2011)

Condición

Es la situación actual encontrada por el auditor con respecto a una operación, actividad o transacción. La condición refleja el grado en que los criterios están siendo logrados, es importante que la condición se refiera directamente al criterio o unidad de medida porque el objetivo de la condición es describir lo bien que se comporta la organización en el logro de las metas expresadas como criterios.

Criterio

Es la norma con la cual el auditor mide la condición. Son las metas que la entidad está tratando de lograr o las normas relacionadas con el logro de las metas. Son unidades de medida que permiten la evaluación de la condición actual.

Causa

Es la razón fundamental por la cual ocurrió la condición, o es el motivo por el cual no se cumplió el criterio o norma. La simple aseveración en el informe de que el problema existe porque alguien no cumplió la norma es insuficiente para hacer convincente al lector.

Efecto

Es el resultado adverso, real o potencial que resulta de la condición encontrada, normalmente representa la pérdida en dinero o en efectividad causada por el fracaso en el logro de las metas. El efecto es especialmente importante para el auditor en los casos que quiere persuadir a la administración de que es necesario un cambio o acción correctiva para alcanzar el criterio o meta. (págs. 71-73)

1.5.16. Informe de auditoría

Según (Sotomayor, 2008)

El proceso de auditoría concluye con el informe de auditoría, que constituye el medio a través del cual el auditor comunica de manera formal y directa el reporte final de la auditoría, junto con las recomendaciones correspondientes, a la empresa que solicitó los servicios, específicamente a la alta gerencia.

Antes de finalizar el informe es conveniente analizar las aclaraciones pendientes con los supervisores, el auditor operativo o de apoyo y personal de la propia organización a efecto de dilucidar, aclarar o ratificar hechos y hallazgos relevantes, y no caer en deformaciones sustanciales de la realidad; por ello se requiere de atención, diligencia, apoyo documental de referencia y notas personales para la elaboración del informe de auditoría.

Tratadistas de esta disciplina coinciden en afirmar que, en el empleo de una estructura para el informe, no existe un tipo específico, sino ciertos apartados que sirven de apoyo.

A continuación, se describe cada uno de ellos:

Introducción y antecedentes

Exposición de los antecedentes de la organización y del tema sujeto a evaluación.

Finalidad

En este apartado se recomienda especificar en forma clara el objeto que se busca al realizar esta evaluación, lo cual debe conocer con precisión la parte interesada, y en caso que no sea así se ayudará esclarecerlo.

Metodología

Describe el sistema seguido en el desarrollo de la actividad, lo cual incluye las técnicas y procedimientos aplicados para obtener la información mínima requerida y la validación de la misma.

Alcance

Indica la extensión o profundidad de la actividad evaluada, que toma en cuenta funciones, prácticas de trabajo, manuales de organización y de procedimientos y sistemas administrativos para obtener información y desprender elementos de juicio en relación al universo que se examina

Apreciación de hechos relevantes

Al efectuar su trabajo, el auditor suele detectar situaciones tanto positivas como negativas, algunas consideradas de interés general y otras de trascendencia, siendo estas últimas las que deberá comunicar, puesto que es más factible que sus repercusiones afecten la operación de la empresa.

Observaciones

En este apartado se indican los resultados obtenidos en la evaluación y comprende el reconocimiento de los aspectos positivos, pero sobre todo las deficiencias encontradas, que es que en todo caso desean conocer los directivos de la empresa.

Salvedades

En forma profesional el auditor comunicará a la organización aquellos hechos o situaciones que le impida opinar en un momento dado sobre cierto aspecto de la evaluación y su actitud hacia ella.

Limitaciones

Contratiempos que obstaculizan el desarrollo de la evaluación e impiden cumplir con eficiencia lo que se ha calendarizado.

Recomendaciones

Representan la aportación profesional del auditor, que consiste en manifestar las indicaciones y sugerencias de mejora en las áreas o funciones en las cuales se haya detectado alguna deficiencia al momento de aplicar la evaluación. (págs. 138-143)

1.6. Marco Conceptual

- **Control** (Espino García, 2014, pág. 4) : La dirección mantiene el control interno que considera necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error. El control interno, independientemente de su eficacia, únicamente puede proporcionar a la entidad una seguridad razonable de que alcanzara sus objetivos de información financiera, dadas las limitaciones inherentes al control interno.
- **Sujeto pasivo.** - (Congreso Nacional, 2017, pág. 1) En Art. 4. Son sujetos pasivos del impuesto a la renta las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades, nacionales o extranjeras, domiciliadas o no en el país, que obtengan ingresos gravados de conformidad con las disposiciones de esta Ley.

Los sujetos pasivos obligados a llevar contabilidad, pagarán el impuesto a la renta en base de los resultados que arroje la misma.

- **Sujeto activo.** - (Congreso Nacional, 2017, pág. 1) Art. 3, sujeto activo de este impuesto es el Estado. Lo administrará a través del Servicio de Rentas Internas.

- **Registro Único del Contribuyentes.** - (Servicio de Rentas Internas, 2018);

Es un instrumento que tiene por función registrar e identificar a los contribuyentes con fines impositivos y proporcionar esta información a la Administración Tributaria. Sirve para realizar alguna actividad económica de forma permanente u ocasional en el Ecuador. Corresponde al número de identificación asignado a todas aquellas personas naturales y/o sociedades, que sean titulares de bienes o derechos por los cuales deben pagar impuestos.

1.6.1. Normativa tributaria

Para (Congreso Nacional, 2005); la normativa principal que regula la tributación a nivel nacional es el Código Tributario, que a continuación se procede a mencionar:

TITULO I DISPOSICIONES FUNDAMENTALES

Art. 1.- **Ámbito de aplicación.** - Los preceptos de este Código regulan las relaciones jurídicas provenientes de los tributos, entre los sujetos activos y los contribuyentes o responsables de aquellos. Se aplicarán a todos los tributos: nacionales, provinciales, municipales o locales o de otros entes acreedores de los mismos, así como a las situaciones que se deriven o se relacionen con ellos.

Para estos efectos, entiéndese por tributos los impuestos, las tasas y las contribuciones especiales o de mejora.

Art. 2.- **Supremacía de las normas tributarias.** - Las disposiciones de este Código y de las demás leyes tributarias, prevalecerán sobre toda otra norma de leyes generales.

En consecuencia, no serán aplicables por la administración ni por los órganos jurisdiccionales las leyes y decretos que de cualquier manera contravengan este precepto.

TITULO II DE LA OBLIGACION TRIBUTARIA

Art. 15.- **Concepto.** - Obligación tributaria es el vínculo jurídico personal, existente entre el Estado o las entidades acreedoras de tributos y los contribuyentes o responsables de aquellos, en virtud del cual debe satisfacerse una prestación en dinero, especies o servicios apreciables en dinero, al verificarse el hecho generador previsto por la ley.

Art. 16.- Hecho generador. - Se entiende por hecho generador al presupuesto establecido por la ley para configurar cada tributo.

Art. 17.- Calificación del hecho generador. - Cuando el hecho generador consista en un acto jurídico, se calificará conforme a su verdadera esencia y naturaleza jurídica, cualquiera que sea la forma elegida o la denominación utilizada por los interesados.

Cuando el hecho generador se delimite atendiendo a conceptos económicos, el criterio para calificarlos tendrá en cuenta las situaciones o relaciones económicas que efectivamente existan o se establezcan por los interesados, con independencia de las formas jurídicas que se utilicen.

Capítulo II

Del nacimiento y exigibilidad de la obligación tributaria

Art. 18.- Nacimiento. - La obligación tributaria nace cuando se realiza el presupuesto establecido por la ley para configurar el tributo.

Capítulo IV

De los sujetos

Art. 23.- Sujeto activo. - Sujeto activo es el ente público acreedor del tributo.

Art. 24.- Sujeto pasivo. - Es sujeto pasivo la persona natural o jurídica que, según la ley, está obligada al cumplimiento de la prestación tributaria, sea como contribuyente o como responsable.

Se considerarán también sujetos pasivos, las herencias yacentes, las comunidades de bienes y las demás entidades que, carentes de personalidad jurídica, constituyan una unidad económica o un patrimonio independiente de los de sus miembros, susceptible de imposición, siempre que así se establezca en la ley tributaria respectiva.

Art. 25.- Contribuyente. - Contribuyente es la persona natural o jurídica a quien la ley impone la prestación tributaria por la verificación del hecho generador. Nunca perderá su condición de contribuyente quien, según la ley, deba soportar la carga tributaria, aunque realice su traslación a otras personas.

Art. 26.- Responsable es la persona que, sin tener el carácter de contribuyente debe, por disposición expresa de la ley, cumplir las obligaciones atribuidas a este.

Toda obligación tributaria es solidaria entre el contribuyente y el responsable, quedando a salvo el derecho de este de repetir lo pagado en contra del contribuyente, ante la justicia ordinaria y según el procedimiento previsto en el Código Orgánico General de Procesos.

Capítulo III

Deberes formales del contribuyente o responsable

Art. 96.- Deberes formales. - Son deberes formales de los contribuyentes o responsables:

1. Cuando lo exijan las leyes, ordenanzas, reglamentos o las disposiciones de la respectiva autoridad de la administración tributaria:

- a) Inscribirse en los registros pertinentes, proporcionando los datos necesarios relativos a su actividad; y, comunicar oportunamente los cambios que se operen;
- b) Solicitar los permisos previos que fueren del caso;
- c) Llevar los libros y registros contables relacionados con la correspondiente actividad económica, en idioma castellano; anotar, en moneda de curso legal, sus operaciones o transacciones y conservar tales libros y registros, mientras la obligación tributaria no esté prescrita;
- d) Presentar las declaraciones que correspondan; y,
- e) Cumplir con los deberes específicos que la respectiva ley tributaria establezca.

2. Facilitar a los funcionarios autorizados las inspecciones o verificaciones, tendientes al control o a la determinación del tributo.

3. Exhibir a los funcionarios respectivos, las declaraciones, informes, libros y documentos relacionados con los hechos generadores de obligaciones tributarias y formular las aclaraciones que les fueren solicitadas.

4. Concurrir a las oficinas de la administración tributaria, cuando su presencia sea requerida por autoridad competente.

1.7. Idea a defender

1.7.1. Idea General

Con la realización de una auditoría tributaria a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Chibuleo Ltda., Provincia de Tungurahua, Cantón Ambato, del período 2016-2017, se podrá determinar la razonabilidad de las declaraciones presentadas, al Servicio de Rentas Internas.

CAPÍTULO II

2. MARCO METODOLÓGICO

2.1. Modalidad de la investigación

Para la realización de la auditoría tributaria a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Chibuleo Ltda., se aplicará la modalidad cualitativa que describe los hechos o circunstancias que afectan directamente a la entidad y que tienen relación directa con el incumplimiento tributario descrito en el planteamiento del problema.

Mientras que la modalidad cuantitativa se aplica en los cálculos de las declaraciones hechos por el auditor y será comparadas con el contador, para la definición de las deficiencias, si las hubiese y de esa manera establecer si se cumple con la normativa tributaria aplicable a la entidad.

2.2. Tipos de investigación

Los tipos de investigación que serán aplicados en el presente trabajo de titulación son:

- **Descriptiva**, se conocen los hechos principales que han afectado el correcto desempeño tributario, estos aspectos son incluidos dentro de los hallazgos si cumplen con sus cuatro tributos.
- **Explicativa**, se identifican las causas que provocaron dichas deficiencias, las mismas que permitirán establecer las posibles soluciones a ser aplicadas en las recomendaciones del trabajo de titulación.
- **De campo**, se efectuará la investigación dentro de las instalaciones de la Cooperativa, donde se tiene acceso a la información de primera mano, manteniendo la seguridad en los datos de la Cooperativa y sus declaraciones.
- **Documental**, se sustenta el proceso de auditoría en la revisión de la documentación propia de la Cooperativa, y como esto fue incluido dentro de las declaraciones efectuadas ante el Servicio de Rentas Internas.

2.3. Población y muestra

2.3.1. Población

Para el presente tema la población es la totalidad de personal que labora en el departamento contable, a ser de 4 no se requiere el cálculo de la muestra estadística.

Tabla 1-2: Población

No.	Nombre y apellido	Cargos
1	Ing. Ximena Marcalla	Contadora
2	Sonia Auncanshala	Auxiliar contable
3	Julio Caíza	Auxiliar contable
4	Fabiola Pandashina	Auxiliar contable

Fuente: Cooperativa de ahorro y créditos Chibuleo. Ltda. 2021.

Realizado por: Yucailla, I. 2021.

2.3.2. Muestra

Al ser un número limitado de elementos no es necesario el cálculo de la muestra estadística, se trabajó con los cinco empleados relacionados con la tributación.

2.4. Métodos, Técnicas e Instrumentos

2.4.1. Métodos

- **Método inductivo**

Va de lo general a lo específico, parte de la definición general de auditoría hasta aplicar elementos propios para su desarrollo, se basa en la consulta bibliográfica de varios autores, los mismos que estarán incluidos en el marco teórico.

- **Método deductivo**

Parte del específico a lo general, elabora cada uno de los elementos de la auditoría tributaria para plasmarlos en la propuesta y posteriormente presentar sus resultados dentro del informe de auditoría.

2.4.2. Técnicas

- **Entrevista**

La entrevista es una técnica que nos permite recabar información de forma directa, en este caso del delegado del Gerente de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Chibuleo Ltda., esta técnica se aplicará en la primera fase de la auditoría tributaria.

- **Encuesta**

Se aplicará la encuesta a los funcionarios del departamento contable, con la finalidad de establecer si el tema propuesto es viable para ser ejecutado y de esta manera establecer si la idea a defender es factible.

- **Observación**

Esta técnica de información directa, se aplica en la totalidad de los procedimientos de auditoría tributaria y es incluida en los hallazgos y posteriormente el informe final de la misma.

2.4.3. Instrumentos

- **Banco de preguntas**

Es un conjunto de preguntas diseñadas para orientar la entrevista y obtener la mayor cantidad de información posible, la misma que podrá ser incluido en la orientación que se dará a la auditoría tributaria.

- **Cuestionario**

Es un conjunto de preguntas diseñados con un fin determinado y que es aplicado a los funcionarios del departamento Contable de la Cooperativa, las mismas que serán tabuladas para definir si es viable el tema propuesto.

- **Bitácora de observación**

Permite colocar los hechos sobresalientes que se han podido observar en el trabajo de titulación, se coloca los responsables de los mismos y las fechas donde se realizó.

CAPÍTULO III

3. MARCO DE RESULTADOS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

3.1. Resultados

Para establecer los resultados se aplicó una encuesta a la totalidad de la población que será objeto del presente trabajo de titulación, donde se obtuvo los siguientes resultados:

1. ¿La Cooperativa de Ahorro y Crédito Chibuleo está debidamente regulada por los organismos de control?

Tabla 1-3: Regulada por los organismos de control

Si	4	100%
No	0	0%
Total	4	100%

Fuente: Tabulación de datos. 2021.

Realizado por: Yucailla, I. 2021.

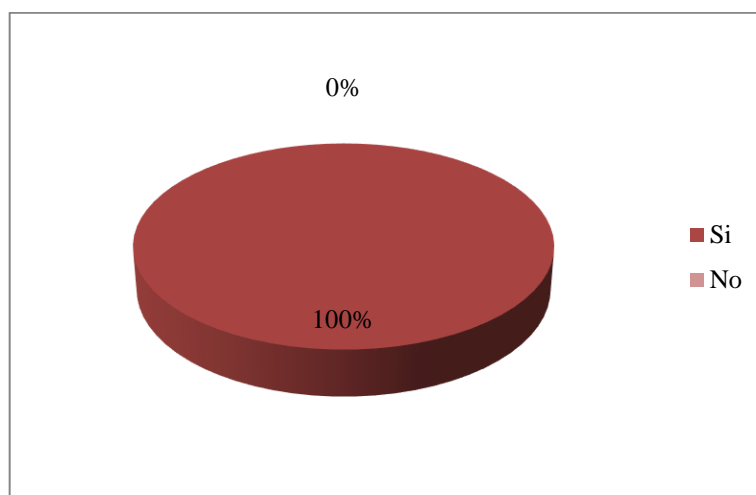


Gráfico 1-3: Regulada por los organismos de control

Fuente: Tabulación de datos. 2021.

Realizado por: Yucailla, I. 2021.

Análisis e interpretación. - Se aplicó la encuesta a los cuatro funcionarios del departamento contable de la Cooperativa Chibuleo, con la finalidad de conocer la viabilidad de realizar una auditoría tributaria, donde el 100% dice que se la entidad está regulada por los organismos de control como marca la ley; esto quiere decir, que trabajos enmarcados en la legalidad.

2. ¿En el período 2016 se han entregado las declaraciones al Servicio de Rentas Internas?

Tabla 2-3: Declaraciones período 2016

Si	4	100%
No	0	0%
Total	4	100%

Fuente: Tabulación de datos. 2021.

Realizado por: Yucailla, I. 2021.

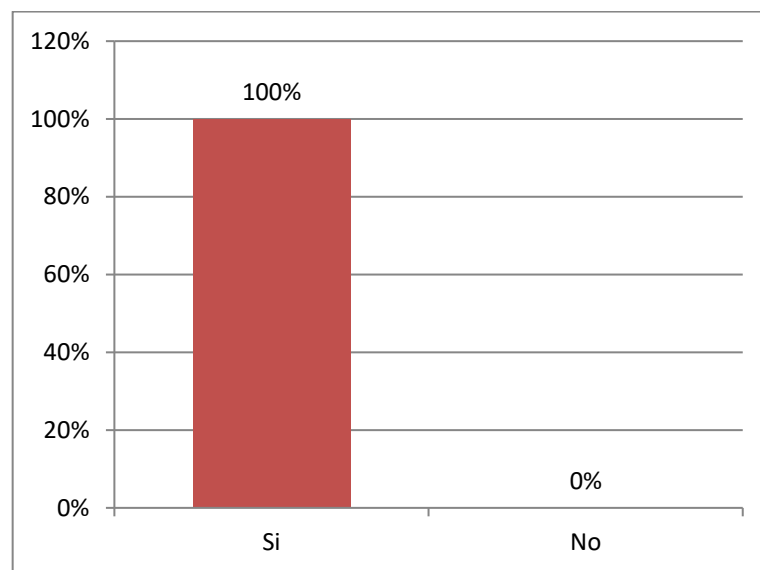


Gráfico 2-3: Declaraciones período 2016

Fuente: Tabulación de datos. 2021.

Realizado por: Yucailla, I. 2021.

Análisis e interpretación

El 100% de los encuestados, dice que se han entregado declaraciones tributarias al Servicio de Rentas Internas en el período 2016, de los impuestos registrados dentro del RUC, procurando cumplir con los períodos de entrega, aunque se han reportado retrasos en varias ocasiones.

3. ¿Los empleados del área contable, conocen la normativa tributaria?

Tabla 3-3: Normativa tributaria

Si	2	50%
No	2	50%
Total	4	100%

Fuente: Tabulación de datos. 2021.

Realizado por: Yucailla, I. 2021.

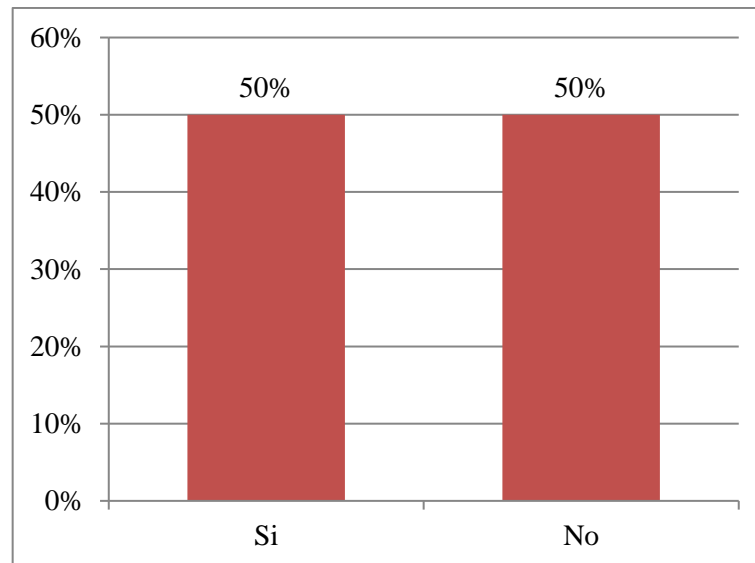


Gráfico 3-3: Normativa tributaria

Fuente: Tabulación de datos. 2021.

Realizado por: Yucailla, I. 2021.

Análisis e interpretación

Según las respuestas dadas por los encuestados el 50% de los empleados del área contable, conocen la normativa tributaria, esto se dio, debido a que no todos se encargan de las declaraciones, sino de varias actividades, como arqueos de caja o administración del talento humano, entre las más relevantes, también se conoció que solo se ha capacitado en este tema a un parte del personal.

4. ¿El personal conoce las nuevas normativas tributarias emitidas por el SRI?

Tabla 4-3: Actualizaciones tributarias

Si	2	50%
No	2	50%
Total	4	100%

Fuente: Tabulación de datos. 2021.

Realizado por: Yucailla, I. 2021.

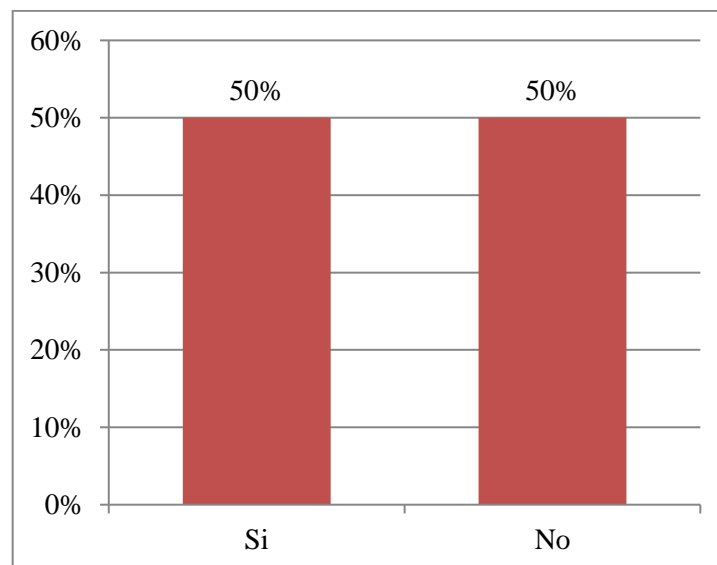


Gráfico 4-3: Actualizaciones tributarias

Fuente: Tabulación de datos. 2021.

Realizado por: Yucailla, I. 2021.

Análisis e interpretación

El 50% del personal del área contable, se ha presentado a las capacitaciones dictadas por el Servicio de Rentas Internas, por lo que conocen las actualizaciones a la normativa tributaria aplicable para la Cooperativa de Ahorro y Crédito Chibuleo y son puestas en práctica en el ingreso de las declaraciones al portal.

5. ¿Cuenta con un archivo donde se encuentren codificados los documentos de las declaraciones tributarias?

Tabla 5-3: Archivo tributario

Si	3	75%
No	1	25%
Total	4	100%

Fuente: Tabulación de datos. 2021.

Realizado por: Yucailla, I. 2021.

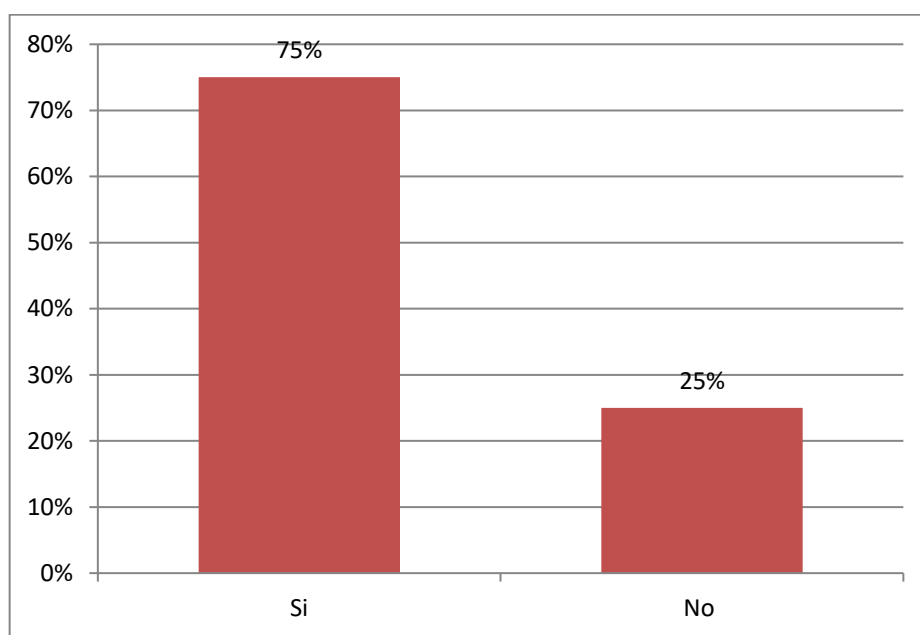


Gráfico 5-3: Archivo tributario

Fuente: Tabulación de datos. 2021.

Realizado por: Yucailla, I. 2021.

Análisis e interpretación

El 75% de los encuestados dicen, que existe un archivo documental que está debidamente codificados e incluidos en un registro informático que permite su identificación, mientras que el 25% dice que encuentra falencias en el proceso de almacenamiento de documentos y en ocasiones no se ha podido encontrar estos archivos.

6. ¿Se han presentado multas y sanciones en la entrega de declaraciones tributarias?

Tabla 6-3: Multas y sanciones tributarias

Si	4	100%
No	0	0%
Total	4	100%

Fuente: Tabulación de datos. 2021.

Realizado por: Yucailla, I. 2021.

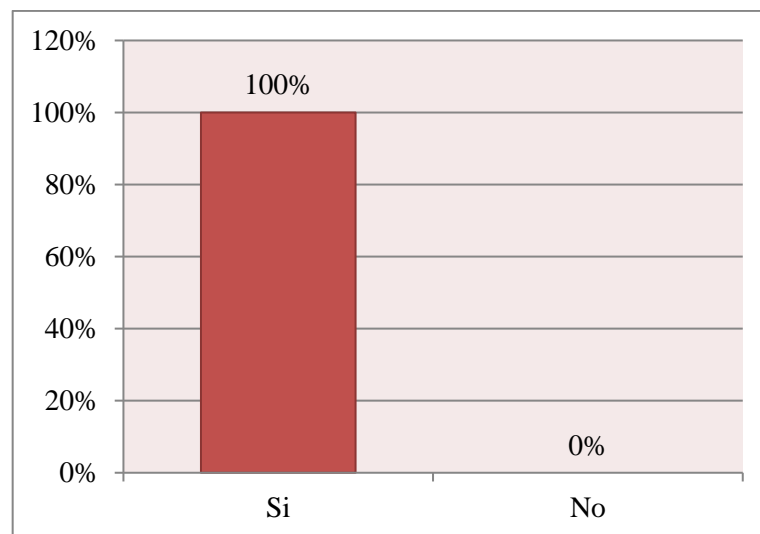


Gráfico 6-3: Multas y sanciones tributarias

Fuente: Tabulación de datos. 2021.

Realizado por: Yucailla, I. 2021.

Análisis e interpretación

Se pudo conocer que la Cooperativa de Ahorro y Crédito Chibuleo, ha sido sancionada y multada en varias ocasiones como se puede observar en las declaraciones presentadas al Servicio de Rentas Internas, debido a que el 100% de los encuestados dieron como respuesta que si existen éstas falencias.

7. ¿Se han aplicado anteriormente verificaciones a las declaraciones tributarias?

Tabla 7-3: Verificaciones a las tributaciones

Si	2	50%
No	2	50%
Total	4	100%

Fuente: Tabulación de datos. 2021.

Realizado por: Yucailla, I. 2021.

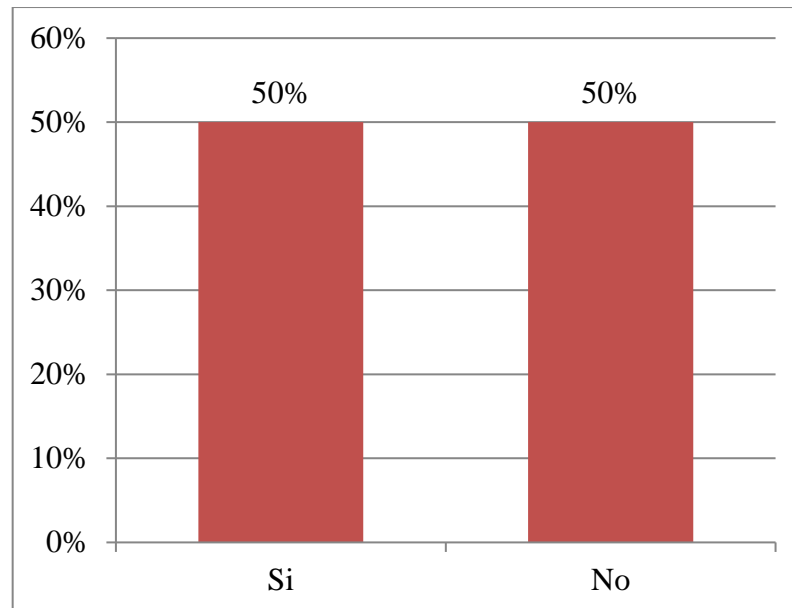


Gráfico 7-3: Verificaciones a las tributaciones

Fuente: Tabulación de datos. 2021.

Realizado por: Yucailla, I. 2021.

Análisis e interpretación

Se interrogo sobre la aplicación de verificación a las declaraciones hechas al Servicio de Rentas Internas, donde se pudo establecer que el 50% conoce de su aplicación, ya que el Contador ha optado por este proceso a fin de que no se reporten inconsistencias por parte del organismo regulador, mientras que la diferencia dice no saber de su aplicación.

8. ¿Se han aplicado declaraciones sustitutivas a las declaraciones presentadas al SRI?

Tabla 8-3: Declaraciones sustitutivas

Si	4	100%
No	0	0%
Total	4	100%

Fuente: Tabulación de datos. 2021.

Realizado por: Yucailla, I. 2021

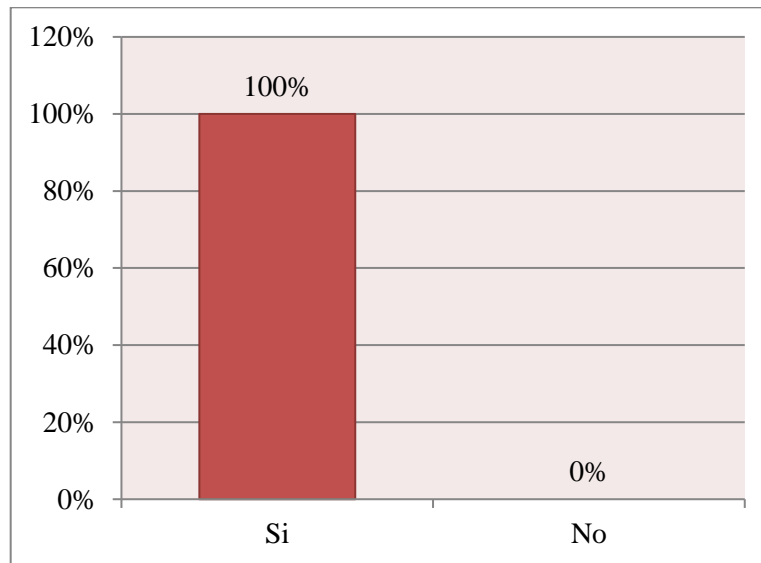


Gráfico 8-3: Declaraciones sustitutivas

Fuente: Tabulación de datos. 2021.

Realizado por: Yucailla, I. 2021.

Análisis e interpretación

El 100% de los encuestados, dice conocer de la elaboración de declaraciones sustitutivas, debido a que las originales fueron remitidas por el Servicio de Rentas Internas presentan errores u omisiones que debían ser corregidos de manera inmediata para considerarle a la Cooperativa dentro de la legalidad tributaria.

9. ¿El departamento contable es capacitado constantemente en la realización de sus tareas?

Tabla 9-3: Personal capacitado

Si	4	100%
No	0	0%
Total	4	100%

Fuente: Tabulación de datos. 2021.

Realizado por: Yucailla, I. 2021.

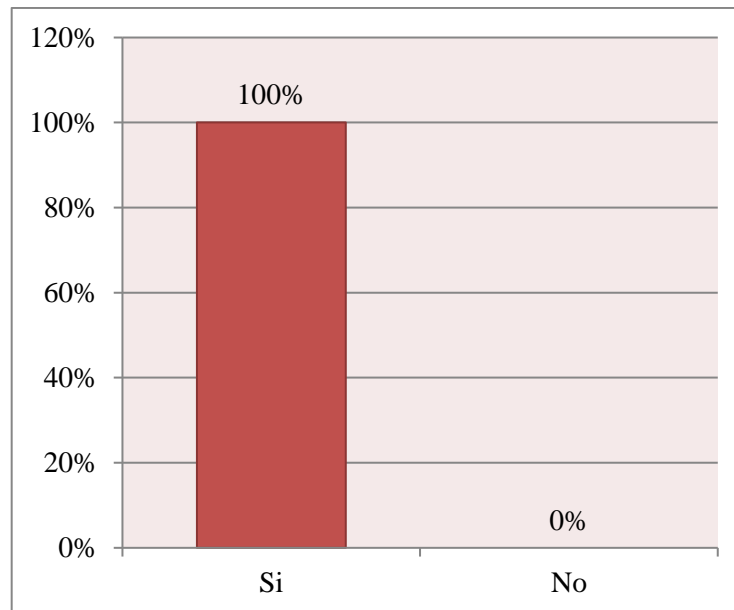


Gráfico 9-3: Personal capacitado

Fuente: Tabulación de datos. 2021.

Realizado por: Yucailla, I. 2021.

Análisis e interpretación

Dentro de la Cooperativa se ha planificado capacitaciones al personal de las diferentes áreas, pero no se ha incluido a la totalidad de la nómina, se tiene entendido que dichos procesos se enfocan a potencializar los conocimientos para cumplir con los puestos de trabajo, el 100% del personal a participado en alguno de estos procesos.

10. ¿Dentro de la cooperativa Chibuleo considera necesario la aplicación de una auditoría tributaria?

Tabla 10-3: Auditoria tributaria

Si	4	100%
No	0	0%
Total	4	100%

Fuente: Tabulación de datos. 2021.

Realizado por: Yucailla, I. 2021.

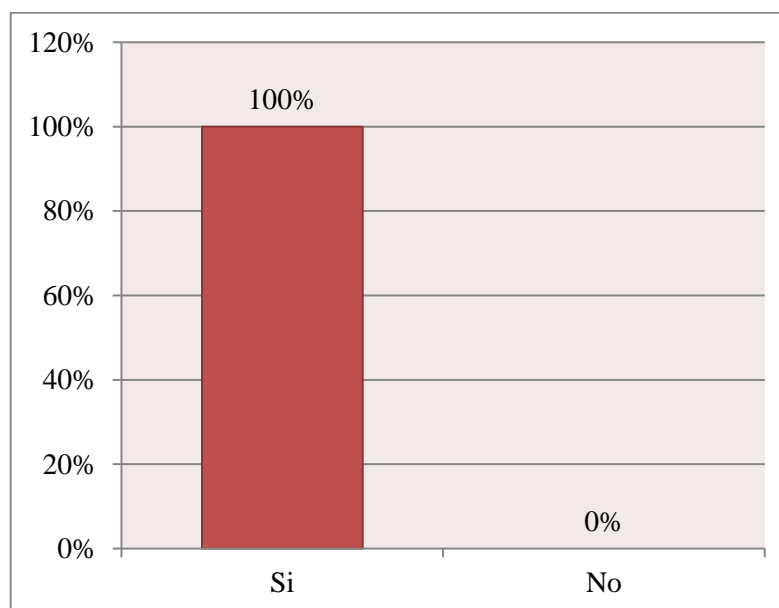


Gráfico 10-3: Auditoria tributaria

Fuente: Tabulación de datos. 2021.

Realizado por: Yucailla, I. 2021.

Análisis e interpretación

Para el 100% de los encuestados, es necesario la aplicación de una auditoría tributaria donde se puedan definir las deficiencias, errores u omisiones presentados en las declaraciones tributarias y de esta manera poder evitarlas o reducir su ocurrencia dentro de la Cooperativa.

3.2. Verificación de idea a defender

Una vez aplicado la encuesta al personal del área contable de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Chibuleo se pudo establecer que es inevitable la aplicación de una auditoría tributaria para conocer si los valores ingresados con los correctos y la responsabilidad de existir anomalías o errores.


3.3. Propuesta

**“AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
CHIBULEO LTDA., PROVINCIA DE
TUNGURAHUA, CANTÓN AMBATO,
PERÍODO 2016-2017.”**



Razón social:	Cooperativa de ahorro y crédito Chibuleo Ltda.
Tipo de auditoría:	Tributaria
Período:	2016 - 2017
Responsable:	Isabel Yucailla

3.4. Contenido de la propuesta

	“AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHIBULEO LTDA., PROVINCIA DE TUNGURAHUA, CANTÓN AMBATO, PERÍODO 2016-2017.”	AP 1/2
---	--	-------------------------


ARCHIVO

PERMANENTE



Razón social: Cooperativa de ahorro y crédito Chibuleo Ltda.
Tipo de auditoría: Tributaria
Período: 2016 - 2017
Responsable: Isabel Yucailla


Elaborado por: IY	Fecha: 19/11/2018
Supervisado por: RC	Fecha: 15/02/2019

	<p>“AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHIBULEO LTDA., PROVINCIA DE TUNGURAHUA, CANTÓN AMBATO, PERÍODO 2016-2017.”</p>	<p>AP 2/2</p>
---	---	---------------------------------

ÍNDICE DEL ARCHIVO PERMANENTE

No.	Documentos	Referencia
1	Información general de la Cooperativa.	AP- IGC
2	Estados Financieros	AP - EF
3	Declaraciones	AP - D
4	Orden de trabajo	AP - OT
5	Hoja de Referencias	AP - HR
6	Hoja de Marcas	AP - HM

Elaborado por: IY	Fecha: 19/11/2018
Supervisado por: RC	Fecha: 15/02/2019

	<p style="text-align: center;">“AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHIBULEO LTDA., PROVINCIA DE TUNGURAHUA, CANTÓN AMBATO, PERÍODO 2016-2017.”</p>	<p style="text-align: center;">APIGC 1/3</p>
---	---	--

Reseña histórica

Desde su creación en el año 2003 la Cooperativa ha logrado llegar a un total de Activos de US\$ 64.700.007,48; un total de Pasivos de US\$ 56.827.977,36 y un patrimonio de US\$ 7.872.030,12, posicionándola como la Cooperativa de Ahorro y Crédito del Segmento 3 de mayor tamaño con matriz en Tungurahua, frente a sus pares como son la Coop. Ambato (\$54.138.531 de Activo a mar/14), Coop. Kullky Wasy (\$40.147.438 de Activo a mar/14), Coop SAC (sin datos disponibles), sin considerar la Coop Mushuc Runa que está en el segmento 4, según la distribución del a SEPS.


El mercado natural de la Cooperativa son microempresarios ubicados en la zona de influencia de la cooperativa, con un claro enfoque de atención a sectores rurales y urbanos marginales.

Los principales objetivos de la Cooperativa son:

- Brindar servicios financieros a los sectores no atendidos por la banca tradicional y principalmente del sector indígena de Tungurahua.
- Contribuir al mejoramiento socio económico de los socios de la Cooperativa.
- Fortalecer y mantener los servicios financieros acorde a las necesidades de los sectores atendidos.
- Generar satisfacción y compromiso de los socios.

Misión

Somos una Cooperativa de Ahorro y Crédito que brinda oportunidades a nuestros socios y clientes en el sector de la economía popular y solidaria, a través de servicios financieros con enfoque de calidad, oportunidad y rentabilidad financiera y social, comprometidos con el desarrollo socioeconómico de nuestra zona de influencia.

	<p>“AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHIBULEO LTDA., PROVINCIA DE TUNGURAHUA, CANTÓN AMBATO, PERÍODO 2016-2017.”</p>	<p>APIGC 2/3</p>
---	---	------------------------------------

Visión

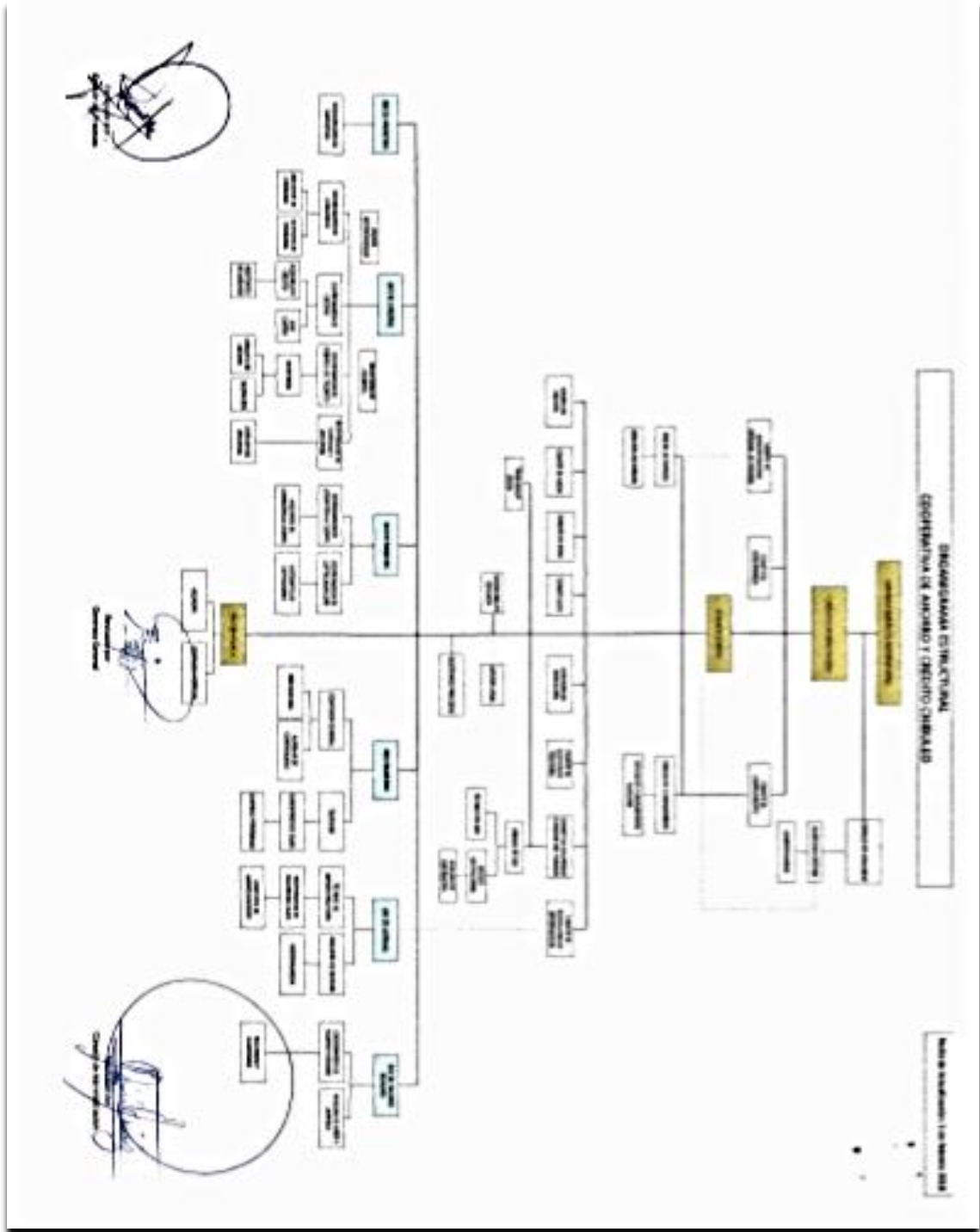
Al 2018 la Cooperativa de Ahorro y Crédito Chibuleo consolidará su liderazgo siendo referente del sector cooperativo, con indicadores financieros y sociales de calidad, personal especializado y comprometido con el desarrollo socioeconómico de la población

Elaborado por: IY	Fecha: 19/11/2018
Supervisado por: RC	Fecha: 15/02/2019



“AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHIBULEO LTDA., PROVINCIA DE TUNGURAHUA, CANTÓN AMBATO, PERÍODO 2016-2017.”

APIGC
3/3



Elaborado por: IY	Fecha: 19/11/2018
Supervisado por: RC	Fecha: 15/02/2019



“AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA COOPERATIVA DE
AHORRO Y CRÉDITO CHIBULEO LTDA., PROVINCIA
DE TUNGURAHUA, CANTÓN AMBATO, PERÍODO 2016-
2017.”

AP EF
1/6



BALANCE GENERAL

Oficina: Consolidado		Fecha: 31/12/2017
Codigo	Cuenta	Saldo
1	ACTIVOS	99,494,736.47
1.1	FONDOS DISPONIBLES	8,315,155.08
1.1.01	CAJA	896,493.29
1.1.01.05	EFFECTIVO	854,753.20
1.1.01.10	CAJA CHICA	1,700.00
1.1.02	BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS	7,404,108.10
1.1.02.05	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR	854,062.38
1.1.02.10	BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALE...	6,550,027.02
1.1.02.20	INSTITUCIONES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR...	794,798.70
1.1.04	EFFECTOS DE COBRO INMEDIATO	144,603.79
1.1.04.01	EFFECTOS DE COBRO INMEDIATO	144,603.79
1.3	INVERSIONES	6,965,288.00
1.3.05	MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO EN TD SEC...	6,478,742.10
1.3.05.05	DE 1 A 30 DIAS SECTOR PRIVADO	222,747.80
1.3.05.50	DE 1 A 30 DIAS SECTOR FINANCIERO POPULAR ...	2,045,157.58
1.3.05.55	DE 31 A 90 DIAS SECTOR FINANCIERO POPULAR...	3,102,632.11
1.3.05.60	DE 91 A 180 DIAS SECTOR FINANCIERO POPULA...	180,004.37
1.3.06	MANTENIDAS HASTA VENCIMIENTO DEL ESTADO G...	496,474.88
1.3.06.10	DE 31 A 90 DIAS	372,052.51
1.3.06.15	DE 91 A 180 DIAS	122,421.57
1.3.06	(PROVISOR PARA INVERSIONES)	(19,926.24)
1.3.06.10	(PROVISOR GENERAL PARA INVERSIONES)	(19,926.24)
1.4	CARTERA DE CREDITOS	77,118,586.24
1.4.02	CARTERA CREDITOS CONSUMO PREFERENCIO POR ...	29,445,730.90
1.4.02.05	DE 1 A 30 DIAS	1,220,496.53
1.4.02.10	DE 31 A 90 DIAS	1,067,161.20
1.4.02.15	DE 91 A 180 DIAS	2,662,199.19
1.4.02.20	DE 181 A 360 DIAS	4,632,621.72
1.4.02.25	DE MAS DE 360 DIAS	13,023,281.88
1.4.04	CARTERA DE MICROCREDITO POR VENCER	50,115,722.12
1.4.04.05	DE 1 A 30 DIAS	1,046,008.69
1.4.04.10	DE 31 A 90 DIAS	3,028,079.43
1.4.04.15	DE 91 A 180 DIAS	5,522,633.50
1.4.04.20	DE 181 A 360 DIAS	9,982,639.21
1.4.04.25	DE MAS DE 360 DIAS	20,025,404.29
1.4.07	CARTERA CREDITOS DE CONSUMO ORDINARIO POR...	3,626,850.86
1.4.07.05	DE 1 A 30 DIAS	115,094.80
1.4.07.10	DE 31 A 90 DIAS	227,596.43
1.4.07.15	DE 91 A 180 DIAS	383,693.13
1.4.07.20	DE 181 A 360 DIAS	734,272.53
1.4.07.25	DE MAS DE 360 DIAS	2,317,713.87
1.4.26	CARTERA CREDITO CONSUMO PREFERENCIO QUE N...	145,267.00
1.4.26.05	DE 1 A 30 DIAS	17,915.34
1.4.26.10	DE 31 A 90 DIAS	17,651.88
1.4.26.15	DE 91 A 180 DIAS	17,009.87
1.4.26.20	DE 181 A 360 DIAS	25,091.76
1.4.26.25	DE MAS DE 360 DIAS	65,495.58
1.4.28	CARTERA DE MICROCREDITO QUE NO DEVENGA IN...	837,022.50
1.4.28.05	DE 1 A 30 DIAS	95,485.16
1.4.28.10	DE 31 A 90 DIAS	90,670.33
1.4.28.15	DE 91 A 180 DIAS	100,830.90
1.4.28.20	DE 181 A 360 DIAS	148,799.64
1.4.28.25	DE MAS DE 360 DIAS	201,217.47
1.4.31	CARTERA DE CREDITOS DE CONSUMO ORDINARIO ...	4,023.76
1.4.31.05	DE 1 A 30 DIAS	697.87
1.4.31.10	DE 31 A 90 DIAS	440.87
1.4.31.15	DE 91 A 180 DIAS	681.50
1.4.31.20	DE 181 A 360 DIAS	1,442.12

Oficina: MATRIZ Usuario: XIMENA GUADALUPE MARCALLA ANAGUANO Fecha: Sistema: 12/01/2018

1 de 4

Elaborado por: IY	Fecha: 19/11/2018
Supervisado por: RC	Fecha: 15/02/2019



“AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA COOPERATIVA DE
AHORRO Y CRÉDITO CHIBULEO LTDA., PROVINCIA
DE TUNGURAHUA, CANTÓN AMBATO, PERÍODO 2016-
2017.”

AP EF
2/6



BALANCE GENERAL

Oficina: Consolidado		Fecha: 31/12/2017
Código	Cuenta	Saldo
1.4.31.25	DE MAS DE 360 DIAS	771.33
1.4.50	CARTERA DE CREDITOS DE CONSUMO PREFERENTE...	820,248.11
1.4.50.00	DE 1 A 30 DIAS	21,251.60
1.4.50.10	DE 31 A 60 DIAS	63,048.70
1.4.50.15	DE 91 A 180 DIAS	79,218.50
1.4.50.20	DE 181 A 270 DIAS	72,680.80
1.4.50.25	DE MAS DE 270 DIAS	586,238.10
1.4.52	CARTERA DE MICROCREDITO VENCIDA	2,833,396.43
1.4.52.05	DE 1 A 30 DIAS	46,470.36
1.4.52.10	DE 31 A 60 DIAS	171,022.83
1.4.52.15	DE 91 A 180 DIAS	204,337.88
1.4.52.20	DE 181 A 360 DIAS	486,733.70
1.4.52.25	DE MAS DE 360 DIAS	2,005,862.26
1.4.55	CARTERA DE CREDITOS DE CONSUMO ORDINARIO...	567.73
1.4.55.10	DE 31 A 90 DIAS	-466.11
1.4.55.15	DE 91 A 180 DIAS	111.61
1.4.99	(PROVISIONES PARA CREDITOS INCOBRABLES)	(4,872,132.23)
1.4.99.10	(CARTERA DE CREDITOS DE CONSUMO PREFERENTE...	(5,183,412.63)
1.4.99.20	(CARTERA DE MICROCREDITOS)	(3,688,719.60)
1.6	CUENTAS POR COBRAR	1,000,133.49
1.6.02	INTERESES POR COBRAR INVERSIONES	58,395.42
1.6.02.15	MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	58,395.42
1.6.03	INTERESES POR COBRAR CARTERA DE CREDITOS	761,794.04
1.6.03.10	CARTERA DE CREDITOS DE CONSUMO PREFERENTE...	232,068.99
1.6.03.20	CARTERA DE MICROCREDITO	529,890.12
1.6.03.25	CARTERA DE CREDITO DE CONSUMO ORDINARIO	30,834.93
1.6.14	PAGOS POR CUENTA DE SOCIOS	153,651.44
1.6.14.30	GASTOS JUDICIALES	103,651.44
1.6.80	CUENTAS POR COBRAR VARIAS	97,534.59
1.6.90.90	OTRAS	97,534.59
1.6.90	(PROVISION PARA CUENTAS POR COBRAR)	(1,212.00)
1.6.99.10	(PROVISION OTRAS CUENTAS POR COBRAR)	(1,212.00)
1.8	PROPIEDADES Y EGRO	2,472,006.66
1.8.01	TERRENOS	433,676.82
1.8.01.01	TERRENOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD	433,676.82
1.8.02	EDIFICIO	1,904,688.07
1.8.02.01	EDIFICIOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD	1,904,688.07
1.8.05	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	438,198.82
1.8.05.01	MUEBLES DE OFICINA	302,494.02
1.8.05.02	EQUIPOS DE OFICINA	76,814.77
1.8.06	EQUIPOS DE COMPUTACION	226,632.76
1.8.06.01	EQUIPOS DE COMPUTO	226,632.76
1.8.07	UNIDADES DE TRANSPORTE	101,400.73
1.8.07.01	UNIDADES DE TRANSPORTE	101,400.73
1.8.90	OTROS	438,428.06
1.8.90.04	OTROS ACTIVOS	438,428.06
1.8.90	(DEPRECIACION ACUMULADO)	(1,671,210.28)
1.8.90.05	(EDIFICIOS)	(425,836.42)
1.8.90.15	(MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE oficina)	(203,360.89)
1.8.90.20	(EQUIPOS DE COMPUTACION)	(128,251.92)
1.8.90.25	(UNIDADES DE TRANSPORTE)	(95,869.13)
1.8.90.40	(OTROS)	(108,181.92)
1.9	OTROS ACTIVOS	542,893.97
1.9.01	INVERSIONES EN ACCIONES Y PARTICIPACIONES	110,751.72
1.9.01.25	EN OTROS ORGANISMOS DE INTEGRACION COOPER...	110,751.72
1.9.04	GASTOS Y PAGOS ANTICIPADOS	64,056.54
1.9.04.10	ANTICIPOS A TERCEROS	64,056.54
1.9.04.90	OTROS	58,056.36

Oficina: MATRIZ Usuario: XIMENA GUADALUPE MARCALLA ANAGUANO Fecha Sistema: 12/01/2018

2 de 4

Elaborado por: IY	Fecha: 19/11/2018
Supervisado por: RC	Fecha: 15/02/2019



“AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA COOPERATIVA DE
AHORRO Y CRÉDITO CHIBULEO LTDA., PROVINCIA
DE TUNGURAHUA, CANTÓN AMBATO, PERÍODO 2016-
2017.”

AP EF
3/6



BALANCE GENERAL

Oficina: Consolidado		Fecha: 31/12/2017
Código	Cuenta	Saldo
1.8.05	GASTOS DIFERIDOS	170,744.78
1.8.05.20	PROGRAMAS DE COMPUTACION	285,117.12
1.8.05.60	(AMORTIZACION ACUMULADA GASTOS DIFERIDOS)	(89,372.35)
1.8.06	MATERIALES, MERCADERIAS E INSUMOS	26,508.05
1.8.06.15	PROVEEDURIA	26,508.05
1.8.08	OTROS	162,828.88
1.8.08.05	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA	129.08
1.8.08.10	OTROS IMPUESTOS	162,712.82
TOTAL ACTIVOS		95,454,738.47
2	PASIVO	84,287,841.88
2.1	OBLIGACIONES CON EL PUBLICO	77,888,828.48
2.1.01	DEPOSITOS A LA VISTA	19,161,513.58
2.1.01.25	DEPOSITOS DE AHORRO	19,110,151.58
2.1.01.40	OTROS DEPOSITOS	149.02
2.1.01.50	DEPOSITOS POR CONFIRMAR	51,211.74
2.1.02	DEPOSITOS A PLAZO	97,880,406.37
2.1.02.05	DE 1 A 30 DIAS	9,282,612.48
2.1.02.10	DE 31 A 90 DIAS	14,384,608.18
2.1.02.15	DE 91 A 180 DIAS	12,704,700.48
2.1.02.20	DE 181 A 360 DIAS	18,995,494.05
2.1.02.25	DE MAS DE 361 DIAS	4,475,000.12
2.1.02.30	DEPOSITOS POR CONFIRMAR	85,382.05
2.1.05	DEPOSITOS RESTRINGIDOS	(28,009.48)
2.1.05.05	RESTRINGIDOS AHORROS	(28,009.48)
2.5	CUENTAS POR PAGAR	1,485,227.58
2.5.01	INTERESES POR PAGAR	(35,617.23)
2.5.01.05	DEPOSITOS A LA VISTA	2,701.70
2.5.01.15	DEPOSITOS A PLAZO	(33,215.47)
2.5.02	OBLIGACIONES PATRONALES	289,901.03
2.5.02.05	REMUNERACIONES	3,758.01
2.5.02.10	BENEFICIOS SOCIALES	108,051.26
2.5.02.15	APORTES AL IESS	95,190.90
2.5.02.20	FONDO DE RESERVA IESS	1,891.44
2.5.02.25	PARTICIPACION A EMPLEADOS	85,009.59
2.5.04	RETENCIONES	32,241.52
2.5.04.05	RETENCIONES FISCALES	32,241.85
2.5.05	CONTRIBUCIONES, IMPUESTOS Y MULTAS	107,813.82
2.5.05.05	IMPUESTO A LA RENTA	195,969.59
2.5.05.60	OTRAS CONTRIBUCIONES E IMPUESTOS	845.23
2.5.06	PROVEEDORES	23,680.87
2.5.06.05	PROVEEDORES	23,680.87
2.5.80	CUENTAS POR PAGAR VARIAS	234,039.50
2.5.80.15	CHEQUES GRADOS NO COBRADOS	5,705.16
2.5.80.60	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	228,328.34
2.6	OBLIGACIONES FINANCIERAS	4,720,808.90
2.6.02	OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERA...	4,720,808.90
2.6.02.50	DE 1 A 30 DIAS DEL SECTOR FINANCIERO POPU...	90,085.19
2.6.02.55	DE 31 A 60 DIAS DEL SECTOR FINANCIERO POP...	283,049.46
2.6.02.60	DE 61 A 180 DIAS DEL SECTOR FINANCIERO PO...	230,072.00
2.6.02.65	DE 181 A 360 DIAS DEL SECTOR FINANCIERO P...	705,285.84
2.6.02.70	DE MAS DE 360 DIAS DEL SECTOR FINANCIERO ...	3,381,814.91
2.9	OTROS PASIVOS	184,879.00
2.9.80	OTROS	184,879.00
2.9.80.80	VARIOS	184,879.00
TOTAL PASIVO		84,287,841.88

Oficina: MATRIZ Usuario: XIMENA GUADALUPE MARCALLA ANAGUANO Fecha Sistema: 12/01/2018

3 de 4

Elaborado por: IY	Fecha: 19/11/2018
Supervisado por: RC	Fecha: 15/02/2019



“AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHIBULEO LTDA., PROVINCIA DE TUNGURAHUA, CANTÓN AMBATO, PERÍODO 2016-2017.”

AP EF
4/6



BALANCE GENERAL

Oficina: Consolidado		Fecha: 31/12/2017
Código	Cuenta	Saldo
3	PATRIMONIO	12,196,794.00
3.1	CAPITAL SOCIAL	6,160,380.00
3.1.00	APORTES DE SOCIOS	6,160,380.00
3.1.00.05	CERTIFICADOS ACTIVOS	6,160,380.00
3.2	RESERVAS	5,857,182.10
3.2.01	FONDO IRREPARTIBLE DE RESERVA LEGAL	3,176,116.07
3.2.01.05	RESERVA LEGAL IRREPARTIBLE	909,892.97
3.2.01.10	APORTE DE SOCIOS POR CAPITALIZACION EXTRAORDINARIA	2,671,453.45
3.2.02	Especiales y Facultades	2,481,046.00
3.2.02.05	A DISPOSICIÓN DE LA ASAMBLA GENERAL DE R...	214,014.30
3.2.02.10	PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES	150,536.66
3.2.02.99	OTRAS	2,065,525.00
3.3	RESULTADOS	379,252.20
3.3.00	UTILIDAD O EXCEDENTE DEL EJERCICIO	379,252.20
TOTAL PATRIMONIO		12,196,794.00
Utilidad:		0.00
Pasivo + Patrimonio+Utilidad:		96,494,736.47

f) Gerente

f) Contador

f) Auditor

Elaborado por: IY	Fecha: 19/11/2018
Supervisado por: RC	Fecha: 15/02/2019



“AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHIBULEO LTDA., PROVINCIA DE TUNGURAHUA, CANTÓN AMBATO, PERÍODO 2016-2017.”

AP EF
5/6

CHIBULEO COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CHIBULEO LTDA.

Estado Pérdida y Ganancias

Oficina: Consolidado		Fecha: 31/12/2017
Código	Cuenta	
4	GASTOS	12,517,542.86
4,1	INTERESES CAUSADOS	5,900,352.58
4,1.01	OBLIGACIONES CON EL PUBLICO	5,826,220.07
4,1.01.15	DEPOSITOS DE AHORRO	418,720.31
4,1.01.30	DEPOSITOS A PLAZO	5,407,499.76
4,1.03	OBLIGACIONES FINANCIERAS	74,132.51
4,1.03.10	OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS DEL PAÍS Y DEL SECTOR POPULAR Y SOLIDARIO	74,132.51
4,4	PROVISIONES	1,475,956.44
4,4.02	CARTERA DE CREDITOS	1,475,956.44
4,4.02.20	CREDITO DE CONSUMO PRIORITARIO	871,301.80
4,4.02.40	MICROCREDITO	604,654.64
4,5	GASTOS DE OPERACION	4,947,128.79
4,5.01	GASTOS DE PERSONAL	2,551,696.96
4,5.01.05	REMUNERACIONES MENSUALES	1,253,803.78
4,5.01.10	BENEFICIOS SOCIALES	259,118.37
4,5.01.20	APORTES AL IESS	217,426.21
4,5.01.30	PENSIONES Y JUBILACIONES	28,830.88
4,5.01.35	FONDO DE RESERVA IESS	114,451.38
4,5.01.90	OTROS	678,064.54
4,5.02	HONORARIOS	275,548.23
4,5.02.05	DIRECTORES	65,870.36
4,5.02.10	HONORARIOS PROFESIONALES	209,677.87
4,5.03	SERVICIOS VARIOS	794,502.12
4,5.03.05	MOVILIZACION, FLETES Y EMBALAJES	6,532.39
4,5.03.10	SERVICIOS DE GUARDIANIA	139,031.40
4,5.03.15	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	216,848.42
4,5.03.20	SERVICIOS BASICOS	81,540.32
4,5.03.25	SEGUROS	32,515.47
4,5.03.30	ARRENDAMIENTOS	168,874.89
4,5.03.90	OTROS SERVICIOS	169,159.43
4,5.04	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y MULTAS	650,316.79
4,5.04.05	IMPUESTOS FISCALES	22,890.92
4,5.04.10	IMPUESTOS MUNICIPALES	45,780.19
4,5.04.15	APORTES A LA SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARI	80,460.07
4,5.04.20	APORTES AL COSEDE POR PRIMA FIJA	452,469.49
4,5.04.30	MULTAS Y OTRAS SANCIONES	44,510.32
4,5.04.90	IMPUESTOS Y APORTES OTROS ORGANISM. E INSTITUCIONES	4,405.80
4,5.05	DEPRECIACIONES	252,447.33
4,5.05.15	EDIFICIOS	93,036.13
4,5.05.25	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	51,856.31
4,5.05.30	EQUIPOS DE COMPUTACION	60,935.43
4,5.05.35	UNIDADES DE TRANSPORTE	9,329.09
4,5.05.90	OTROS	38,090.37

Oficina: MATRIZ Usuario: XMENA GUADALUPE MARCALLA ANAGUANO Fecha Sistema: 12/01/2018

1 de 3

Elaborado por: IY	Fecha: 19/11/2018
Supervisado por: RC	Fecha: 15/02/2019



“AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHIBULEO LTDA., PROVINCIA DE TUNGURAHUA, CANTÓN AMBATO, PERÍODO 2016-2017.”

AP EF
6/6

CHIBULEO COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CHIBULEO LTDA.

Estado Pérdida y Ganancias

Oficina: Consolidado		Fecha: 31/12/2017
Código	Cuenta	
4.5.06	AMORTIZACIONES	145,235.74
4.5.06.25	PROGRAMAS DE COMPUTACION	145,235.74
4.5.07	OTROS GASTOS	277,381.62
4.5.07.05	SUMINISTROS DIVERSOS	100,516.06
4.5.07.15	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	91,253.96
4.5.07.90	OTROS	65,611.60
4.7	OTROS GASTOS Y PERDIDAS	1,332.77
4.7.03	INTERESES Y COMISIONES DEVGADOS. EJERC.ANTERIORES	1,332.77
4.8	IMPUESTOS Y PARTICIPACION A EMPLEADOS	192,772.28
4.8.10	PARTICIPACION A EMPLEADOS	65,803.69
4.8.15	IMPUESTO A LA RENTA	100,968.59
TOTAL		12,517,542.86
5	INGRESOS	12,896,795.14
5.1	INTERESES Y DESCUENTOS GANADOS	12,384,737.81
5.1.01	DEPOSITOS	44,752.16
5.1.01.10	DEPOSITOS EN INSTIT. FINANCIERAS E INSTIT. DEL S.F.P.S	44,752.16
5.1.03	INTERESES Y DESCUENTOS DE INVERSIONES TITULOS VALORES	795,563.95
5.1.03.15	MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	795,563.95
5.1.04	INTERESES Y DESCUENTOS DE CARTERA DE CREDITOS	11,564,421.70
5.1.04.10	CARTERA DE CREDITOS CONSUMO PRIORITARIO	2,880,374.23
5.1.04.20	CARTERA DE MICROCREDITO	7,857,483.16
5.1.04.26	CARTERA DE CREDITO DE CONSUMO ORDINARIO	407,974.77
5.1.04.50	DE MORA	408,589.54
5.4	INGRESOS POR SERVICIOS	230,573.43
5.4.90	OTROS SERVICIOS	230,573.43
5.4.90.05	TARIFADOS CON COSTO MAXIMO	160,395.73
5.4.90.10	TARIFADOS DIFERENCIADOS	70,177.70
5.5	OTROS INGRESOS	271,483.90
5.5.01	UTILIDAD EN VENTA DE BIENES	1,388.30
5.5.04	RECUPERACIONES DE ACTIVOS FINANCIEROS	264,393.10
5.5.04.05	DE ACTIVOS CASTIGADOS	36,283.77
5.5.04.20	INTERESES Y COMISIONES DE EJERC. ANTERIORES	229,109.33
5.5.90	OTROS	5,702.50
5.5.90.05	SOBRANTES DE CAJAS	1,018.54
5.5.90.90	OTROS INGRESOS	4,683.96
TOTAL		12,896,795.14
Utilidad:		379,252.28

Elaborado por: IY	Fecha: 19/11/2018
Supervisado por: RC	Fecha: 15/02/2019



“AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHIBULEO LTDA., PROVINCIA DE TUNGURAHUA, CANTÓN AMBATO, PERÍODO 2016-2017.”

AP D
1/11

SRI		DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA Y PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS FORMULARIO ÚNICO DE SOCIEDADES Y ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES										SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS			
FORMULARIO 101 RESOLUCIÓN N° NAC-0000028-0000017												N° 131302040			
100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN												104			
102	AÑO	2017										N° DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE			
200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO															
201	RUC	09172032003										202			
		RÉGIMEN DE OPERACIÓN SOCIAL										203			
		COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHIBULEO LTDA.										DEPENDIENTE			
OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS LOCALES Y/O DEL EXTERIOR															
CON PARTES RELACIONADAS LOCALES	OPERACIONES DE ACTIVO	103	+	0.01	CON PARTES RELACIONADAS EN PAÍSES DE FISCALIDAD ESPECIALIZADA, TRANSICIÓN Y FISCALIDADES RESIDUALES PRESENTANTES	OPERACIONES DE ACTIVO	108	+	0.01	CON PARTES RELACIONADAS EN OTRAS JURISDICCIÓNES DEL EXTERIOR	OPERACIONES DE ACTIVO	113	+	0.01	
	OPERACIONES DE PASIVO	104	+	0.01		OPERACIONES DE PASIVO	109	+	0.01		OPERACIONES DE PASIVO	114	+	0.01	
	OPERACIONES DE INGRESO	105	+	0.01		OPERACIONES DE INGRESO	110	+	0.01		OPERACIONES DE INGRESO	115	+	0.01	
	OPERACIONES DE EGRESO	106	+	0.01		OPERACIONES DE EGRESO	111	+	0.01		OPERACIONES DE EGRESO	116	+	0.01	
	OPERACIONES DE RETALIA, SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, DE CONSULTORÍA Y SIMILARES	107	+	0.01		OPERACIONES DE RETALIA, SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, DE CONSULTORÍA Y SIMILARES	112	+	0.01		OPERACIONES DE RETALIA, SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, DE CONSULTORÍA Y SIMILARES	117	+	0.01	
TOTAL OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS												0.09		0.01	
SUJETO PASIVO EXENTO DE APLICACIÓN DEL RÉGIMEN DE PRECIOS DE TRANSPARENCIA?												0.00		NO APLICA	
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA															
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA						ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL						VALOR EXENTO / NO ONEROSO (A efectos de la Constitución Tributaria)			
ACTIVO						INGRESOS									
ACTIVOS CORRIENTES						TOTAL INGRESOS									
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO						VENTAS NETAS									
						LOCALES									
						DEL EXTERIOR									
Cuentas y documentos por cobrar comerciales corrientes						PRESTACIONES LOCALES DE SERVICIOS									
						DE BIENES									
Cuentas y documentos por cobrar corrientes						DE SERVICIOS									
						DE BIENES									
Cuentas y documentos por cobrar corrientes						DE SERVICIOS									
						DE BIENES									
Cuentas y documentos por cobrar corrientes						INGRESOS DE ACTIVIDADES SECUNDARIAS									
						POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN									
Cuentas y documentos por cobrar corrientes						OBTENIDOS BAJO LA MODALIDAD DE COMISIONES O SIMILARES (RELACIONES DE AGENCIA)									
						OBTENIDOS POR ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS									

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2018029192960	991603334053	12/04/2018	1

Elaborado por: IY	Fecha: 19/11/2018
Supervisado por: RC	Fecha: 15/02/2019



“AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHIBULEO LTDA., PROVINCIA DE TUNGURAHUA, CANTÓN AMBATO, PERÍODO 2016-2017.”

**AP D
2/11**

CLIENTES Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTES	CREDITOS POR COBRAR	EN EFECTIVO	320	+	0.00	OTROS INGRESOS	POR REGALÍAS Y OTRAS CEDIENAS O DERECHOS	A RESIDENTES O ESTABLECIDAS EN ECUADOR	8018	+	0.00	8018	+	0.00
		EN ACTIVOS CORRIENTES (DEL EFECTIVO)	321	+	0.00		A NO RESIDENTES NI ESTABLECIDAS EN ECUADOR	8019	+	0.00	8019	+	0.00	
	OTRAS RELACIONADAS	LOCALES	322	+	819086.47		POR DIVIDENDOS	PROCENTAJES DE SOCIEDADES RESIDENTES O ESTABLECIDAS EN ECUADOR	8020	+	0.00	8020	+	0.00
		DEL EXTERIOR	323	+	0.00		PROCENTAJES DE SOCIEDADES NO RESIDENTES NI ESTABLECIDAS EN ECUADOR	8021	+	0.00	8021	+	0.00	
	OTRAS NO RELACIONADAS	LOCALES	324	-	487232.23		GANANCIAS NETAS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS A VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA	8022	+	0.00	8022	+	0.00	
		DEL EXTERIOR	325	+	0.00		GANANCIAS NETAS POR MEDICIÓN DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN A VALOR RAZONABLE	8023	+	0.00	8023	+	0.00	
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	A COSTO AMORTIZADO	(-) DETERMINADO ACUMULADO DEL VALOR DE OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR POR INCORPORABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCORPORABLES)	326	-	0.00	GANANCIAS NETAS POR MEDICIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	8024	+	0.00	8024	+	0.00		
		OTRAS NO RELACIONADAS	327	-	0.00	GANANCIAS NETAS POR CORRIENCIAS DE CAMBIOS	8025	+	0.00	8025	+	0.00		
	A VALOR RAZONABLE	328	+	0.00	UTILIDAD EN VENTA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	8026	+	0.00	8026	+	0.00			
PORCIÓN CORRIENTE DE ARRANQUEOS FINANCIEROS POR COBRAR	RELACIONADAS	329	+	0.00	UTILIDAD EN LA DUAVALUACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL	8027	+	0.00	8027	+	0.00			
	NO RELACIONADAS	330	+	0.00		8028	+	0.00	8028	+	0.00			
IMPORTE BRUTO AMORTIZADO POR LOS CLIENTES POR EL TRABAJO EJECUTADO EN CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN	RELACIONADAS	331	+	0.00	IMPUESTOS DEBENDADOS POR SUBVENCIÓN DEL GOBIERNO Y OTRAS AYUDAS GOBIERNAMENTALES	8029	+	0.00	8029	+	0.00			
	NO RELACIONADAS	332	+	0.00		8030	+	0.00	8030	+	0.00			
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	OTROS	CHEQUE TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (IB)	333	+	0.00	GANANCIAS NETAS POR REINVERSIONES DE DETERMINADO EN EL VALOR	DE ACTIVOS FINANCIEROS (RESERVA DE PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCORPORABLES)	8031	+	0.00	8031	+	0.00	
		CHEQUE TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (IVA)	334	+	0.00		DE INVENTARIOS	8032	+	0.00	8032	+	0.00	
		CHEQUE TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (IMPUESTO A LA RENTA)	335	+	0.00		DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	8033	+	0.00	8033	+	0.00	
		OTROS	336	+	0.00		DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	8034	+	0.00	8034	+	0.00	
INVENTARIOS	A COSTO	PERICADORNAS EN TRÁNSITO	337	+	0.00	GANANCIAS NETAS POR REINVERSIONES DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN	8035	+	0.00	8035	+	0.00	
		INVENTARIO DE MATERIA PRIMA (NO PARA LA CONSTRUCCIÓN)	338	+	0.00		DE ACTIVOS INTANGIBLES	8036	+	0.00	8036	+	0.00	
		INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO (EXCLUYENDO OBRAS BIENALES EN CONSTRUCCIÓN PARA LA VENTA)	339	+	0.00		DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN	8037	+	0.00	8037	+	0.00	
		INVENTARIO DE PROD. TEMP. Y PERCAD. EN ALMACEN (EXCLUYENDO OBRAS BIENALES, TERMINACIONES PARA LA VENTA)	340	+	0.00		DE ACTIVOS DE EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS MINERALES	8038	+	0.00	8038	+	0.00	
		INVENTARIO DE SUPLENTORES, HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y MATERIALES (NO PARA LA CONSTRUCCIÓN)	341	+	0.00		DE INVERSIONES NO CORRIENTES	8039	+	0.00	8039	+	0.00	
		INVENTARIO DE MATERIA PRIMA, SUMINISTROS Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN	342	+	0.00		OTRAS	8040	+	0.00	8040	+	0.00	
		INVENTARIO DE OBRAS INCOMPLETAS EN CONSTRUCCIÓN PARA LA VENTA	343	+	0.00		GANANCIAS NETAS POR REINVERSIONES DE PROVISIONES	POR GARANTÍAS	8041	+	0.00	8041	+	0.00
		INVENTARIO DE OBRAS INCOMPLETAS TERMINADAS PARA LA VENTA	344	+	0.00			POR DESPACHALIENTOS	8042	+	0.00	8042	+	0.00
		(-) DETERMINADO ACUMULADO DEL VALOR DE INVENTARIOS POR AJUSTE AL VALOR RAZONABLE	345	-	0.00			POR CONTRATOS OBREROS	8043	+	0.00	8043	+	0.00
		COSTO	346	+	0.00			POR REESTRUCTURACIONES DE NEGOCIOS	8044	+	0.00	8044	+	0.00
	347	+	0.00	POR REEMBOLSOS A CLIENTES	8045	+		0.00	8045	+	0.00			
	348	+	0.00	POR LITIGIOS	8046	+		0.00	8046	+	0.00			
ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	A COSTO	(-) DETERMINADO ACUMULADO DEL VALOR DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	349	-	0.00	POR PRÁCTICAS CONTRACTUAS ASUMIDAS EN UNA COMBINACIÓN DE NEGOCIOS	8047	+	0.00	8047	+	0.00		
			350	+	0.00	OTRAS	8048	+	0.00	8048	+	0.00		
ACTIVOS BIOLÓGICOS	A COSTO	PLANTAS VIVAS Y FRUTOS DEL CULTIVO	351	+	0.00	GANANCIAS NETAS POR REINVERSIONES DE PRESTAMOS POR BENEFICIO A LOS EMPLEADOS	LIBERACIÓN PATRONAL Y DESAHUCIO	8049	+	0.00	8049	+	0.00	
			352	+	0.00		OTROS	8050	+	0.00	8050	+	0.00	

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2018029192968	991603334053	12/04/2018	2

Elaborado por: IY	Fecha: 19/11/2018
Supervisado por: RC	Fecha: 15/02/2019



“AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHIBULEO LTDA., PROVINCIA DE TUNGURAHUA, CANTÓN AMBATO, PERÍODO 2016-2017.”

**AP D
3/11**

ACTIVOS		DETERMINACIÓN DEL VALOR		VALOR		CANTIDAD		VALOR		VALOR		VALOR												
ACTIVOS RECORRIDOS	PLANTAS VIVAS RESULTOS EN CRECIMIENTO	(1) DE TERCIARIO ACUMULADO DEL VALOR DE ACTIVOS RECORRIDOS PREVIOS A COSTO	351	+	0,00	OTROS INGRESOS	VENTAS PROVENIENTES DE DONACIONES Y APORTACIONES (PARA USO DE INSTITUCIONES DE CARÁCTER PRIVADO EN FINES DE LUJOS)	DE RECURSOS PÚBLICOS	4993	+	0,00	4993	+	0,00										
		A VALOR RAZONABLE MENOS LOS COSTOS DE VENTA	352	+	0,00			DE OTRAS LOCALES	4993	+	0,00	4993	+	0,00										
	ANUALES VIVAS	A COSTO	353	+	0,00			DEL EXTERIOR	4993	+	0,00	4993	+	0,00										
		(1) DE TERCIARIO ACUMULADO DEL VALOR DE ACTIVOS RECORRIDOS PREVIOS A COSTO	354	+	0,00			FOR FUERO CESANTE	4993	+	0,00	4993	+	0,00										
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO (PROPAGANDA)	PROPAGANDA Y PUBLICIDAD PROPAGANDA	A VALOR RAZONABLE MENOS LOS COSTOS DE VENTA	355	+	0,00	OTROS	4993	+	0,00	4993	+	0,00												
	ARRANQUEOS OPERATIVOS PAGADOS POR ANTICIPADO	PROVENIENTES DEL EXTERIOR	356	+	0,00	OTROS	4993	+	1270382,40	4993	+	0,00												
	PREMIAS DE SEGURO PAGADAS POR ANTICIPADO	OTROS	357	+	0,00																			
OTROS ACTIVOS CORRIENTES			360	+	0,00																			
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES			341	=	9347042,84																			
ACTIVOS NO CORRIENTES																								
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	TIERRAS	COSTO HISTÓRICO ANTES DE REFORMAS O REVALUACIONES	362	+	43679,62	INGRESOS FINANCIEROS	ARRENDAMIENTO INMOBILIARIO	RELACIONADAS	LOCAL	4098	+	0,00	4098	+	0,00									
		AJUSTE ACUMULADO POR REFORMAS O REVALUACIONES	363	+	0,00				DEL EXTERIOR	4098	+	0,00	4098	+	0,00									
	EDIFICIOS Y OTROS INMUEBLES (EXCEPTO TIERRAS)	COSTO HISTÓRICO ANTES DE REFORMAS O REVALUACIONES	364	+	199468,07			NO RELACIONADAS	LOCAL	4098	+	0,00	4098	+	0,00									
		AJUSTE ACUMULADO POR REFORMAS O REVALUACIONES	365	+	0,00			DEL EXTERIOR	4100	+	0,00	4100	+	0,00										
	NAVIOS, AERONAVES, BARCOAS Y SIMILARES	COSTO HISTÓRICO ANTES DE REFORMAS O REVALUACIONES	366	+	0,00			INGRESOS FINANCIEROS	INTERESES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	RELACIONADAS	LOCAL	4112	+	44922,26	4112	+	0,00							
		AJUSTE ACUMULADO POR REFORMAS O REVALUACIONES	367	+	0,00						DEL EXTERIOR	4112	+	0,00	4112	+	0,00							
	MAQUINARIA, EQUIPO, INSTALACIONES Y ADICIONES	COSTO HISTÓRICO ANTES DE REFORMAS O REVALUACIONES	368	+	0,00					NO RELACIONADAS	LOCAL	4112	+	0,00	4112	+	0,00							
		AJUSTE ACUMULADO POR REFORMAS O REVALUACIONES	369	+	0,00					DEL EXTERIOR	4112	+	0,00	4112	+	0,00								
	PLANTAS PRODUCTORAS (AGRICULTURAS)	COSTO HISTÓRICO ANTES DE REFORMAS O REVALUACIONES	370	+	0,00					INGRESOS FINANCIEROS	INTERESES DEVENGADOS CON TERCEROS	RELACIONADAS	LOCAL	4112	+	0,00	4112	+	0,00					
		AJUSTE ACUMULADO POR REFORMAS O REVALUACIONES	371	+	0,00								DEL EXTERIOR	4112	+	0,00	4112	+	0,00					
	CONSTRUCCIONES EN CURSO Y OTROS ACTIVOS EN TRÁNSITO	COSTO HISTÓRICO ANTES DE REFORMAS O REVALUACIONES	372	+	0,00							NO RELACIONADAS	LOCAL	4112	+	0,00	4112	+	0,00					
		AJUSTE ACUMULADO POR REFORMAS O REVALUACIONES	373	+	0,00							DEL EXTERIOR	4112	+	0,00	4112	+	0,00						
PUENTES Y ENGRAS	COSTO HISTÓRICO ANTES DE REFORMAS O REVALUACIONES	374	+	43938,62	INGRESOS FINANCIEROS	OTROS	RELACIONADAS					LOCAL	4112	+	0,00	4112	+	0,00						
	AJUSTE ACUMULADO POR REFORMAS O REVALUACIONES	375	+	0,00								DEL EXTERIOR	4112	+	0,00	4112	+	0,00						
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	COSTO HISTÓRICO ANTES DE REFORMAS O REVALUACIONES	376	+	22682,76			INTERESES IMPLÍCITOS CONVENGIDOS POR ACUERDOS (QUE CONSTITUYEN EFECTIVAMENTE UNA TRANSACCIÓN FINANCIERA O COBRIO DEBERIDO)					4112	+	0,00	4112	+	0,00							
	AJUSTE ACUMULADO POR REFORMAS O REVALUACIONES	377	+	0,00			OTROS					4112	+	0,00	4112	+	0,00							
VEHÍCULOS, EQUIPO DE TRANSPORTE Y CARRINOS MÓVIL	COSTO HISTÓRICO ANTES DE REFORMAS O REVALUACIONES	378	+	201402,72			INGRESOS FINANCIEROS	OTROS	RELACIONADAS			LOCAL	4112	+	0,00	4112	+	0,00						
	AJUSTE ACUMULADO POR REFORMAS O REVALUACIONES	379	+	0,00								DEL EXTERIOR	4112	+	0,00	4112	+	0,00						
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO	TERMINOS	380	+	0,00					INGRESOS FINANCIEROS			OTROS	RELACIONADAS	LOCAL	4112	+	0,00	4112	+	0,00				
	ESPEDIENTES Y OTROS INMUEBLES (EXCEPTO TIERRAS)	381	+	0,00										DEL EXTERIOR	4112	+	0,00	4112	+	0,00				
NAVIOS, AERONAVES, BARCOAS Y SIMILARES	TERMINOS	382	+	0,00						INGRESOS FINANCIEROS	OTROS		RELACIONADAS	LOCAL	4112	+	0,00	4112	+	0,00				
	ESPEDIENTES Y OTROS INMUEBLES (EXCEPTO TIERRAS)	383	+	0,00										DEL EXTERIOR	4112	+	0,00	4112	+	0,00				
MAQUINARIA, EQUIPO, INSTALACIONES Y ADICIONES	TERMINOS	384	+	0,00									INGRESOS FINANCIEROS	OTROS	RELACIONADAS	LOCAL	4112	+	0,00	4112	+	0,00		
	ESPEDIENTES Y OTROS INMUEBLES (EXCEPTO TIERRAS)	385	+	0,00												DEL EXTERIOR	4112	+	0,00	4112	+	0,00		
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	TERMINOS	386	+	0,00	INGRESOS FINANCIEROS	OTROS									RELACIONADAS	LOCAL	4112	+	0,00	4112	+	0,00		
	ESPEDIENTES Y OTROS INMUEBLES (EXCEPTO TIERRAS)	387	+	0,00												DEL EXTERIOR	4112	+	0,00	4112	+	0,00		
VEHÍCULOS, EQUIPO DE TRANSPORTE Y CARRINOS MÓVIL	TERMINOS	388	+	0,00											INGRESOS FINANCIEROS	OTROS	RELACIONADAS	LOCAL	4112	+	0,00	4112	+	0,00
	ESPEDIENTES Y OTROS INMUEBLES (EXCEPTO TIERRAS)	389	+	0,00														DEL EXTERIOR	4112	+	0,00	4112	+	0,00
OTROS	TERMINOS	390	+	0,00			INGRESOS FINANCIEROS	OTROS									RELACIONADAS	LOCAL	4112	+	0,00	4112	+	0,00
	ESPEDIENTES Y OTROS INMUEBLES (EXCEPTO TIERRAS)	391	+	0,00														DEL EXTERIOR	4112	+	0,00	4112	+	0,00
TOTAL INGRESOS									4998			=					12890795,14							
VENTAS NETAS DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (INFORMATIVO)									4140			-					0,00							
INGRESOS POR REEMBOLSO COMO INTERPRETADO / MONTO TOTAL FACTURADO POR OPERADORAS DE TRANSPORTE CON PUNTOS DE ORIGINALES ASIGNADOS A SOCIOS (INFORMATIVO)									4141	-	0,00													
DIVIDENDOS DECLARADOS (DISTRIBUIDOS) A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)									4142	-	0,00													
DIVIDENDOS CONVENGIDOS (RECALCULADOS) POR EL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)									4143	-	0,00													

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDCC2018029192960	991603334053	12/04/2018	3

Elaborado por: IY	Fecha: 19/11/2018
Supervisado por: RC	Fecha: 15/02/2019



“AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHIBULEO LTDA., PROVINCIA DE TUNGURAHUA, CANTÓN AMBATO, PERÍODO 2016-2017.”

**AP D
4/11**

OTRAS PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		INGRESOS OBTENIDOS POR LAS ORGANIZACIONES PRESTADAS EN LA LEY DE REGIÓN POPULAR Y SOLIDARIA (INFORMATIVO)		EFECTUADOS (INFORMATIVO)		EXCEDENTES (INFORMATIVO)		En la columna "Valor mercado" registra la parte del monto declarado en la columna "Valor ingreso" considerado como monto de impuesto a la renta.				
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	(-) DEDUCCIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	384	-	489038.00		1148	-		0.00			
	(-) DEDUCCIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	384	-	187133.33		1148	-		0.00			
	(-) DEDUCCIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	384	-	0.00	MONTO TOTAL FACTURADO POR COMISIONES Y SIMILARES (OBLIGACIONES DE AGENCIA) (INFORMATIVO)	1148	-		0.00			
	(-) DEDUCCIÓN ACUMULADA DEL VALOR DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	384	-	0.00	VALOR TOTAL CORRESPONDIENTE A LAS COMISIONES, DECONTIENOS, PRIMA Y SIMILARES SOBRE LOS VALORES BRUTOS DE LOS BIENES O SERVICIOS VENDEDOS BAJO LA MODALIDAD DE COMISIONES O SIMILARES (INFORMATIVO)	1148	-		0.00			
ACTIVOS INTANGIBLES	PLURALIA O GOODWILL (DERECHO DE LUAR)	387	-	0.00	INGRESOS OBTENIDOS POR COPIAS DE TRANSPORTE INTERNACIONAL POR SUS OPERACIONES MERCANTILES DE TURISMO (INFORMATIVO)	1148	-		0.00			
	BRANDES, PATENTES, LICENCIAS Y OTROS SIMILARES	388	-	0.00	INGRESOS OBTENIDOS EN PERIÓDOS PRESENTES O EN PERIÓDOS PASADOS DEL CONTRIBUYENTE EN CONSTITUCIÓN O ACREDITADO (INFORMATIVO)	1148	-		0.00			
	ADQUISICIONES Y MEDIOS DE BIENES INMUEBLES (INFORMATIVO)	389	-	0.00	INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA	1150	-	0.00				
	DERECHOS EN ACCIONES DE CONCESIÓN	390	-	0.00	INGRESOS OBTENIDOS EN GÉNERO ELECTRÓNICO (INFORMATIVO)	1151	-	0.00				
	OTROS	391	-	0.00	COSTOS Y GASTOS							
	(-) DEDUCCIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	392	-	0.00				VALOR POR IMPORTE (Al efecto de la Contratación Tributaria)				
	(-) DEDUCCIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	392	-	0.00								
PROPIEDADES DE INVERSIÓN	TERRENOS	A COSTO	394	-	0.00			7008	-	0.00		
		A VALOR RAZONABLE	395	-	0.00	IMPORTE DE BIENES NO PRODUCCIONES POR EL SUJETO PASIVO	7008	-	0.00	7008	-	0.00
		A VALOR RAZONABLE	395	-	0.00	IMPORTACIONES DE BIENES NO PRODUCCIONES POR EL SUJETO PASIVO	7007	-	0.00	7008	-	0.00
	BICESPES	A COSTO	396	-	0.00	(-) INVENTARIO FINAL DE BIENES NO PRODUCCIONES POR EL SUJETO PASIVO	7010	-	0.00			
		A VALOR RAZONABLE	397	-	0.00	INVENTARIO INICIAL DE MATERIA PRIMA	7011	-	0.00			
		(-) DEDUCCIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN	398	-	0.00	COMPRAS METAS LOCALES DE MATERIA PRIMA	7016	-	0.00	7016	-	0.00
(-) DEDUCCIÓN ACUMULADA DEL VALOR DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN	399	-	0.00	IMPORTACIONES DE MATERIA PRIMA	7018	-	0.00	7017	-	0.00		
ACTIVOS BIOLÓGICOS	PLANTAS VIVAS Y VALORES EN CRECIMIENTO	A COSTO	400	-	0.00	(-) INVENTARIO FINAL DE MATERIA PRIMA	7021	-	0.00			
		(-) DEDUCCIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS BIOLÓGICOS MEDIDOS A COSTO	401	-	0.00	INVENTARIO INICIAL DE PRODUCTOS EN PRODUCCIÓN	7025	-	0.00			
		(-) DEDUCCIÓN ACUMULADA DEL VALOR DE ACTIVOS BIOLÓGICOS MEDIDOS A COSTO	402	-	0.00	(-) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS EN PRODUCCIÓN	7028	-	0.00			
		A VALOR RAZONABLE MENOS LOS COSTOS DE VENTA	403	-	0.00	INVENTARIO INICIAL PRODUCTOS TERMINADOS	7031	-	0.00			
		A COSTO	404	-	0.00	(-) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS TERMINADOS	7034	-	0.00			
	ANIMALES VIVOS	(-) DEDUCCIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS BIOLÓGICOS MEDIDOS A COSTO	405	-	0.00	(-) AJUSTES	7037	-	0.00	7038	-	0.00
		(-) DEDUCCIÓN ACUMULADA DEL VALOR DE ACTIVOS BIOLÓGICOS MEDIDOS A COSTO	406	-	0.00	IMPORTE, SALARIOS Y DEMÁS REMUNERACIONES QUE CONSTITUYEN PARTE OBLIGADA DEL IESS	7040	-	0.00	187846.36	-	0.00
		A VALOR RAZONABLE MENOS LOS COSTOS DE VENTA	407	-	0.00	EMPRESA SOCIAL, INDEMNIZACIONES Y OTRAS REMUNERACIONES QUE NO CONSTITUYEN PARTE OBLIGADA DEL IESS	7043	-	0.00	0.00	-	0.00
						APORTE A LA SEGURIDAD SOCIAL (OBLIGADO FONDO DE RESERVA)	7046	-	0.00	9897.95	-	0.00
						PENSAJOS PROFESIONALES Y OTRAS	7048	-	0.00	278846.23	-	0.00
ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y EXPLORACIÓN DE RECURSOS MINERALES	TANGIBLES				RECURSOS PROFESIONALES Y OTRAS	7050	-	0.00	0.00	-	0.00	
					RECURSOS Y OTROS PAGOS A NO RESIDENTES POR SERVICIOS OCACIONALES	7052	-	0.00	0.00	-	0.00	
					EMERGENCIAS Y OTROS PAGOS A NO RESIDENTES POR SERVICIOS OCACIONALES	7053	-	0.00	0.00	-	0.00	
					EMERGENCIAS Y OTROS PAGOS A NO RESIDENTES POR SERVICIOS OCACIONALES	7054	-	0.00	17889.00	-	0.00	
INTANGIBLES	(-) DEDUCCIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y EXPLORACIÓN DE RECURSOS MINERALES	410	-	0.00	EMERGENCIAS Y OTROS PAGOS A NO RESIDENTES POR SERVICIOS OCACIONALES	7055	-	0.00	17889.00	-	0.00	
	(-) DEDUCCIÓN ACUMULADA DEL VALOR DE ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y EXPLORACIÓN DE RECURSOS MINERALES	411	-	0.00	DESPACHOS	7058	-	0.00	2933.68	-	0.00	
	COSTO	412	-	10751.72	OTROS	7063	-	0.00	0.00	-	0.00	
PATRIMONIO NO CORRIENTES EN SUBSECTOR	AJUSTE ACUMULADO POR APLICACIÓN DEL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN (VALOR PATRIMONIAL PROPORCIONAL)	413	-	0.00								



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRI/DEC/2018/029192968	991603334053	12/04/2018	4

Elaborado por: IY	Fecha: 19/11/2018
Supervisado por: RC	Fecha: 15/02/2019



“AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHIBULEO LTDA., PROVINCIA DE TUNGURAHUA, CANTÓN AMBATO, PERÍODO 2016-2017.”

**AP D
5/11**

INVERSIONES NO COMERCIALES	EN ASOCIADAS	COSTO		436	+	0.00	GASTOS POR DEPRECIACIONES	DEL COSTO HISTÓRICO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	ACEQUERIA	7064	+	0.00	7064	+	0.00	7064	+	0.00		
		AJUSTE ACUMULADO POR APLICACIÓN DEL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN (VALOR PATRIMONIAL PROPORCIONAL)		437	+	0.00		DEL COSTO HISTÓRICO DE PROPIEDADES NO ACILBADA		7067	+	0.00	7068	+	15247.33	7068	+	0.00		
	EN SOCIOS CONJUNTOS	COSTO		438	+	0.00		DEL COSTO HISTÓRICO DE PROPIEDADES DE INGENIERÍA		7070	+	0.00	7071	+	0.00	7071	+	0.00		
		AJUSTE ACUMULADO POR APLICACIÓN DEL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN (VALOR PATRIMONIAL PROPORCIONAL)		437	+	0.00		DEL COSTO HISTÓRICO DE ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS MINERALES		7071	+	0.00	7074	+	0.00	7075	+	0.00		
		OTROS DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL EN SOCIEDADES QUE NO SON SUBSIDIARIAS, NI ASOCIADAS, NI SOCIOS CONJUNTOS		438	+	0.00		PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		7076	+	0.00	7077	+	0.00	7078	+	0.00		
(-) DETERMINADO ACUMULADO DEL VALOR DE INVERSIONES NO COMERCIALES		439	-	0.00	DEL AJUSTE ACUMULADO POR REPREVISIONES O REVALUACIONES		PROPIEDADES DE INGENIERÍA		7076	+	0.00	7080	+	0.00	7081	+	0.00			
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO COMERCIALES	RELACIONADAS	LOCALES	439	+	0.00	GASTOS POR DEPRECIACIONES	ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS MINERALES		7081	+	0.00	7083	+	0.00	7084	+	0.00			
		DEL EXTERIOR	439	+	0.00		OTROS		7083	+	0.00	7084	+	0.00	7087	+	0.00			
		(-) DETERMINADO ACUMULADO DEL VALOR DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES POR INCORPORABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCORPORABLES)		442	-		0.00	DE ACTIVOS BIOLÓGICOS		7088	+	0.00	7089	+	0.00	7090	+	0.00		
	NO RELACIONADAS	LOCALES	441	+	0.00		OTRAS DEPRECIACIONES		7091	+	0.00	7092	+	0.00	7093	+	0.00			
		DEL EXTERIOR	441	+	0.00		DEL COSTO HISTÓRICO DE ACTIVOS INTANGIBLES		7094	+	0.00	7095	+	0.00	7096	+	0.00			
	(-) DETERMINADO ACUMULADO DEL VALOR DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES POR INCORPORABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCORPORABLES)		442	-	0.00		DEL COSTO HISTÓRICO DE ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS MINERALES		7097	+	0.00	7098	+	0.00	7099	+	0.00			
	A ACCIONISTAS, SOCIOS PARTICIPANTES, IDENTIFICADOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL	LOCALES	443	+	0.00		GASTOS POR DEPRECIACIONES	ACTIVOS INTANGIBLES		7100	+	0.00	7101	+	0.00	7102	+	0.00		
		DEL EXTERIOR	443	+	0.00			DEL AJUSTE ACUMULADO POR REPREVISIONES O REVALUACIONES		ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS MINERALES		7103	+	0.00	7104	+	0.00	7105	+	0.00
		(-) DETERMINADO ACUMULADO DEL VALOR DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR POR INCORPORABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCORPORABLES)		446	-			0.00	OTROS		7106	+	0.00	7107	+	0.00	7108	+	0.00	
	OTRAS RELACIONADAS	LOCALES	445	+	0.00			GASTOS POR DEPRECIACIONES	OTRAS APORTACIONES		7109	+	0.00	7110	+	44025.74	7111	+	0.00	
		DEL EXTERIOR	445	+	0.00				DE ACTIVOS FINANCIEROS (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCORPORABLES)		7111	+	0.00	7114	+	0.00	7114	+	0.00	
		(-) DETERMINADO ACUMULADO DEL VALOR DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR POR INCORPORABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCORPORABLES)		448	-				0.00	DE BIENENTENDOS		7115	+	0.00	7116	+	0.00	7117	+	0.00
	OTRAS NO RELACIONADAS	LOCALES	446	+	0.00				GASTOS POR DEPRECIACIONES	DE ACTIVOS NO COMERCIALES MANTENIDOS PARA LA VENTA		7118	+	0.00	7119	+	0.00	7120	+	0.00
		DEL EXTERIOR	446	+	0.00					DE ACTIVOS BIOLÓGICOS		7121	+	0.00	7122	+	0.00	7123	+	0.00
		(-) DETERMINADO ACUMULADO DEL VALOR DE OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR POR INCORPORABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCORPORABLES)		454	-					0.00	DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		7124	+	0.00	7125	+	0.00	7126	+

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2018029192968	99160334053	12/04/2018	5

Elaborado por: IY	Fecha: 19/11/2018
Supervisado por: RC	Fecha: 15/02/2019



“AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHIBULEO LTDA., PROVINCIA DE TUNGURAHUA, CANTÓN AMBATO, PERÍODO 2016-2017.”

**AP D
6/11**

OTROS ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	A COSTO AMORTIZADO	435	+	0.00	PÉRDIDAS NETAS POR DEFERIMIENTO EN EL VALOR	DE ACTIVOS INTANGIBLES	7127	+	0.00	7128	+	0.00	7129	+	0.00
	(-) DEFERIMIENTO ACUMULADO DEL VALOR DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES MEDIDOS A COSTO AMORTIZADO (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCORRIBLES)	436	-	0.00		DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN				7131	+	0.00	7132	+	0.00
	A VALOR RAZONABLE	437	+	0.00		DE ACTIVOS DE EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN DE NEGOCIOS				7134	+	0.00	7135	+	0.00
	RELACIONADAS	438	+	0.00		DE INVERSIÓN EN BIENES FINANCIEROS				7137	+	0.00	7138	+	0.00
POSICIÓN NO CORRIENTE DE BIENES FINANCIEROS POR CONTAR	NO RELACIONADAS	439	+	0.00	GASTOS DE PROVISIONES	OTRAS	7139	+	0.00	7140	+	0.00	7141	+	0.00
	RELACIONADAS	440	+	0.00		POR GARANTÍAS	7142	+	0.00	7143	+	147586.44	7144	+	0.00
ACTIVOS POR IMPUESTOS DEFERIDOS	POR DEFERENCIAS TEMPORARIAS	441	+	0.00	POR DESPACHAMIENTOS	7145	+	0.00	7146	+	0.00	7147	+	0.00	
	POR PÉRDIDAS TRIBUTARIAS SUJETAS A AMORTIZACIÓN EN PERÍODOS SUJ. IMP. (INFORMATIVO)	442	+	0.00	POR CONTRATOS ONEROSOS				7149	+	0.00	7150	+	0.00	
	POR CRÉDITOS FISCALES NO UTILIZADOS	443	+	0.00	POR REESTRUCTURACIONES DE NEGOCIOS				7152	+	0.00	7153	+	0.00	
	CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (IMPORTE)	444	+	0.00	POR REEMBOLSOS A CLIENTES				7155	+	0.00	7156	+	0.00	
	CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (IMPORTE A LA BARRA)	445	+	0.00	POR LITIGIOS				7158	+	0.00	7159	+	0.00	
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	446	+	432042.25	OTROS				7160	+	0.00	7161	+	0.00		
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	448	+	3033393.63	OTROS				7163	+	0.00	7164	+	0.00		
TOTAL DEL ACTIVO	449	+	96434736.47	OTROS				7165	+	0.00	7166	+	0.00		
REVALUACIONES DE ACTIVOS (INFORMATIVO)	AJUSTES ACUMULADOS POR REDESERCIÓN O REVALUACIONES DE OTRAS PARTIDAS DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (INFORMATIVO)	460	-	0.00	PÉRDIDA EN VENTA DE ACTIVOS	RELACIONADAS	7168	+	0.00	7167	+	0.00	7168	+	0.00
	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE LOS AJUSTES ACUMULADOS POR REDESERCIÓN O REVALUACIONES DE OTRAS PARTIDAS DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (INFORMATIVO)	461	-	0.00		NO RELACIONADAS	7169	+	0.00	7170	+	0.00	7171	+	0.00
	AJUSTES ACUMULADOS POR REDESERCIÓN O REVALUACIONES DE ACTIVOS INTANGIBLES (INFORMATIVO)	462	-	0.00	PROPAGACIÓN Y PUBLICIDAD				7173	+	20848.42	7174	+	0.00	
	(-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE LOS AJUSTES ACUMULADOS POR REDESERCIÓN O REVALUACIONES DE ACTIVOS INTANGIBLES (INFORMATIVO)	463	-	0.00		TRANSPORTE				7176	+	6822.39	7177	+	0.00
	AJUSTES ACUMULADOS POR REDESERCIÓN O REVALUACIONES DE INSTRUMENTOS DE PASIVO (INFORMATIVO)	464	-	0.00	CONSUMO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	7178	+	0.00	7179	+	9195.00	7180	+	0.00	
	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE LOS AJUSTES ACUMULADOS POR REDESERCIÓN O REVALUACIONES DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN (INFORMATIVO)	465	-	0.00	GASTOS DE VIAJE				7182	+	5312.06	7183	+	0.00	
	AJUSTES ACUMULADOS POR REDESERCIÓN O REVALUACIONES DE ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS GENERALES (INFORMATIVO)	466	-	0.00	GASTOS DE GESTIÓN				7185	+	0.00	7186	+	0.00	
	(-) DEPRECIACIÓN/AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE LOS AJUSTES ACUMULADOS POR REDESERCIÓN O REVALUACIONES DE ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS GENERALES (INFORMATIVO)	467	-	0.00		ASOCIACIONES OPERATIVAS				7188	+	388874.00	7189	+	0.00
	TOTAL DE LAS REVALUACIONES Y OTROS AJUSTES POSITIVOS PRODUCTO DE VALORACIONES FINANCIERAS EXCLUIDAS DEL CÁLCULO DEL ANTICIPO, PARA TODOS LOS ACTIVOS (INFORMATIVO)	468	-	0.00	ALIMENTOS, VESTIMENTAS, MATERIALES Y REPUESTOS	7190	+	0.00	7191	+	300535.00	7192	+	0.00	
	(-) TOTAL DEPRECIACIÓN ACUMULADA DEL AJUSTE ACUMULADO POR REVALUACIONES Y OTROS AJUSTES NEGATIVOS PRODUCTO DE VALORACIONES FINANCIERAS EXCLUIDAS DEL CÁLCULO DEL ANTICIPO, PARA TODOS LOS ACTIVOS (INFORMATIVO)	469	-	0.00	PÉRDIDA EN LA ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL				7194	+	0.00	7195	+	0.00	
	TORNOS QUE SE EXCLUYEN DEL CÁLCULO DEL ANTICIPO	470	-	0.00	MANUTENIMIENTO Y REPARACIONES	7196	+	0.00	7197	+	82881.90	7198	+	0.00	

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2018029192968	991603334063	12/04/2018	6

Elaborado por: IY	Fecha: 19/11/2018
Supervisado por: RC	Fecha: 15/02/2019



“AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHIBULEO LTDA., PROVINCIA DE TUNGURAHUA, CANTÓN AMBATO, PERÍODO 2016-2017.”

**AP D
7/11**

TERMINOS QUE SE DESARROLLAN DEL CANCELLO DEL ANTERIOR	TOTAL DETERMINADO ACUMULANDO EL COSTO DE TERMINOS EN LOS QUE SE DESARROLLAN ACTIVIDADES AGROPECUARIAS (INFORMATIVO)	411	0.00	7106	0.00	7106	0.00	7101	0.00				
	TOTAL COSTO DE TERMINOS EN LOS QUE SE DESARROLLAN PROYECTOS IMPLANTADOS PARA LA VENTA DE BIENES SOCIALES (INCLUYENDO LAS REVALUACIONES O REDEFINICIONES)	412	0.00	7102	0.00	7102	32815.47	7104	0.00				
	TOTAL DETERMINADO ACUMULANDO EL COSTO DE TERMINOS EN LOS QUE SE DESARROLLAN PROYECTOS IMPLANTADOS PARA LA VENTA DE BIENES SOCIALES (INFORMATIVO)	413	0.00	7106	0.00	7106	0.00	7107	0.00				
TOTAL DE INTERESES IMPLÍCITOS NO DEVENGADOS (JUNTOS A PAGOS FINANCIEROS EN EL ESTADO DE RESULTADOS) POR ACUERDOS QUE CONSTITUYEN DIRECTAMENTE UNA TRANSACCION FINANCIERA O COMO DERIVADO (INFORMATIVO)	414	0.00	OTROS GASTOS	7108	0.00	7108	18016.79	7110	0.00				
ACTIVOS (PERCEPCIONES Y GENERACION) EN FIDEICOMISOS MORTUARIOS O ENCARGOS FIDUCIARIOS CON EL CONTRIBUYENTE CONSTITUYENTE O APORTANTE (INFORMATIVO)	415	0.00	OPERACIONES Y SERVICIOS (EXCEPTO LAS OPERACIONES POR OPERACIONES FINANCIERAS)	LOCAL	7111	0.00	7112	0.00	7113	0.00			
ACTIVOS ADQUIRIDOS POR EL VALOR DE LAS UTILIDADES REINVERTIDAS GENERADAS EN EL PROCESO ANTERIOR AL DECLARADO (INFORMATIVO)	416	0.00		RELACIONADAS DEL EXTERIOR	7114	0.00	7115	0.00	7116	0.00			
				NO RELACIONADAS DEL EXTERIOR	7117	0.00	7118	0.00	7119	0.00			
PAJEVO													
PAJEVO CONDOMINIO													
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR CONDOMINIOS	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR CONDOMINIOS	RELACIONADAS	LOCALES	511	0.00	OPERACIONES DE SEGUROS, SERVICIOS, TERCEROS, INDEMNIZACIONES DE RESPONSABILIDAD Y SERVICIOS	RELACIONADAS LOCAL	7123	0.00	7124	0.00		
			DEL EXTERIOR	512	0.00		RELACIONADAS DEL EXTERIOR	7125	0.00	7126	0.00		
		NO RELACIONADAS	LOCALES	513	0.00		NO RELACIONADAS LOCAL	7127	0.00	7128	0.00		
		DEL EXTERIOR	514	0.00	NO RELACIONADAS DEL EXTERIOR		7129	0.00	7130	0.00			
	OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR CONDOMINIOS	A ACCIONISTAS, SOCIOS, ANTERIORES, BENEFICIARIOS O OTROS TITULARES DE DERECHOS SUBROGATIVOS DE CAPITAL	LOCALES	515	0.00		INSTALACION, ORGANIZACION Y SERVICIOS	7131	0.00	7132	0.00		
			DEL EXTERIOR	516	0.00		UNA QUE SE CARGA AL COSTO O GASTO	7133	0.00	7134	0.00		
		ENCARGOS POR PAGAR	EN EFECTIVO	517	0.00		SERVICIOS PUBLICOS	7135	0.00	7136	41943.32		
			EN ACTIVOS (EXCEPTO DEL IMPACTO)	518	0.00		PERDIDAS POR INTERESTES	7137	0.00	7138	0.00		
		OTRAS RELACIONADAS	LOCALES	519	788829.45		OTROS	7139	0.00	7140	16044.91		
			DEL EXTERIOR	520	0.00		GASTOS FINANCIEROS Y OTROS NO OPERACIONALES	OPERACIONES FINANCIERAS	LOCAL	7141	0.00	7142	0.00
		OTRAS NO RELACIONADAS	LOCALES	521	149227.85				DEL EXTERIOR	7143	0.00	7144	0.00
			DEL EXTERIOR	522	0.00				NO RELACIONADAS LOCAL	7145	0.00	7146	0.00
RELACIONADAS CON INSTITUCIONES FINANCIERAS CONDOMINIOS	RELACIONADAS	LOCALES	523	472885.51	NO RELACIONADAS DEL EXTERIOR	7147			0.00	7148	0.00		
	DEL EXTERIOR	524	0.00	LOCAL	7149	0.00			7150	0.00			
NO RELACIONADAS	LOCALES	525	0.00	DEL EXTERIOR	7151	0.00			7152	0.00			
	DEL EXTERIOR	526	0.00	LOCAL	7153	0.00		7154	0.00				
CREDITO A MUTUO	NO RELACIONADAS	LOCALES	527	0.00	DEL EXTERIOR	7155		0.00	7156	0.00			
		DEL EXTERIOR	528	0.00	LOCAL	7157		0.00	7158	0.00			
PORCION CORRIENTE DE OBLIGACIONES EMITIDAS	NO RELACIONADAS	LOCALES	529	0.00	DEL EXTERIOR	7159		0.00	7160	0.00			
		DEL EXTERIOR	530	0.00	LOCAL	7161		0.00	7162	74122.11			
OTROS PAGOS FINANCIEROS	A COSTO APORTADO	531	0.00	DEL EXTERIOR	7163	0.00		7164	0.00				
	A VALOR RAZONABLE	532	0.00	LOCAL	7165	0.00	7166	0.00					
PORCION CORRIENTE DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS POR PAGAR	NO RELACIONADAS	LOCALES	533	0.00	DEL EXTERIOR	7167	0.00	7168	0.00				
		DEL EXTERIOR	534	0.00	LOCAL	7169	0.00	7170	0.00				

	La presente informacion reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaracion realizada por el contribuyente		
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN
	SRIDEC2018029192968	99/603334053	12/04/2018
			Página 7

Elaborado por: IY	Fecha: 19/11/2018
Supervisado por: RC	Fecha: 15/02/2019



“AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHIBULEO LTDA., PROVINCIA DE TUNGURAHUA, CANTÓN AMBATO, PERÍODO 2016-2017.”

**AP D
8/11**

PAGO A LA RENTA POR PAGAR DEL EJERCICIO		732	=	0.00					732	=	0.00	732	=	0.00	En la columna "Valor no deducible" figura la porción de monto deducible en los ejercicios "2016" y "2017" considerando como no deducible para el cálculo del Impuesto a la Renta.
PAGOS PASIVOS POR EFECTOS A LOS EMPLEADOS	PARTICIPACIÓN TRABAJADORES POR PAGAR DEL EJERCICIO	733	=	0.00	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS NO ORDENACIONALES	RENTAS PAGADAS A TERCEROS	RENTAS DEL EXTERIOR		733	=	0.00	733	=	0.00	
	CONTRATACIONES CON EL IESS	734	=	0.00			RENTAS NO RECONOCIDAS EN EL EXTERIOR		734	=	0.00	734	=	0.00	
	AVILACION PATRIAL	735	=	0.00			RENTAS RECONOCIDAS EN EL EXTERIOR		735	=	0.00	735	=	0.00	
	OTROS PAGOS CORRIENTES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	736	=	0.00			OPERACIONES DEL DECREMENTO DE PROVISIONES (QUE FUERON RECONOCIDAS A SU VALOR PRESENTE)		736	=	0.00	736	=	0.00	
PROVISIONES CORRIENTES	POR GARANTÍAS	737	=	0.00	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS NO ORDENACIONALES	RENTAS PAGADAS A TERCEROS	RENTAS DEL EXTERIOR		737	=	0.00	737	=	0.00	
	POR DESPACHAMIENTO	738	=	0.00			RENTAS NO RECONOCIDAS EN EL EXTERIOR		738	=	0.00	738	=	0.00	
	POR CONTRATOS OBLIGOS	739	=	0.00			OPERACIONES DEL DECREMENTO DE PROVISIONES (QUE FUERON RECONOCIDAS A SU VALOR PRESENTE)		739	=	0.00	739	=	0.00	
	POR REESTRUCTURACIONES DE NEGOCIOS	740	=	0.00			RENTAS RECONOCIDAS EN EL EXTERIOR		740	=	0.00	740	=	0.00	
	POR REEMBOLSOS A CLIENTES	741	=	0.00			RENTAS NO RECONOCIDAS EN EL EXTERIOR		741	=	0.00	741	=	0.00	
	POR LETORES	742	=	0.00			OPERACIONES DEL DECREMENTO DE PROVISIONES (QUE FUERON RECONOCIDAS A SU VALOR PRESENTE)		742	=	0.00	742	=	0.00	
	POR PAGOS CONTINGENTES ADSCRITOS EN UNA COMBINACIÓN DE NEGOCIOS	743	=	0.00			RENTAS RECONOCIDAS EN EL EXTERIOR		743	=	0.00	743	=	0.00	
	OTROS	744	=	0.00			RENTAS NO RECONOCIDAS EN EL EXTERIOR		744	=	0.00	744	=	0.00	
TOTAL CONTOS		7991	=	0.00					7991	=	0.00				
TOTAL GASTOS		7992	=	0.00					7992	=	0.00				
PAGOS POR INTERES CORRIENTES		745	=	0.00					745	=	0.00				
SUBVENCIONES DEL GOBIERNO		746	=	0.00					746	=	0.00				
OTROS		747	=	0.00					747	=	0.00				
TOTAL CONTOS Y GASTOS		7999	=	0.00					7999	=	0.00				
TOTAL PAGOS CORRIENTES		7999	=	0.00					7999	=	0.00				
TRANSFERENCIAS CASA MADRE Y SUJORALES (del exterior)		748	=	0.00					748	=	0.00				
OTROS		749	=	0.00					749	=	0.00				
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		7999	=	0.00					7999	=	0.00				
REVENOS NO CORRIENTES			=							=					
CLIENTES Y DOCUMENTOS POR PAGAR RELACIONADOS NO CORRIENTES	RELACIONAS	LOCALES	750	=	0.00					750	=	0.00			
		DEL EXTERIOR	751	=	0.00					751	=	0.00			
	NO RELACIONAS	LOCALES	752	=	0.00					752	=	0.00			
		DEL EXTERIOR	753	=	0.00					753	=	0.00			
CONCILIACIÓN TRIBUTARIA			=							=					
CLIENTES Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO CORRIENTES	A ACCIONISTAS, SOCIOS, PARTÍCIPES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE CAPITAL	LOCALES	754	=	0.00					754	=	0.00			
		DEL EXTERIOR	755	=	0.00					755	=	0.00			
	OTRAS RELACIONAS	LOCALES	756	=	0.00					756	=	0.00			
		DEL EXTERIOR	757	=	0.00					757	=	0.00			
	OTRAS NO RELACIONAS	LOCALES	758	=	0.00					758	=	0.00			
		DEL EXTERIOR	759	=	0.00					759	=	0.00			
CÁLCULO DE BASE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES			=							=					
			=							=					



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2018029192968	99160334053	12/04/2018	8

Elaborado por: IY	Fecha: 19/11/2018
Supervisado por: RC	Fecha: 15/02/2019



“AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHIBULEO LTDA., PROVINCIA DE TUNGURAHUA, CANTÓN AMBATO, PERÍODO 2016-2017.”

**AP D
9/11**

OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - NO CORRIENTES	RELACIONADA	LOCALS	583	+	0.00	INGRESOS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA	094	+	0.00	095	+	0.00
		DEL EXTERIOR	584	+	0.00	PÉRDIDAS, COSTOS Y GASTOS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA	096	+	0.00	097	-	0.00
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - NO CORRIENTES	NO RELACIONADA	LOCALS	585	+	0.00	BASE DE CÁLCULO DE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES	098	-				57024.56
		DEL EXTERIOR	586	+	0.00							
DIFERENCIAS PERMANENTES												
CRÉDITO A MUTUO												
			587	+	0.00	(-) PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES	092	-				8963.68
POSICIÓN NO CORRIENTE DE OBLIGACIONES EMISIDAS												
			588	+	0.00	(-) DEDUCCIONES EVENTOS Y EFECTOS POR MÉTODO DE PARTICIPACIÓN (ver subpartido correspondiente)	094	-				0.00
OTROS PAGOS FINANCIEROS NO CORRIENTES												
		A COSTO AFORTAZADO	589	+	0.00	(-) OTROS RENTAS EVENTOS E INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA	093	-				0.00
		A VALOR RAZONABLE	590	+	0.00	(+) GASTOS NO DEDUCIBLES LOCALES	099	+				4928.29
POSICIÓN NO CORRIENTE DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS POR PAGAR												
			591	+	0.00	(+) GASTOS NO DEDUCIBLES DEL EXTERIOR	097	+				0.00
PASIVO POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO												
			592	+	0.00	(+) GASTOS INCORPORADOS PARA GENERAR INGRESOS EVENTOS Y GASTOS ATRIBUIDOS A INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA	098	+				0.00
PASIVOS NO CORRIENTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS		SUBSECCIÓN PATRONAL	593	+	0.00	(+) PARTICIPACIÓN TRABAJADORES ATRIBUIDE A INGRESOS EVENTOS Y NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA $(200*15\%) + (1085.000*15\%)$	099	+				0.00
		DESARLUCO	594	+	0.00	(-) DEDUCCIONES ADICIONALES (INCLUYE INCENTIVOS DE LA LEY DE SOLIDARIDAD)	095	-				0.00
		OTROS PASIVOS NO CORRIENTES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	595	+	0.00	(+) ASISTE POR PRECIOS DE TRANSPARENCIA	092	+				0.00
PROVISIONES NO CORRIENTES		POR GARANTÍAS	596	+	0.00	(-) INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO	092	-				0.00
		POR DESPAREJAMIENTO	597	+	0.00	(+) COSTOS Y GASTOS DEDUCIBLES INCORPORADOS PARA GENERAR INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO	093	+				0.00
		POR CONTRATOS ONEROSOS	598	+	0.00							
		POR REESTRUCTURACIONES DE NEGOCIOS	599	+	0.00							
		POR REEMBOLSOS A CLIENTES	600	+	0.00	POR VALOR NETO REALIZABLE DE INVENTARIOS	094	+	0.00	095	-	0.00
		POR UTILIDADES	601	+	0.00	POR PÉRDIDAS ESPERADAS EN CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN	096	+	0.00	097	-	0.00
		POR PAGOS CONTINGENTES ASUMIDOS EN UNA COMBINACIÓN DE NEGOCIOS	602	+	0.00	POR COSTOS ESTIMADOS DE DESPAREJAMIENTO	098	+	0.00	099	-	0.00
		OTRAS	603	+	0.00	POR DEFERIDOS DEL VALOR DE PROPIEDADES (ARREDA Y SOLUCO)	093	+	0.00	092	-	0.00
		ANTICIPOS DE CLIENTES	604	+	0.00	POR PROVISIONES (DEPENDIENTES DE CUENTAS INCORPORABLES, COMPAREJAMIENTOS, DESARLUCO Y SUBSECCIÓN PATRONAL)	092	+	0.00	093	-	0.00
		SUBVENCIONES DEL GOBIERNO	605	+	0.00	POR CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN (GRADO DE REALIZACIÓN)	094	-	0.00	095	+	0.00
OTROS PAGOS NO CORRIENTES		TRANSFERENCIAS CASA PATRIZ Y SUCURSALES (del exterior)	607	+	0.00	POR MEDICIONES DE ACTIVOS NO CORRIENTES (INVENTARIOS PARA LA VENTA)	098	+	0.00	097	-	0.00
		OTROS	608	+	294679.00	INGRESOS PÉRDIDAS, COSTOS Y GASTOS	099	+	0.00	094	-	0.00
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES			589	-	194979.00							
TOTAL DEL PASIVO			589	-	6429741.89	APORTACIÓN PÉRDIDAS TRIBUTARIAS DE AÑOS ANTERIORES			093	-		0.00
TOTAL DE INTERESES IMPULSITOS NO DEVENGADOS (FUTUROS GASTOS FINANCIEROS EN EL ESTADO DE RESULTADOS) POR ACUERDOS QUE CONSTITUYEN EFECTIVAMENTE UNA TRANSACCIÓN FINANCIERA O PAGO DEFERIDO (INFORMATIVO)												
			606	-	0.00	POR OTRAS DIFERENCIAS TEMPORARIAS	094	+	0.00	095	+	0.00
PASIVOS INCORPORADOS EN MEDICIONES PERICUABLES O ENCARGOS PERICUABLES (DENTRO DEL CONTROLMINTE AL CONSTITUYENTE O APORTANTES (INFORMATIVO))												
			609	-	0.00	UTILIDAD GRAVABLE	096	+				53376.17
PATRIMONIO												
PÉRDIDA SUJETA A APORTACIÓN EN PERÍODOS SIGUIENTES												
			607	-	0.00							0.00
CAPITAL SUJETO Y/O ASIGNADO												
			601	+	6190380.20	CUMPLE EL DEBER DE INFORMAR SOBRE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA SUJETO DE LOS SIGUIENTES DATOS:	098	-				51
		(-) CAP SUIC. NO PAGADO, ACCIONES EN TESORERÍA	602	-	0.00	PORCENTAJE DE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA NO INFORMADA (límite de los datos subsección)	099	-				0.00
		APORTES DE SOCIOS, ACCIONISTAS, PARTICIPES, FUNDADORES, CONSTITUYENTES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN	603	+	0.00	PORCENTAJE DE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA CORRESPONDIENTE A PARAJOS FISCALES AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO DECLARADO (QUE SI HA SIDO INFORMADA)	040	-				0.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Elaborado por: IY	Fecha: 19/11/2018
Supervisado por: RC	Fecha: 15/02/2019



“AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHIBULEO LTDA., PROVINCIA DE TUNGURAHUA, CANTÓN AMBATO, PERÍODO 2016-2017.”

**AP D
10/11**

RESERVA LEGAL		008	+	585792.00	CONTRIBUYENTE DECLARANTE ES ADMINISTRADOR U OPERADOR DE 2016?	001		NO	
RESERVA FACULTATIVA		005	+	0.00		APLICABLE A TERRITORIO 2016		APLICABLE A TERRITORIO PURA DE 2016	
OTRAS		009	+	0.00	INFORMACION RELACIONADA POR RESULTADOS (OPONIBLE CENTRO Y FUERA DE SEDES)	002	0.00	003	53539.17
RESERVA DE CAPITAL		007	+	0.00		004	0.00	005	0.00
RESERVA POR DONACIONES		008	+	0.00	UTILIZADO A INVERTIR Y CAPITALIZAR (debe legalmente a reduccion de la renta)	006	0.00	007	0.00
RESERVA POR VALUACION PROVENIENTE DE LA APLICACION DE NORMAS ESTADISTICAS DE CONTABILIDAD - MEC		009	+	0.00		008	0.00	009	53539.17
SUPERAVIT POR VALUACION DE DIVERSIONES PROVENIENTE DE LA APLICACION DE NORMAS ESTADISTICAS DE CONTABILIDAD - MEC		010	+	0.00	Saldo Utilizado (Variable)	009	0.00	010	53539.17
UTILIDADES ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES		011	+	0.00	TOTAL IMPUESTO CAUSADO	010	-	011	10774.62
(-) PÉRDIDAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES		012	-	0.00	Saldo del anticipo pendiente de pago antes de rebaja (Incluir campo 079 declaracion periodo anterior)	011		012	7526.84
RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCION POR PRIMERA VEZ DE LAS NTG		013	++	0.00	ANTICIPO DETERMINADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DECLARADO (Incluir campo 079 declaracion periodo anterior)	012		013	14964.71
UTILIDAD DEL EJERCICIO		014	+	37852.28	(-) REBAJA DEL SALDO DEL ANTICIPO - DECRETO EJECUTIVO No. 120	013	-	014	3800.74
(-) PÉRDIDA DEL EJERCICIO		015	-	0.00	(+) ANTICIPO REDUCIDO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DECLARADO (851-852)	014	-	015	14964.87
SUPERAVIT DE REEVALUACION ACUMULADO		016	+	0.00	(-) IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO MAYOR AL ANTICIPO REDUCIDO (850-853)	015	-	016	0.00
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		018	+	0.00	(-) CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR ANTICIPO (Aplica para Ejercicios Anteriores al 2010)	016	-	017	0.00
ACTIVOS INTANGIBLES		017	+	0.00	(+) SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO	017	+	018	4626.00
OTROS		019	+	0.00	(-) RETENCIONES EN LA FUENTE QUE LE REALIZARON EN EL EJERCICIO FISCAL	018	-	019	21784.94
GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACUMULADAS POR DIVERGENCIAS EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO MEDIDOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO INTEGRAL		020	++	0.00	(-) RETENCIONES POR DIVIDENDOS ANTERIORES	019	-	020	0.00
GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACUMULADAS POR LA CONVERSION DE PATRIMONIO FINANCIERO DE UN MEDIO EN EL EXTRANJERO		021	++	0.00	(-) RETENCIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO	020	-	021	0.00
GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACTUARIALES ACUMULADAS		022	++	0.00	(-) ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	021	-	022	0.00
LA PARTE DIRECTIVA DE LAS GANANCIAS Y PÉRDIDAS DE LOS INSTRUMENTOS DE COBERTURA EN UNA COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO		023	++	0.00	(-) CRÉDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES	022	-	023	136.22
OTROS		024	++	0.00	(-) CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR IMPUESTO A LA SALUDA DE COSAS	023	-	024	0.00
TOTAL PATRIMONIO		008	-	12196794.58	GENERADO EN EL EJERCICIO FISCAL DECLARADO	024	-	025	0.00
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		009	-	96494736.47	GENERADO EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	025	-	026	0.00
DIVIDENDOS DECLARADOS (DISTRIBUIDOS) A FAVOR DE TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)		026	-	0.00	EXONERACION Y CRÉDITO TRIBUTARIO POR LEYES ESPECIALES	026	-	027	0.00
DIVIDENDOS PAGADOS (LIQUIDADOS) A TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)		027	-	0.00	SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR	027	-	028	0.00
					IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR	028	-	029	17525.06
					SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE	029	-	030	17525.06
					ANTICIPO CALCULADO PRÓXIMO AÑO SIN EXONERACIONES NI REBAJAS	031	+	032	49982.83
					(-) EXONERACIONES Y REBAJAS AL ANTICIPO	032	-	033	36126.79
					(+) OTROS CONCEPTOS	033	+	034	0.00
					ANTICIPO DETERMINADO PRÓXIMO AÑO (031+032+033)	034	-	035	125385.84

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2018029192968	991603334053	12/04/2018	10

Elaborado por: IY	Fecha: 19/11/2018
Supervisado por: RC	Fecha: 15/02/2019



“AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHIBULEO LTDA., PROVINCIA DE TUNGURAHUA, CANTÓN AMBATO, PERÍODO 2016-2017.”


**AP D
11/11**

ANTICIPA A PAGAR	PRIMERA CUOTA	304	=	51800,45	
	SEGUNDA CUOTA	305	=	51800,45	
	SALDO A LIQUIDARSE EN DECLARACION PROXIMO AÑO	306	=	21284,94	
	OTRO RESULTADO INTEGRAL DEL PERÍODO (INFORMATIVO)	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	300	=	0,00
		GARANCIAS Y PÉRDIDAS POR REVALUACIONES	301	=	0,00
		ACTIVOS INTANGIBLES	302	=	0,00
	OTRO RESULTADO INTEGRAL DEL PERÍODO (INFORMATIVO)	OTROS	303	=	0,00
		GANANCIAS Y PÉRDIDAS POR INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO LIQUIDO A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO INTEGRAL	304	=	0,00
		GANANCIAS Y PÉRDIDAS POR LA CONVERSION DE ESTADOS FINANCIEROS DE UN NEGOCIO EN EL EXTRANJERO	305	=	0,00
	OTRO RESULTADO INTEGRAL DEL PERÍODO (INFORMATIVO)	GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACTUALES	306	=	0,00
		LA PARTE CREDITA DE LAS GARANCIAS Y PÉRDIDAS DE LOS INSTRUMENTOS DE CREDITO EN UNA CONTABILIDAD DE FLUJO DE EFECTIVO	307	=	0,00
		OTROS	308	=	0,00
	GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA DEL PERÍODO (INFORMATIVO)	GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE	309	=	0,00
		GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO	310	=	0,00
	PAO PREVIO (Informativo)				
PAO PREVIO (Informativo)					
DETALLE DE DEDUCCION AL PAGO (Para declaraciones sufragadas)					
INTERÉS					
IMPUESTO					
MULTA					
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (Juego de impuestos al pago en declaraciones sufragadas)					
TOTAL IMPUESTO A PAGAR		899,899	=	0,00	
INTERÉS POR FORMA		303	=	0,00	
MULTA		304	=	0,00	
TOTAL PAGADO		999	=	0,00	
PESANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		995	USD	0,00	
PESANTE COMPENSACIONES		996	USD	0,00	
PESANTE NOTAS DE DÉBITO		997	USD	0,00	
PESANTE TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)		998	USD	0,00	
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES					
999	N/C No	999	N/C No	999	N/C No
999	USD	0,00	999	USD	0,00
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS					
999	Resol/Pre.	999	Resol/Pre.	999	Resol/Pre.
999	USD	0,00	999	USD	0,00
DETALLE DE COMPENSACIONES					
999	Resol/Pre.	999	Resol/Pre.	999	Resol/Pre.
999	USD	0,00	999	USD	0,00
TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)					
999	Resol/Pre.	999	Resol/Pre.	999	Resol/Pre.
999	USD	0,00	999	USD	0,00
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELA SE DERIVAN (Art. 105 de la L.T.).					

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2018029192968	991603334053	12/04/2018	11

100	Código de Identidad o No. de Pasaporte	1004470751
100	RUC No.	1004151536001

Elaborado por: IY	Fecha: 19/11/2018
Supervisado por: RC	Fecha: 15/02/2019

	<p>“AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHIBULEO LTDA., PROVINCIA DE TUNGURAHUA, CANTÓN AMBATO, PERÍODO 2016-2017.”</p>	<p>AP OT 1/1</p>
---	---	------------------------------------

Ambato 18 de noviembre de 2018.

Señorita

Isabel Yucailla

Auditora

Presente:

Asunto: ORDEN DE TRABAJO

Reciba un cordial saludo, le proceso a informar que se debe iniciar con el proceso de auditoría tributaria a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Chibuleo Ltda., se aplicaran cada una de las fases de auditoría y se obtendrán subproductos como son informes de la evaluación del sistema de control interno, hallazgos y un informe final donde se deberán incluir conclusiones y recomendaciones, principalmente verificara el cumplimiento de la normativa tributaria aplicable a la cooperativa.

Esperando que cumpla con lo establecido le auguro éxito en sus actividades.


Sin más por el momento me despido:

Atentamente

Lcdo. Iván Arias.

Jefe de equipo de Auditoría


Elaborado por: IY	Fecha: 19/11/2018
Supervisado por: RC	Fecha: 15/02/2019

	<p align="center">“AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHIBULEO LTDA., PROVINCIA DE TUNGURAHUA, CANTÓN AMBATO, PERÍODO 2016-2017.”</p>	<p align="center">AP HR 1/1</p>
---	--	---

HOJA DE REFERENCIAS

No.	Documentos	Referencia
1	Información general de la Cooperativa.	AP- IGC
2	Estados Financieros	AP - EF
3	Declaraciones	AP - D
4	Orden de trabajo	AP - OT
5	Hoja de Referencias	AP - HR
6	Hoja de Marcas	AP - HM
7	Conocimiento Preliminar	AC- CP
8	Planificación Especifica	AC - PE
9	Ejecución	AC - E
10	Comunicación de resultados	AC - CR
11	Memorándum de notificación de inicio del proceso de auditoría tributaria.	CP - MIA
12	Solicitud de acceso a la información de la cooperativa.	CP - SIC
13	Visita a las instalaciones de la cooperativa.	CP - VPC
14	Entrevista preliminar.	CP - ERL
15	Memorándum de auditoria tributaria	CP - MAT
16	Cuestionarios de evaluación al sistema de control interno	PE - MIA
17	Niveles de confianza y de riesgos del sistema de control interno.	PE - SIC
18	Informe de evaluación del sistema de control interno	PE - VPC
19	Cumplimiento de la normativa	E - CNT
20	Formulario 104 Declaración del IVA.	E - VIVA
21	Declaración del 103 IRF.	E - VIRF
22	Verificar los valores ingresados dentro de la declaración del impuesto a la renta.	E - VIR
23	Hallazgos de auditoría tributaria	E - HH
24	Notificación de terminación del proceso de auditoría tributaria,	CR - NTA
25	Convocatoria a la lectura de borrador de informe de auditoría tributaria.	CR - CLI
26	Informe final de auditoría tributaria	CR - IAT


Elaborado por: IY	Fecha: 19/11/2018
Supervisado por: RC	Fecha: 15/02/2019

	<p>“AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHIBULEO LTDA., PROVINCIA DE TUNGURAHUA, CANTÓN AMBATO, PERÍODO 2016-2017.”</p>	<p>AP HM 1/1</p>
---	---	------------------------------------

HOJA DE MARCAS

No.	Documentos	Referencia
1	Incumplimiento	€
2	Verificado documentalmente	√
3	Total	Σ
4	Hallazgos	@

Elaborado por: IY	Fecha: 19/11/2018
Supervisado por: RC	Fecha: 15/02/2019

	<p>“AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHIBULEO LTDA., PROVINCIA DE TUNGURAHUA, CANTÓN AMBATO, PERÍODO 2016-2017.”</p>	<p>AC 1/2</p>
---	---	-------------------


ARCHIVO

CORRIENTE



Razón social: Cooperativa de ahorro y crédito Chibuleo Ltda.
Tipo de auditoría: Tributaria
Período: 2016 - 2017
Responsable: Isabel Yucailla


Elaborado por: IY	Fecha: 19/11/2018
Supervisado por: RC	Fecha: 15/02/2019

	<p>“AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHIBULEO LTDA., PROVINCIA DE TUNGURAHUA, CANTÓN AMBATO, PERÍODO 2016-2017.”</p>	<p>AC 2/2</p>
---	---	---------------------------------

ÍNDICE DEL ARCHIVO CORRIENTE

No.	Documentos	Referencia
1	Planificación Preliminar	AC- PP
2	Planificación Especifica	AC – PE
3	Ejecución	AC - E
4	Comunicación de resultados	AC - CR

Elaborado por: IY	Fecha: 19/11/2018
Supervisado por: RC	Fecha: 15/02/2019

	<p>“AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHIBULEO LTDA., PROVINCIA DE TUNGURAHUA, CANTÓN AMBATO, PERÍODO 2016-2017.”</p>	<p>AC PP 1/1</p>
---	---	------------------------------------

FASE I

Programa de Planificación Preliminar

Razón social: Cooperativa de ahorro y crédito Chibuleo Ltda.

Tipo de auditoría: Tributaria

Período: 2016 - 2017


Responsable: Isabel Yucailla

Objetivo:

Determinar cómo se realizan las actividades dentro de la cooperativa y principalmente su relación con la información tributaria.

No.	Procedimientos	Referencia	Responsable	Fecha
1	Elabore del memorándum de notificación de inicio del proceso de auditoría tributaria.	CP - MIA	IY	19/11/2018
2	Redacte de la solicitud de acceso a la información de la cooperativa que se refiere a la auditoría tributaria.	CP - SIC	IY	20/11/2018
3	Realice la visita a las instalaciones de la cooperativa a fin de establecer cómo se desarrollan las actividades en la cooperativa.	CP - VPC	IY	22/11/2018
4	Aplique la guía de entrevista preliminar.	CP - ERL	IY	27/11/2018
5	Elabore el memorándum de auditoría tributaria	CP - MAT	IY	30/11/2018

Elaborado por: IY	Fecha: 19/11/2018
Supervisado por: RC	Fecha: 15/02/2019

	<p>“AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHIBULEO LTDA., PROVINCIA DE TUNGURAHUA, CANTÓN AMBATO, PERÍODO 2016-2017.”</p>	<p>AC PE 1/1</p>
---	---	------------------------------------

FASE II

Programa de Planificación Específica

Razón social: Cooperativa de ahorro y crédito Chibuleo Ltda.

Tipo de auditoría: Tributaria

Período: 2016 - 2017


Responsable: Isabel Yucailla

Objetivo:

Determinar cómo se realizan las actividades dentro de la cooperativa y principalmente su relación con la información tributaria.

No.	Procedimientos	Referencia	Responsable	Fecha
1	Elabore y aplicar los cuestionarios de evaluación al sistema de control interno de la Cooperativa con el enfoque tributaria.	PE - ECI	IY	03/12/2018
2	Determine de los niveles de confianza y de riesgos del sistema de control interno.	PE - CR	IY	10/12/2018
3	Redacte del informe de evaluación del sistema de control interno de la Cooperativa.	PE - IECI	IY	14/14/2018

Elaborado por: IY	Fecha: 19/11/2018
Supervisado por: RC	Fecha: 15/02/2019

	<p>“AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHIBULEO LTDA., PROVINCIA DE TUNGURAHUA, CANTÓN AMBATO, PERÍODO 2016-2017.”</p>	<p>AC E 1/1</p>
---	---	-----------------------------------

FASE III
Programa de Ejecución

Razón social: Cooperativa de ahorro y crédito Chibuleo Ltda.

Tipo de auditoría: Tributaria

Período: 2016 - 2017


Responsable: Isabel Yucailla

Objetivo:

Aplicar los procedimientos de auditoría tributaria a fin de establecer hallazgos de auditoría sustentados en evidencia, suficiente, componente y relevante.

No.	Procedimientos	Referencia	Responsable	Fecha
1	Determine del cumplimiento de la normativa dada por el Servicio de Rentas Internas con relación a las Cooperativas.	E - CNT	IY	17/12/2018
2	Verifique los valores que fueron registrados en el formulario 104 Declaración del IVA.	E - VIVA	IY	07/10/2019
3	Compré de los valores registrados dentro de la declaración del 103 IRF.	E - VIRF	IY	13/01/2019
4	Verifique los valores ingresados dentro de la declaración del impuesto a la renta.	E - VIR	IY	21/01/2019
5	Redacte de los hallazgos de auditoría tributaria tomados como norma las regulaciones del Servicio de Rentas internas.	E - HH	IY	28/01/2019

Elaborado por: IY	Fecha: 19/11/2018
Supervisado por: RC	Fecha: 15/02/2019

	<p align="center">“AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHIBULEO LTDA., PROVINCIA DE TUNGURAHUA, CANTÓN AMBATO, PERÍODO 2016-2017.”</p>	<p align="center">AC CR 1/1</p>
---	--	---

Programa de Comunicación de resultados

Razón social: Cooperativa de ahorro y crédito Chibuleo Ltda.
Tipo de auditoría: Tributaria
Período: 2016 - 2017
Responsable: Isabel Yucailla


Objetivo:

Presentar el informe final de auditoría tributaria con la finalidad de dar a conocer a las autoridades como se han solventado la normativa tributaria.

No.	Procedimientos	Referencia	Responsable	Fecha
1	Elabore de la notificación de terminación del proceso de auditoría tributaria, donde se ha revisado la normativa general de la Cooperativa y del Servicio de Rentas Internas.	CR - NTA	IY	04/02/2019
2	Realice la convocatoria a la lectura de borrador de informe de auditoría tributaria.	CR - CLI	IY	06/02/2019
3	Redacte del informe final de auditoría tributaria donde se incluyen los hallazgos de la fase de ejecución.	CR - IAT	IY	15/02/2019

Elaborado por: IY	Fecha: 19/11/2018
Supervisado por: RC	Fecha: 15/02/2019

3.4.1. Planificación Preliminar


	“AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHIBULEO LTDA., PROVINCIA DE TUNGURAHUA, CANTÓN AMBATO, PERÍODO 2016-2017.”	AC PP 1/1
---	--	----------------------------

FASE I:
PLANIFICACIÓN PRELIMINAR



Razón social: Cooperativa de ahorro y crédito Chibuleo Ltda.
Tipo de auditoría: Tributaria
Período: 2016 - 2017
Responsable: Isabel Yucailla

Elaborado por: IY	Fecha: 19/11/2018
Supervisado por: RC	Fecha: 15/02/2019

	<p>“AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHIBULEO LTDA., PROVINCIA DE TUNGURAHUA, CANTÓN AMBATO, PERÍODO 2016-2017.”</p>	<p>AC PP 1/1</p>
---	---	------------------------------------

FASE I

Programa de Planificación Preliminar

Razón social: Cooperativa de ahorro y crédito Chibuleo Ltda.

Tipo de auditoría: Tributaria


Período: 2016 - 2017

Responsable: Isabel Yucailla

Objetivo: Determinar cómo se realizan las actividades dentro de la cooperativa y principalmente su relación con la información tributaria.

No.	Procedimientos	Referencia	Responsable	Fecha
1	Elaboración del memorándum de notificación de inicio del proceso de auditoría tributaria.	PP - MIA	IY	19/11/2018
2	Elaboración de la solicitud de acceso a la información de la cooperativa que se refiere a la auditoría tributaria.	PP - SIC	IY	20/11/2018
3	Se efectuó la visita a las instalaciones de la cooperativa a fin de establecer cómo se desarrollan las actividades en la cooperativa.	PP - VPC	IY	22/11/2018
4	Elaboración del cuestionario de interrogantes a ser aplicados en la entrevista preliminar.	PP - ERL	IY	27/11/2018
5	Elaboración del memorándum de auditoría tributaria	PP - MAT	IY	30/11/2018

Elaborado por: IY	Fecha: 19/11/2018
Supervisado por: RC	Fecha: 15/02/2019

	<p>“AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHIBULEO LTDA., PROVINCIA DE TUNGURAHUA, CANTÓN AMBATO, PERÍODO 2016-2017.”</p>	<p>PP MIA 1/1</p>
---	---	-------------------------------------

Ambato 19 de noviembre de 2019.

Señor

Rodrigo Llambo

GERENTE GENERAL DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHIBULEO LTDA.

Presente:

Asunto: Notificación de inicio del proceso de auditoría tributaria

Con la presente le comunico que el pasado 19 de noviembre de 2018, se da por iniciada el proceso de auditoría tributaria a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Chibuleo Ltda., teniendo en cuenta que la responsabilidad suya es la presentación de la información para que sea evaluada dentro del proceso de auditoría y la mía es dar una opinión sobre la información financiera presentada al Servicio de Rentas Internas.


Sin más por el momento me despido:

Atentamente

Srta. Isabel Yucailla

Auditora

Elaborado por: IY	Fecha: 19/11/2018
Supervisado por: RC	Fecha: 15/02/2019

	<p>“AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHIBULEO LTDA., PROVINCIA DE TUNGURAHUA, CANTÓN AMBATO, PERÍODO 2016-2017.”</p>	<p>PP SIG 1/1</p>
---	---	-------------------------------------

Ambato, 20 de noviembre de 2018

Señor

Rodrigo Llambo

GERENTE GENERAL DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHIBULEO LTDA.

Presente.

Asunto: Solicitud de acceso a la información de la Cooperativa.

Por medio de la presente me permito saludarle y desearle éxitos en sus funciones, me dirijo a usted para solicitarle nos facilite el acceso a la información relacionada con las actividades tributarias de la institución. Dentro de la documentación requerida tenemos:

- Registro único de contribuyente;
- Información general;
- Declaraciones tributarias;
- Estados financieros;
- Registros de ingresos y gastos; y,
- Normativa de la cooperativa.


Sin más por el momento me despido:

Atentamente

Srta. *Isabel Yucailla*

Auditora

Elaborado por: IY	Fecha: 19/11/2018
Supervisado por: RC	Fecha: 15/02/2019

	<p>“AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHIBULEO LTDA., PROVINCIA DE TUNGURAHUA, CANTÓN AMBATO, PERÍODO 2016-2017.”</p>	<p>PP VPC 1/1</p>
---	---	-------------------------------------

VISITA A LAS INSTALACIONES


Lugar y Fecha: Ambato, 22 de noviembre de 2018
Responsable: Sr. Rodrigo Llambo
Cargo: Gerente General de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Chibuleo Ltda.

Atentamente

Srta. Isabel Yucailla

Auditora

Elaborado por: IY	Fecha: 19/11/2018
Supervisado por: RC	Fecha: 15/02/2019

	<p align="center">“AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHIBULEO LTDA., PROVINCIA DE TUNGURAHUA, CANTÓN AMBATO, PERÍODO 2016-2017.”</p>	<p align="center">PP ERL 1/2</p>
---	--	--

ENTREVISTA

Lugar y Fecha: Ambato, 23 de noviembre de 2018
Responsable: Sr. Rodrigo Llambo
Cargo: **Gerente General de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Chibuleo Ltda.**

1. ¿Cuál es la misión de la cooperativa y como usted concibe su administración?

Impulsar el Desarrollo Socio Económico de la comunidad brindando productos financieros eficientes con responsabilidad social y transparencia, he tratado de impulsar un crecimiento sostenido en el mercado, hemos accedido a nuevas localidades a fin de que conozcan a la cooperativa y confíen en nosotros.

2. ¿Cuáles son las estrategias de la cooperativa para el futuro?

Incrementar la cartera de microcrédito, ampliar la cobertura e impulsar la cultura de ahorro, siendo los más destacados dentro de la localidad.

3. ¿Pertenece la entidad a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria?


Sí, esto es muy favorable ya que el sistema cooperativo cuenta con un solo organismo de control para un crecimiento controlado.

4. ¿Cuáles son los desafíos actuales que tiene la cooperativa?

Mejorar la administración de riesgos, mayor participación en el mercado financiero y generar un balance social que contribuya a la sociedad donde actúa la cooperativa.

5. ¿La cooperativa paga puntualmente sus impuestos?

Se ha tratado de presentar las declaraciones en las fechas, aunque en varias ocasiones se han tenido que sustituir debido principalmente a los retrasos en el envío de la información de las agencias.

	<p align="center">“AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHIBULEO LTDA., PROVINCIA DE TUNGURAHUA, CANTÓN AMBATO, PERÍODO 2016-2017.”</p>	<p align="center">PP ERL 2/2</p>
---	--	--

6. ¿El personal que se encargan de efectuar las declaraciones tributarias son capacitados constantemente?

En realidad solo se capacita a una parte del personal, debido a que deben asistir a las capacitaciones dadas por el Servicio de Rentas Internas y en ocasiones no contamos con suficiente personal para cubrirlos. Pero conozco que mucho de nuestros empleados se han inscrito al canal de capacitaciones en youtube.

7. ¿Se han entregado resoluciones sobre problemas presentados en las declaraciones con referencia al organismo de control?

Si se han presentado resoluciones sobre todo cuando algún valor presentado por nosotros no está debidamente comprobado con los documentos de respaldo.

8. ¿Se ha solicitado al personal interno informes sobre la situación tributaria de la cooperativa?

No, nunca he solicitado informes sobre la situación tributaria de la cooperativa, hemos priorizado el otorgamiento de créditos y captación de inversiones que son las actividades de la organización, cabe destacar que el personal del área contable sabe específicamente que se espera de ellos.


9. ¿La Cooperativa de Ahorro y Crédito Chibuleo Ltda., ha sido objeto de algún tipo de auditoría tributaria?

Se han aplicado auditorías financieras, pero no tributarias por lo que se desconoce si realmente se han efectuado las declaraciones en los términos previstos dentro de la normativa tributaria.

10. ¿Considera pertinente la aplicación de una auditoría tributaria a la cooperativa?

Sería ideal para conocer el nivel de cumplimiento con las disposiciones dadas por el Servicio de Rentas Internas, si las declaraciones han presentado todos los aspectos de seguridad que permitan funcionar adecuadamente a la cooperativa.

Elaborado por: IY	Fecha: 19/11/2018
Supervisado por: RC	Fecha: 15/02/2019

	<p align="center">“AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHIBULEO LTDA., PROVINCIA DE TUNGURAHUA, CANTÓN AMBATO, PERÍODO 2016-2017.”</p>	<p align="center">PP MAT 1/3</p>
---	--	--

Ambato, 30 de noviembre de 2018

Señor

Rodrigo Llambo

GERENTE GENERAL DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHIBULEO LTDA.

Asunto: **Memorándum de auditoría financiera**


La cooperativa de Ahorro y Crédito Chibuleo Ltda., es una institución con sistemas financieros solidario que tiene varias agencias a nivel nacional para el presenta trabajo se ha considerado la matriz.

I. Objetivo General:

Realizar auditoría tributaria a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Chibuleo Ltda., período 2016-2017, Provincia de Tungurahua, Cantón de Ambato para determinar la razonabilidad de las declaraciones presentadas, al Servicio de Rentas Internas.

II. Objetivos Específicos:

- Determinar si el sistema de control interno de la cooperativa es operable y cumple para lo que fue creado.
- Revelar y corregir la ineficiencia en las operaciones.
- Determinar la confiabilidad de la información incluida dentro de las declaraciones tributarias.
- Recomendar las correcciones que sean necesarias en base a los resultados presentados en los hallazgos.
- Entregar un informe al finalizar la auditoría tributaria.

	<p style="text-align: center;">“AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHIBULEO LTDA., PROVINCIA DE TUNGURAHUA, CANTÓN AMBATO, PERÍODO 2016-2017.”</p>	<p style="text-align: center;">PP MAT 2/3</p>
---	---	---

III. Investigación Preliminar

Para el inicio del proceso de auditoría tributaria se solicitará la información general y tributaria de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Chibuleo Ltda., en este punto se realizaría una visita de reconocimiento y se tendría una entrevista con el representante legal de la cooperativa.


Políticas y Prácticas tributaria

- La Cooperativa está sometida a la ley de régimen tributario interno y demás normativas dictadas por el Servicio de Rentas Internas.
- Políticas contempladas dentro del estatuto de la cooperativa.
- Resoluciones dadas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.
- Otras que por diversos casos afecten a la cooperativa y sean puestas en vigencia dentro de los períodos de estudio.

Procedimientos utilizar:

Conocimiento preliminar:

1. Elaboración del memorándum de notificación de inicio del proceso de auditoría tributaria.
2. Elaboración de la solicitud de acceso a la información de la cooperativa que se refiere a la auditoría tributaria.
3. Se efectuó la visita a las instalaciones de la cooperativa a fin de establecer cómo se desarrollan las actividades en la cooperativa.
4. Elaboración del cuestionario de interrogantes a ser aplicados en la entrevista preliminar.
5. Elaboración del memorándum de auditoría tributaria.

	<p align="center">“AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHIBULEO LTDA., PROVINCIA DE TUNGURAHUA, CANTÓN AMBATO, PERÍODO 2016-2017.”</p>	<p align="center">PP MAT 3/3</p>
---	--	--

Planificación Específica:

1. Elaboración y aplicar los cuestionarios de evaluación al sistema de control interno de la Cooperativa con el enfoque tributaria.
2. Determinación de los niveles de confianza y de riesgos del sistema de control interno.
3. Elaboración del informe de evaluación del sistema de control interno de la Cooperativa.

Ejecución


1. Determinación del cumplimiento de la normativa dada por el Servicio de Rentas Internas con relación a las Cooperativas.
2. Verificar los valores que fueron registrados en el formulario 104 Declaración del IVA.
3. Comprobación de los valores registrados dentro de la declaración del 103 IRF.
4. Verificar los valores ingresados dentro de la declaración del impuesto a la renta.
5. Redacción de los hallazgos de auditoría tributaria tomados como norma las regulaciones del Servicio de Rentas internas.

Comunicación de resultados

1. Elaboración de la notificación de terminación del proceso de auditoría tributaria, donde se ha revisado la normativa general de la Cooperativa y del Servicio de Rentas Internas.
2. Elaboración de la convocatoria a la lectura de borrador de informe de auditoría tributaria.
3. Redacción del informe final de auditoría tributaria donde se incluyen los hallazgos de la fase de ejecución.

Elaborado por: IY	Fecha: 19/11/2018
Supervisado por: RC	Fecha: 15/02/2019

3.4.2. Planificación Específica


	“AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHIBULEO LTDA., PROVINCIA DE TUNGURAHUA, CANTÓN AMBATO, PERÍODO 2016-2017.”	AC PE 1/2
---	--	----------------------------

FASE I:
PLANIFICACIÓN PRELIMINAR



Razón social: Cooperativa de ahorro y crédito Chibuleo Ltda.
Tipo de auditoría: Tributaria
Período: 2016 - 2017
Responsable: Isabel Yucailla

Elaborado por: IY	Fecha: 19/11/2018
Supervisado por: RC	Fecha: 15/02/2019

	<p>“AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHIBULEO LTDA., PROVINCIA DE TUNGURAHUA, CANTÓN AMBATO, PERÍODO 2016-2017.”</p>	<p>AC PE 2/2</p>
---	---	------------------------------------

Programa de Planificación Específica

Razón social: Cooperativa de ahorro y crédito Chibuleo Ltda.

Tipo de auditoría: Tributaria


Período: 2016 - 2017

Responsable: Isabel Yucailla

Objetivo: Determinar cómo se realizan las actividades dentro de la cooperativa y principalmente su relación con la información tributaria.

No.	Procedimientos	Referencia	Responsable	Fecha
1	Se aplicó cuestionarios de evaluación al sistema de control interno de la Cooperativa con el enfoque tributario.	PE - MIA	IY	03/12/2018
2	Se determinó los niveles de confianza y de riesgos del sistema de control interno.	PE – SIC	IY	10/12/2018
3	Se elaboró el informe de evaluación al sistema de control interno de la Cooperativa.	PE - VPC	IY	14/12/2018

Elaborado por: IY	Fecha: 19/11/2018
Supervisado por: RC	Fecha: 15/02/2019

	<p align="center">“AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHIBULEO LTDA., PROVINCIA DE TUNGURAHUA, CANTÓN AMBATO, PERÍODO 2016-2017.”</p>	<p align="center">PE - ECI 1/14</p>
---	--	---

Cuestionarios de evaluación al sistema de control interno
AMBIENTE DE CONTROL
Valores Éticos

No.	Preguntas	Si	No	Observación
1	¿Se han definido valores éticos y de conducta?		X	D1: Ausencia de un código de ética.
2	¿Se comunican estos valores a los empleados a través de un documento?		X	D2: No conocen el comportamiento deseado
3	¿Se comunica a todos los empleados las acciones disciplinarias que tienen que cumplir?	X		
4	¿Posee la entidad un reglamento interno de trabajo?	X		
5	¿La relación de los directivos con empleados y clientes se realiza de forma honesta y equitativa?	X		
	Total Σ	3	2	

Nivel de confianza = Calificación total / Ponderación total * 100

Nivel de confianza = 3 / 5 * 100


Nivel de confianza = 60%

Nivel de riesgos = 100% - Nivel de confianza

Nivel de riesgos = 100% - 60%

Nivel de riesgos = 40 %

Nivel de confianza	15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
Nivel de riesgo	85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%

	<p align="center">“AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHIBULEO LTDA., PROVINCIA DE TUNGURAHUA, CANTÓN AMBATO, PERÍODO 2016-2017.”</p>	<p align="center">PE - ECI 2/14</p>
---	--	---

AMBIENTE DE CONTROL

Estructura Organizacional

No	Preguntas	Si	No	Observación
1	¿La entidad cuenta con un manual de funciones?	X		
2	¿Existe un organigrama estructural donde se incluya la totalidad de los cargos?	X		
3	¿Están claramente definidos los puestos de trabajo dentro de las áreas que posee la cooperativa	X		
4	¿Las tareas que no constan en el manual de funciones se disponen por escrito?	X		
5	¿Se ha evaluado el cumplimiento del manual de funciones?		X	D3: No se aplican evaluaciones al personal
	Total Σ	4	1	

Nivel de confianza = Calificación total / Ponderación total * 100

Nivel de confianza = 4 / 5 * 100


Nivel de confianza = 80 %

Nivel de riesgos = 100% - Nivel de confianza

Nivel de riesgos = 100% - 80%

Nivel de riesgos = 20 %

Nivel de confianza	15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
Nivel de riesgo	85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%

	<p align="center">“AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHIBULEO LTDA., PROVINCIA DE TUNGURAHUA, CANTÓN AMBATO, PERÍODO 2016-2017.”</p>	<p align="center">PE - ECI 3/14</p>
---	--	---

AMBIENTE DE CONRROL

Selección de Personal e Incentivos

No	Preguntas	Si	No	Observación
1	¿Se definido un proceso claro para la selección y contratación de personal dentro de la cooperativa?	X		
2	¿A los empleados nuevos se los capacita para ocupar el cargo a desempeñar?	X		
3	¿Los empleados de la cooperativa tienen contratos de trabajo debidamente legalizados?	X		
4	¿Para el manejo del personal se posee una política de incentivos y motivación al personal?		X	D4: Ausencia de política de incentivos y motivación.
5	¿Las remuneraciones son competitivas y da seguridad económica a sus empleados?		X	D5: No hay motivación económica.
	Total Σ	3	2	

Nivel de confianza = Calificación total / Ponderación total * 100

Nivel de confianza = 3 / 5 * 100


Nivel de confianza = 60 %

Nivel de riesgos = 100% - Nivel de confianza

Nivel de riesgos = 100% - 60%

Nivel de riesgos = 40%

Nivel de confianza	15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
Nivel de riesgo	85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%

	<p>“AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHIBULEO LTDA., PROVINCIA DE TUNGURAHUA, CANTÓN AMBATO, PERÍODO 2016-2017.”</p>	<p>PE - ECI 4/14</p>
---	---	--

AMBIENTE DE CONTROL

Horario de Trabajo

No	Preguntas	Si	No	Observación
1	¿El horario de trabajo está definido dentro del reglamento interno de trabajo?	X		
2	¿Es controlado el cumplimiento de la jornada laboral?	X		
3	¿Cuándo no se cumple con la jornada laboral se procede solicitar los justificativos del caso?		X	D6: No se cumple con la jornada del reglamento interno.
4	¿Las horas extra son autorizadas por el Gerente General de la Cooperativa o encargado del Talento Humano?	X		
	Total Σ	3	1	

Nivel de confianza = Calificación total / Ponderación total * 100

Nivel de confianza = 3 / 4 * 100

Nivel de confianza = 75%


Nivel de riesgos = 100% - Nivel de confianza

Nivel de riesgos = 100% - 75%

Nivel de riesgos = 25%

Nivel de confianza	15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
Nivel de riesgo	85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%

Elaborado por: IY	Fecha: 19/11/2018
Supervisado por: RC	Fecha: 15/02/2019

	<p align="center">“AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHIBULEO LTDA., PROVINCIA DE TUNGURAHUA, CANTÓN AMBATO, PERÍODO 2016-2017.”</p>	<p align="center">PE - ECI 5/14</p>
---	--	---

EVALUACIÓN DEL RIESGO

Riesgo

No.	Preguntas	Si	No	Observación
1	¿La Gerencia de la Cooperativa conoce mediante la aplicación de un diagnóstico la determinación de los riesgos?	X		
2	¿Se ha podido determinar el impacto que tienen los riesgos dentro de la cooperativa?	X		
3	¿Se realiza un estudio sobre el nivel de satisfacción de clientes sobre la entidad?		X	D7: No se realiza un estudio a los socios y clientes.
4	¿Se ha identificado los principales aspectos internos que pueden afectar al cumplimiento de las metas?	X		
5	¿Se han establecido responsables de medir el nivel de riesgos que pueden afectar a la cooperativa?		X	D8: No hay responsables de medir el riesgo.
	Total Σ	3	2	

Nivel de confianza = Calificación total / Ponderación total * 100

Nivel de confianza = 3 / 5 * 100


Nivel de confianza = 60%

Nivel de riesgos = 100% - Nivel de confianza

Nivel de riesgos = 100% - 60%

Nivel de riesgos = 40%

Nivel de confianza	15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
Nivel de riesgo	85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%

	<p align="center">“AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHIBULEO LTDA., PROVINCIA DE TUNGURAHUA, CANTÓN AMBATO, PERÍODO 2016-2017.”</p>	<p align="center">PE - ECI 6/14</p>
---	--	---

EVALUACIÓN DEL RIESGO

Mapa del riesgo

No.	Preguntas	Si	No	Observación
1	¿Cuenta la entidad con un sistema automatizado de datos que permita generar información?	X		
2	¿Para el manejo de los riesgos se procede a la elaboración de un mapa de riesgos?		X	D 9: Ausencia de un mapa de riesgo.
3	¿En el mapa de riesgos se identifican los puntos críticos de mayor interés?		X	D 9
4	¿Los responsables de mitigar los riesgos están debidamente identificados?		X	D 10: No posee responsables de medir el riesgo.
	Total Σ	1	3	

Nivel de confianza = Calificación total / Ponderación total * 100

Nivel de confianza = 1 / 4 * 100

Nivel de confianza = 25%


Nivel de riesgos = 100% - Nivel de confianza

Nivel de riesgos = 100% - 25%

Nivel de riesgos = 75%

Nivel de confianza	15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
Nivel de riesgo	85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%


Elaborado por: IY	Fecha: 19/11/2018
Supervisado por: RC	Fecha: 15/02/2019

	<p align="center">“AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHIBULEO LTDA., PROVINCIA DE TUNGURAHUA, CANTÓN AMBATO, PERÍODO 2016-2017.”</p>	<p align="center">PE - ECI 7/14</p>
---	--	---

**ACTIVIDADES DE CONTROL
REGIMEN TRIBUTARIO**

No.	Preguntas	Si	No	Normas
1	¿El impuesto a la renta debe ser entregado en el caso de la cooperativa?	X		Capítulo 1 art 1
2	¿Los ingresos que se obtienen del exterior son registrados en el impuesto a la renta?	X		Capítulo 1 art 2
3	¿La cooperativa está obligada a llevar contabilidad de acuerdo a sus resultados?	X		Capitulo1 art 4
4	¿Son consideradas residencias fiscales del Ecuador a la cooperativa, aunque haya obtenido intereses económicos directa o indirectamente	X		Capítulo 1 art 4.1.
5	¿La cooperativa está debidamente constituida he ingresada al Servicio de Rentas internas. ?	X		Capítulo 1 art 4.2
6	¿Se ha registrado la residencia fiscal de la cooperativa?	X		Capítulo 1 art 4.3
7	¿Los ingresos son registrados dentro del impuesto a la renta?	X		Capítulo 1 art 5
8	¿El ejercicio impositivo es anual y va desde el 1 de Enero al 31 de Diciembre?	X		Capitulo1 art 7
9	¿Se han registrado las utilidades y la repartición de las utilidades?			Capítulo III art 9
10	¿El impuesto a la renta se generó a las actividades nuevas de la cooperativa?		X	Capítulo III art 9.1 D 11
11	¿Se ha definido el base imponible basado en los ingresos y los tipos de gastos?	X		Capítulo IV art 10


Elaborado por: IY	Fecha: 19/11/2018
Supervisado por: RC	Fecha: 15/02/2019

	<p align="center">“AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHIBULEO LTDA., PROVINCIA DE TUNGURAHUA, CANTÓN AMBATO, PERÍODO 2016-2017.”</p>	<p align="center">PE - ECI 8/14</p>
---	--	---

REGIMEN TRIBUTARIO

No.	Preguntas	Si	No	Normas
12	¿Se han reportado las pérdidas en la declaración del impuesto a la renta?	X		Capitulo IV art 11
13	¿Es deducible la amortización de valores que se registran como activos de acuerdo al procedimiento de contabilidad?	X		Capitulo IV art 12
14	¿Son deducibles los gastos efectuados en el exterior los cuales se han destinado a la obtención de rentas siempre y cuando se haya realizado la retención en la fuente?	X		Capitulo IV art 13
15	¿Los pagos de los otros impuestos son conciliados con el pago del impuesto a la renta?	X		Capitulo IV art 14
16	¿Las sumas que perciban como rentas ciertas o vitalicias, contratadas con instituciones de crédito o particulares, se deduce la cuota matemáticamente de acuerdo al capital pagado?	X		Capitulo IV art 15
17	¿La base imponible está constituida por la totalidad de sus ingresos gravados, menos las devoluciones, descuentos, costos, gastos y deducciones?	X		Capítulo V art 16
18	¿La base imponible de ingresos que se encuentren bajo relación de dependencia está constituida por el ingreso sometido al impuesto menos el valor de los aportes personales al IESS?	X		Capítulo V art 17


Elaborado por: IY	Fecha: 19/11/2018
Supervisado por: RC	Fecha: 15/02/2019

	<p align="center">“AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHIBULEO LTDA., PROVINCIA DE TUNGURAHUA, CANTÓN AMBATO, PERÍODO 2016-2017.”</p>	<p align="center">PE - ECI 9/14</p>
---	--	---

REGIMEN TRIBUTARIO

No.	Preguntas	Si	No	Normas
19	¿Están obligados a llevar contabilidad y declarar el impuesto en base a los resultados que arroje la misma?	X		Capítulo VI art 19
20	¿La contabilidad se llevará por el sistema de partida doble, tomando en consideración los principios contables para el registro económico de la situación financiera?	X		Capítulo VI art 20
21	¿Se realiza la verificación de los valores presentados más los generados por terceros?		X	Capítulo VII art 22
22	¿La administración tributaria podrá determinar los ingresos, los costos y gastos deducibles de los contribuyentes, estableciendo precio o valor de la contraprestación?	X		Capítulo VII art 23
23	¿La utilidad o pérdida en la transferencia de predios rústicos se establece restando del precio de venta del inmueble?	X		Capítulo VII art 26
24	¿El impuesto a la renta del 25% causado por las sociedades se entenderá atribuible a sus accionistas, socios, o partícipes?	X		Capítulo VIII art 38
25	¿Las declaraciones del impuesto a la renta son verificadas y aprobadas por el Gerente previo a su ingreso en el sistema del Servicio de Rentas Internas?		X	Capítulo IX art 40 D13
	Total Σ	22	3	

Elaborado por: IY	Fecha: 19/11/2018
Supervisado por: RC	Fecha: 15/02/2019

	<p align="center">“AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHIBULEO LTDA., PROVINCIA DE TUNGURAHUA, CANTÓN AMBATO, PERÍODO 2016-2017.”</p>	<p align="center">PE - ECI 10/14</p>
---	--	--

Nivel de confianza = Calificación total / Ponderación total * 100

Nivel de confianza = 22 / 25 % * 100

Nivel de confianza = 88%


Nivel de riesgos = 100% - Nivel de confianza

Nivel de riesgos = 100% - 88 %

Nivel de riesgos = 12%

Nivel de confianza	15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
Nivel de riesgo	85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%


Elaborado por: IY	Fecha: 19/11/2018
Supervisado por: RC	Fecha: 15/02/2019

	<p align="center">“AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHIBULEO LTDA., PROVINCIA DE TUNGURAHUA, CANTÓN AMBATO, PERÍODO 2016-2017.”</p>	<p align="center">PE - ECI 11/14</p>
---	--	--

DECLARACIONES

No	Preguntas	Si	No	
1	¿El Impuesto al Valor Agregado es el que grava al valor de las transferencias locales e importaciones de bienes muebles?	X		
2	¿Se ha definido cuales son las personas que generan impuestos?	X		
3	¿Se ha utilizado el crédito tributario?	X		
4	¿Este impuesto se paga de forma mensual cuando grava una tarifa?	X		
5	¿Para las transacciones locales la base imponible del IVA corresponde al precio de venta de los bienes o el valor de la prestación de servicios?	X		
6	¿Para la deducción de la base imponible a las transacciones locales se incluye también otros impuestos?	X		
7	¿En el caso de adquisiciones la base imponible del IVA corresponde a la suma del valor costo, seguro y flete más los impuestos?	X		
8	¿La tarifa vigente tanto para bienes como para servicios es del 0% y del 12%?	X		
9	¿Según la Ley de Régimen Tributario Interno existen transferencias que no son objeto del IVA?	X		

Elaborado por: IY	Fecha: 19/11/2018
Supervisado por: RC	Fecha: 15/02/2019

	<p align="center">“AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHIBULEO LTDA., PROVINCIA DE TUNGURAHUA, CANTÓN AMBATO, PERÍODO 2016-2017.”</p>	<p align="center">PE - ECI 12/14</p>
---	--	--

DECLARACIONES

No	Preguntas	Si	No	
10	¿Se han realizado transferencias de bienes gravados con tarifa 0 %?		X	D14
	Total Σ	9	1	

Nivel de confianza = Calificación total / Ponderación total * 100

Nivel de confianza = 9 / 10 % * 100

Nivel de confianza = 90%


Nivel de riesgos = 100% - Nivel de confianza

Nivel de riesgos = 100% - 90 %

Nivel de riesgos = 10%

Nivel de confianza	15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
Nivel de riesgo	85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%

Elaborado por: IY	Fecha: 19/11/2018
Supervisado por: RC	Fecha: 15/02/2019

	<p align="center">“AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHIBULEO LTDA., PROVINCIA DE TUNGURAHUA, CANTÓN AMBATO, PERÍODO 2016-2017.”</p>	<p align="center">PE - ECI 13/14</p>
---	--	--

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

No.	Preguntas	Si	No	Observación
1	¿Existen mecanismos para salvaguardar la información interna de la cooperativa?	X		
2	¿La información recibida internamente permite la obtención de los objetivos?		X	D15 : No se entrega información
3	¿Se prioriza la información para la toma de decisiones?	X		
4	¿Los canales de comunicación son suficientes para la efectividad de la misma?	X		
5	¿Los empleados conocen cómo sus deberes y obligaciones contribuyen al logro de los objetivos?	X		
6	¿La información es dada a medida que es necesaria para las acciones que se vayan a tomar?	X		
	Total Σ	5	1	

Nivel de confianza = Calificación total / Ponderación total * 100

Nivel de confianza = 5 / 6 % * 100

Nivel de confianza = 83%


Nivel de riesgos = 100% - Nivel de confianza

Nivel de riesgos = 100% - 83 %

Nivel de riesgos = 17%

Nivel de confianza	15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
Nivel de riesgo	85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%

Elaborado por: IY	Fecha: 19/11/2018
Supervisado por: RC	Fecha: 15/02/2019

	<p align="center">“AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHIBULEO LTDA., PROVINCIA DE TUNGURAHUA, CANTÓN AMBATO, PERÍODO 2016-2017.”</p>	<p align="center">PE - ECI 14/14</p>
---	--	--

MONITOREO

No.	Preguntas	Si	No	Observación
1	¿Cuenta la entidad con un sistema de control interno que permite su regulación periódica?	X		
2	¿Se aplican evaluaciones a las actividades tributarias?		X	D16
3	¿Cuándo se han generado recomendaciones estas ha sido debidamente aplicada?		X	D16
4	¿Cuenta la entidad con personal capacitado para realizar las evaluaciones?		X	D16
	Total Σ	1	3	

Nivel de confianza = Calificación total / Ponderación total * 100

Nivel de confianza = 1 / 4 * 100

Nivel de confianza = 25%


Nivel de riesgos = 100% - Nivel de confianza

Nivel de riesgos = 100% - 25%

Nivel de riesgos = 75%

Nivel de confianza	15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
Nivel de riesgo	85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%


Elaborado por: IY	Fecha: 19/11/2018
Supervisado por: RC	Fecha: 15/02/2019

	<p style="text-align: center;">“AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHIBULEO LTDA., PROVINCIA DE TUNGURAHUA, CANTÓN AMBATO, PERÍODO 2016-2017.”</p>	<p style="text-align: center;">PE – CR 1/1</p>
---	---	--

NIVELES DE CONFIANZA Y DE RIESGOS DEL SISTEMA DE CONTROL

No.	Componentes	Nivel de confianza	Nivel de riesgo
1	Ambiente de control		
1.1	Valores éticos	60.00%	40.00%
1.2	Estructura organizacional	80.00%	20.00%
1.3	Selección de personal e incentivos	60.00%	40.00%
1.4	Horario de trabajo	75.00%	25.00%
	Subtotal	68.75%	31.25%
	Evaluación del riesgo		
2.1	Riesgo	60.00%	40.00%
2.2	Mapa del riesgo	25.00%	75.00%
	Subtotal	42.50%	57.50%
	Actividades de control		
3.1	Régimen tributario	88.00%	12.00%
3.2	Declaraciones	90.00%	10.00%
	Subtotal	89.00%	11.00%
4	Información y comunicación	83.00%	17.00%
5	Seguimiento	25.00%	75.00%
	Total	61.65%	38.35%

Elaborado por: IY	Fecha: 19/11/2018
Supervisado por: RC	Fecha: 15/02/2019

	<p align="center">“AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHIBULEO LTDA., PROVINCIA DE TUNGURAHUA, CANTÓN AMBATO, PERÍODO 2016-2017.”</p>	<p align="center">PE - IECI 1/3</p>
---	--	--

Informe de evaluación del sistema de control interno de la Cooperativa

Ambato, 14 de diciembre de 2018

Señor

Rodrigo Llambo

GERENTE GENERAL DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHIBULEO LTDA.


Asunto: Informe de la evaluación del sistema de control interno

Una vez finalizada la segunda etapa auditoría tributaria donde se pudo establecer si el sistema de control interno es operativo se conoció las siguientes deficiencias:

No.	Componentes	Nivel de confianza	Nivel de riesgo
1	Ambiente de control	68.75%	31.25%
2	Evaluación del riesgo	42.50%	57.50%
3	Actividades de control	89.00%	11.00%
4	Información y comunicación	83.00%	17.00%
5	Seguimiento	25.00%	75.00%
	Total	61.65%	38.35%

D1.- La Cooperativa de Ahorro y Crédito Chibuleo Ltda., es una institución del sistema financiero, pero no se ha establecido en un documento los valores éticos y de conducta que deberían definir los parámetros de conducta que genere un ambiente adecuado para el desarrollo de las actividades.

Elaborado por: IY	Fecha: 19/11/2018
Supervisado por: RC	Fecha: 15/02/2019

	<p align="center">“AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHIBULEO LTDA., PROVINCIA DE TUNGURAHUA, CANTÓN AMBATO, PERÍODO 2016-2017.”</p>	<p align="center">PE - IECI 2/3</p>
---	--	--

D2.- No se les ha entregado a los empleados de la cooperativa mediante un documento formal que comportamiento se espera de los empleados de la cooperativa.

D3.- No se ha aplicado evaluaciones para conocer si el personal de la cooperativa a cumplido con lo normado dentro del manual de funciones de la cooperativa, permitiendo identificar los cuellos de botella.

D4.- La cooperativa no cuenta con una política de incentivos y motivación que creen un ambiente ideal para el desarrollo de las actividades principales de la institución financiera.

D5.- Las remuneraciones que son dadas dentro de la cooperativa son básicas, idénticas a otras instituciones del sistema financiero, por esa razón no existe una motivación económica.

D6.- La jornada laboral no se cumple como está incluida dentro del reglamento interno de trabajo, en ocasiones el personal laboral más de diez horas con la finalidad de llegar a las metas previstas.


D7.- Dentro de las acciones para mejorar el servicio no se ha realizado un estudio para establecer si los socios y clientes se encuentran satisfechos con los productos, servicios y atención brindada.

D8.- No se ha definido responsables de identificar y medir los riesgos que puede enfrentar la cooperativa, por lo que no están preparados para superarlos.

D 9.- La cooperativa no cuenta con un mapa de riesgos donde se definan cuáles son los riesgos a los que se enfrenta la cooperativa y la manera de darles soluciones o por lo menos mitigarlos.

D 10.- No se ha definido un responsable de la identificación de los riesgos y mucho menos de enfrentarlos adecuadamente.

Elaborado por: IY	Fecha: 19/11/2018
Supervisado por: RC	Fecha: 15/02/2019

	<p align="center">“AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHIBULEO LTDA., PROVINCIA DE TUNGURAHUA, CANTÓN AMBATO, PERÍODO 2016-2017.”</p>	<p align="center">PE - IECI 3/3</p>
---	--	--

- D 11.-** No se ha generado un impuesto a la renta a las actividades nuevas de la cooperativa.
- D 12.-** Para la elaboración de la declaración del impuesto a la renta no se confronta lo valores con los registrados por terceros a fin de que no existan errores que puedan ser detectados por el Servicio de Rentas Internas.
- D 13.-** El representante legal de la cooperativa no revisa ni autoriza las declaraciones previas a su presentación al Servicio de Rentas Internas,
- D 14.-** No se han realizado transferencias para el pago de bienes cuyo valor no genera impuestos.
- D 15.-** No se entrega la información suficiente para la determinación del cumplimiento de las metas y objetivos fijados por la administración de la cooperativa en un determinado periodo.
- D16.-** No se han aplicado evaluaciones sobre los procesos ni del personal de la cooperativa, por lo que se desconoce cuáles son las deficiencias y los responsables de los mismos, por tal razón no se han elaborado recomendaciones que permitan mejorar el desempeño de las actividades.


Atentamente;

Srta. Isabel Yucailla

Auditores

Elaborado por: IY	Fecha: 19/11/2018
Supervisado por: RC	Fecha: 15/02/2019

3.4.3. Ejecución


	“AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHIBULEO LTDA., PROVINCIA DE TUNGURAHUA, CANTÓN AMBATO, PERÍODO 2016-2017.”	ACE 1/2
---	--	--------------------------

FASE III: EJECUCIÓN



Razón social: Cooperativa de ahorro y crédito Chibuleo Ltda.
Tipo de auditoría: Tributaria
Período: 2016 - 2017
Responsable: Isabel Yucailla

Elaborado por: IY	Fecha: 19/11/2018
Supervisado por: RC	Fecha: 15/02/2019

	<p>“AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHIBULEO LTDA., PROVINCIA DE TUNGURAHUA, CANTÓN AMBATO, PERÍODO 2016-2017.”</p>	<p>AC E 2/2</p>
---	---	-----------------------------------

Programa de Ejecución

Razón social: Cooperativa de ahorro y crédito Chibuleo Ltda.

Tipo de auditoría: Tributaria

Período: 2016 - 2017


Responsable: Isabel Yucailla

Objetivo:

Aplicar los procedimientos de auditoría tributaria a fin de establecer hallazgos de auditoría sustentados en evidencia, suficiente, componente y relevante.

No.	Procedimientos	Referencia	Responsable	Fecha
1	Determinación del cumplimiento de la normativa dada por el Servicio de Rentas Internas con relación a las Cooperativas.	E - CNT	IY	17/12/2018
2	Verificar los valores que fueron registrados en el formulario 104 Declaración del IVA.	E - VIVA	IY	07/10/2019
3	Comprobación de los valores registrados dentro de la declaración del 103 IRF.	E - VIRF	IY	13/01/2019
4	Verificar los valores ingresados dentro de la declaración del impuesto a la renta.	E - VIR	IY	21/01/2019
5	Redacción de los hallazgos de auditoría tributaria tomados como norma las regulaciones del Servicio de Rentas internas.	E - HH	IY	28/01/2019


Elaborado por: IY	Fecha: 19/11/2018
Supervisado por: RC	Fecha: 15/02/2019

	<p align="center">“AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHIBULEO LTDA., PROVINCIA DE TUNGURAHUA, CANTÓN AMBATO, PERÍODO 2016-2017.”</p>	<p align="center">E - CNT 1/2</p>
---	--	---

NORMATIVA DADA POR EL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS CON RELACIÓN A LAS COOPERATIVAS

No.	Detalle	Si	No	Observación	Marcas
1	Cuando lo exijan las leyes, ordenanzas, reglamentos o las disposiciones de la respectiva autoridad de la administración tributaria:	X			✓
a	Inscribirse en los registros pertinentes, proporcionado los datos necesarios relativos a su actividad; y, comunicar oportunamente los cambios que se operen;	X			✓
b	Solicitar los permisos previos que fueren del caso;	X			✓
c	Llevar los libros y registros contables relacionados con la correspondiente actividad económica, en idioma castellano; anotar, en moneda de curso legal, sus operaciones o transacciones y conservar tales libros y registros, mientras la obligación tributaria no esté prescrita;	X			✓
d	Presentar las declaraciones que correspondan; y,	X			✓
e	Cumplir con los deberes específicos que la respectiva ley tributaria establezca.	X			✓

Elaborado por: IY	Fecha: 19/11/2018
Supervisado por: RC	Fecha: 15/02/2019


	<p align="center">“AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHIBULEO LTDA., PROVINCIA DE TUNGURAHUA, CANTÓN AMBATO, PERÍODO 2016-2017.”</p>	<p align="center">E - CNT 2/2</p>
---	--	---

No.	Detalle	Si	No	Observación	Marcas
2	Facilitar a los funcionarios autorizados las inspecciones o verificaciones, tendientes al control o a la determinación del tributo.		X	Generalmente no se espera la intervención del organismo de control, porque afecta el desarrollo de las actividades.	€
3	Exhibir a los funcionarios respectivos, las declaraciones, informes, libros y documentos relacionados con los hechos generadores de obligaciones tributarias y formular las aclaraciones que les fueren solicitadas.		X	Solo cuando son solicitados se presentan, pero los informes se demoran más de lo previsto.	€
4	Concurrir a las oficinas de la administración tributaria, cuando su presencia sea requerida por autoridad competente.	X			√
	Total Σ	2	2		

Marcas:

- € Incumplimiento
- √ Verificado documentalmente
- Σ Total
- @ Hallazgo

Elaborado por: IY	Fecha: 19/11/2018
Supervisado por: RC	Fecha: 15/02/2019

	<p align="center">“AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHIBULEO LTDA., PROVINCIA DE TUNGURAHUA, CANTÓN AMBATO, PERÍODO 2016-2017.”</p>	<p align="center">VIVA 1/5</p>
---	--	--


DECLARACIÓN DEL IVA

Enero			
Detalle	Contador	Auditor	Marca
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa diferente de cero	5469,68	5469,68	✓
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa % 0 que no dan derecho a crédito tributario	900858,15	900858,15	✓
Otras adquisiciones y pagos gravados tarifa diferente de cero	104555,74	104555,74	✓
Adquisiciones y pagos (incluye activos fijos gravados tarifa 0%)	31534,71	31534,71	✓
Impuesto causado (si diferencia campo 499 - 564 es mayor que cero)	765,76	765,76	✓
Retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas en este periodo	100,8	100,8	✓
Retención del 10%	9,85	9,85	✓
Retención del 20%	858,36	858,36	✓
Retención del 30%	305,62	305,62	✓
Retención del 70%	5448,84	5448,84	✓
Retención del 100%	1444,76	1444,76	✓

Marcas:

✓ Verificado documentalmente

Elaborado por: IY	Fecha: 19/11/2018
Supervisado por: RC	Fecha: 15/02/2019

	<p align="center">“AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHIBULEO LTDA., PROVINCIA DE TUNGURAHUA, CANTÓN AMBATO, PERÍODO 2016-2017.”</p>	<p align="center">VIVA 2/5</p>
---	--	--


DECLARACIÓN DEL IVA.

Febrero			
Detalle	Contador	Auditor	Marca
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa diferente de cero	6160,42	6160,42	√
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa % 0 que no dan derecho a crédito tributario	800371,67	800371,67	√
Otras adquisiciones y pagos gravados tarifa diferente de cero	103806,97	103806,97	√
Adquisiciones y pagos (incluye activos fijos gravados tarifa 0%)	31572,41	31572,41	√
Impuesto causado (si diferencia campo 499 - 564 es mayor que cero)	862,46	862,46	√
Retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas en este periodo	52,05	52,05	√
Retención del 10%	3,72	3,72	√
Retención del 20%	153,48	153,48	√
Retención del 30%	172,76	172,76	√
Retención del 70%	7222,71	7222,71	√
Retención del 100%	2834,53	2834,53	√

Marcas:

√ Verificado documentalmente

Elaborado por: IY	Fecha: 19/11/2018
Supervisado por: RC	Fecha: 15/02/2019

	<p align="center">“AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHIBULEO LTDA., PROVINCIA DE TUNGURAHUA, CANTÓN AMBATO, PERÍODO 2016-2017.”</p>	<p align="center">VIVA 3/5</p>
---	--	--


DECLARACIÓN DEL IVA.

Julio			
Detalle	Contador	Auditor	Marca
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa diferente de cero	5469,68	5469,68	√
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa % 0 que no dan derecho a crédito tributario	900858,15	900858,15	√
Otras adquisiciones y pagos gravados tarifa diferente de cero	104555,74	104555,74	√
Adquisiciones y pagos (incluye activos fijos gravados tarifa 0%)	31534,71	31534,71	√
Impuesto causado (si diferencia campo 499 - 564 es mayor que cero)	765,76	765,76	√
Retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas en este periodo	100,8	100,8	√
Retención del 10%	9,85	9,85	√
Retención del 20%	858,36	858,36	√
Retención del 30%	305,62	305,62	√
Retención del 70%	5448,84	5448,84	√
Retención del 100%	1444,76	1444,76	√

Marcas:

√ Verificado documentalmente

Elaborado por: IY	Fecha: 19/11/2018
Supervisado por: RC	Fecha: 15/02/2019

	<p align="center">“AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHIBULEO LTDA., PROVINCIA DE TUNGURAHUA, CANTÓN AMBATO, PERÍODO 2016-2017.”</p>	<p align="center">VIVA 4/5</p>
---	--	--


DECLARACIÓN DEL IVA.

Agosto			
Detalle	Contador	Auditor	Marca
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa diferente de cero	5673,47	5673,47	✓
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa % 0 que no dan derecho a crédito tributario	1118102,76	1118102,76	✓
Otras adquisiciones y pagos gravados tarifa diferente de cero	65158,4	65158,4	✓
Adquisiciones y pagos (incluye activos fijos gravados tarifa 0%)	40026,34	40026,34	✓
Impuesto causado (si diferencia campo 499 - 564 es mayor que cero)	680,82	680,82	✓
Retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas en este periodo	124,55	124,55	✓
Retención del 10%	2,15	2,15	✓
Retención del 20%	128,85	128,85	✓
Retención del 30%	150,25	150,25	✓
Retención del 70%	2983,74	2983,74	✓
Retención del 100%	2389,88	2389,88	✓

Marcas:

✓ Verificado documentalmente

Elaborado por: IY	Fecha: 19/11/2018
Supervisado por: RC	Fecha: 15/02/2019

	<p align="center">“AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHIBULEO LTDA., PROVINCIA DE TUNGURAHUA, CANTÓN AMBATO, PERÍODO 2016-2017.”</p>	<p align="center">VIVA 5/5</p>
---	--	--


DECLARACIÓN DEL IVA

Septiembre			
Detalle	Contador	Auditor	Marca
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifas diferentes de cero	3833,58	3833,58	✓
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifas % 0 que no dan derecho a crédito tributario	1120896,95	1120896,95	✓
Otras adquisiciones y pagos gravados tarifa diferente de cero	72870,16	72870,16	✓
Adquisiciones y pagos (incluye activos fijos gravados tarifa 0%)	42062,99	42062,99	✓
Impuesto causado (si diferencia campo 499 - 564 es mayor que cero)	460,03	460,03	✓
Retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas en este periodo	80,69	80,69	✓
Retención del 10%	1,78	1,78	✓
Retención del 20%	109,79	109,79	✓
Retención del 30%	197,97	197,97	✓
Retención del 70%	3404,51	3404,51	✓
Retención del 100%	2654,11	2654,11	✓

Marcas:

✓ Verificado documentalmente

Elaborado por: IY	Fecha: 19/11/2018
Supervisado por: RC	Fecha: 15/02/2019

	<p align="center">“AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHIBULEO LTDA., PROVINCIA DE TUNGURAHUA, CANTÓN AMBATO, PERÍODO 2016-2017.”</p>	<p align="center">VIRF 1/5</p>
---	--	---------------------------------------


DECLARACIÓN DEL 103 IRF

Enero				
Detalle	Base	Impuesto	Auditor	Marcas
En relación de dependencia que supera la base desgravada				
Honorarios profesionales	1045	104,5	0	€
Predomina el intelecto	19177,2	1534,18	1534,18	√
Predomina mano de obra	15278,01	305,56	305,56	√
Publicidad y comunicación	1320	13,2	13,2	√
Transferencia de bienes muebles de naturaleza corporal	8859,65	88,6	88,6	√
Bienes inmuebles	9019,8	721,58	721,58	√
Seguros y reaseguros (primas y cesiones)	5032,18	50,32	50,32	√
Rendimientos financieros	223853,02	4477,06	4477,06	√
Rendimiento financiero entre instituciones del sistema financiero y entidades de economía popular y solidaria	15780,56	157,81	157,81	√
Pagos de bienes o servicios no sujetos a retención			0	
Otras retenciones aplicables el 2%	29462,01	598,24	598,24	√

Marcas:

- € Incumplimiento
- √ Verificado documentalmente
- @ Hallazgo

Elaborado por: IY	Fecha: 19/11/2018
Supervisado por: RC	Fecha: 15/02/2019

	<p align="center">“AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHIBULEO LTDA., PROVINCIA DE TUNGURAHUA, CANTÓN AMBATO, PERÍODO 2016-2017.”</p>	<p align="center">VIRF 2/5</p>
---	--	---------------------------------------


DECLARACIÓN DEL 103 IRF

Febrero				
Detalle	Base	Impuesto	Auditor	Marcas
En relación de dependencia que supera la base desgravada	125384,58			√
Honorarios profesionales	7429,32	742,93	742,93	√
Predomina el intelecto	22947,89	1835,83	1835,83	√
Predomina mano de obra	18003,36	360,07	360,07	√
Publicidad y comunicación	2420	24,2	24,2	√
Transferencia de bienes muebles de naturaleza corporal	5310,98	53,11	53,11	√
Bienes inmuebles	12367,39	989,39	989,39	√
Seguros y reaseguros (primas y cesiones)	2441,87	24,42	24,42	√
Rendimientos financieros	191266,58	3825,33	3825,33	√
Rendimiento financiero entre instituciones del sistema financiero y entidades de economía popular y solidaria	30791,32	307,91	307,91	√
Pagos de bienes o servicios no sujetos a retención	6013,33			√
Otras retenciones aplicables el 2%	35491,66	709,83	709,83	√

Marcas:

√ Verificado documentalmente

Elaborado por: IY	Fecha: 19/11/2018
Supervisado por: RC	Fecha: 15/02/2019

	<p align="center">“AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHIBULEO LTDA., PROVINCIA DE TUNGURAHUA, CANTÓN AMBATO, PERÍODO 2016-2017.”</p>	<p align="center">VIRF 3/5</p>
---	--	---------------------------------------


DECLARACIÓN DEL 103 IRF

Marzo				
Detalle	Base	Impuesto	Auditor	Marcas
En relación de dependencia que supera la base desgravada	123796,73			√
Honorarios profesionales	1394,51	139,45	139,45	√
Predomina el intelecto	23829,77	1906,38	1906,38	√
Predomina mano de obra	19436,87	388,74	388,74	√
Publicidad y comunicación	2047,96	20,48	20,48	√
Transferencia de bienes muebles de naturaleza corporal	9915,21	99,15	99,15	√
Bienes inmuebles	12167,39	973,39	973,39	√
Seguros y reaseguros (primas y cesiones)	2567,23	25,67	25,67	√
Rendimientos financieros	209181,35	4183,63	4183,63	√
Rendimiento financiero entre instituciones del sistema financiero y entidades de economía popular y solidaria	13766,6	137,67	137,67	√
Pagos de bienes o servicios no sujetos a retención	8927,9			√
Otras retenciones aplicables el 2%	28715,87	574,32	574,32	√

Marcas:

√ Verificado documentalmente

Elaborado por: IY	Fecha: 19/11/2018
Supervisado por: RC	Fecha: 15/02/2019

	<p align="center">“AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHIBULEO LTDA., PROVINCIA DE TUNGURAHUA, CANTÓN AMBATO, PERÍODO 2016-2017.”</p>	<p align="center">VIRF 4/5</p>
---	--	---------------------------------------


DECLARACIÓN DEL 103 IRF

Agosto				
Detalle	Base	Impuesto	Auditor	Marcas
En relación de dependencia que supera la base desgravada	133178,66			✓
Honorarios profesionales	12509,04	1250,9	1250,9	✓
Predomina el intelecto	10486,75	838,94	838,94	✓
Predomina mano de obra	3748,03	74,96	74,96	✓
Publicidad y comunicación	3578,53	35,79	35,79	✓
Transferencia de bienes muebles de naturaleza corporal	4372,42	43,72	43,72	✓
Bienes inmuebles	7406,52	592,52	592,52	✓
Seguros y reaseguros (primas y cesiones)	3028,69	30,29	30,29	✓
Rendimientos financieros	260581,97	5211,64	5211,64	✓
Rendimiento financiero entre instituciones del sistema financiero y entidades de economía popular y solidaria	25107,45	251,07	251,07	✓
Pagos de bienes o servicios no sujetos a retención	4180,71			✓
Otras retenciones aplicables el 2%	27415,88	548,32	548,32	✓

Marcas:

✓ Verificado documentalmente

Elaborado por: IY	Fecha: 19/11/2018
Supervisado por: RC	Fecha: 15/02/2019

	<p align="center">“AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHIBULEO LTDA., PROVINCIA DE TUNGURAHUA, CANTÓN AMBATO, PERÍODO 2016-2017.”</p>	<p align="center">VIRF 5/5</p>
---	--	---------------------------------------


DECLARACIÓN DEL 103 IRF

Septiembre				
Detalle	Base	Impuesto	Auditor	Marcas
En relación de dependencia que supera la base desgravada	138203,91	941,39	941,39	√
Honorarios profesionales	14210,97	1421,1	1421,1	√
Predomina el intelecto	11759,9	940,79	940,79	√
Predomina mano de obra	6781,61	135,63	135,63	√
Publicidad y comunicación	2677,91	26,78		€
Transferencia de bienes muebles de naturaleza corporal	6639,25	66,39	66,39	√
Bienes inmuebles	7906,52	632,52	632,52	√
Seguros y reaseguros (primas y cesiones)	3201,17	32,01	32,01	√
Rendimientos financieros	265322,12	5306,44	5306,44	√
Rendimiento financiero entre instituciones del sistema financiero y entidades de economía popular y solidaria	20778,3	207,78	207,78	√
Pagos de bienes o servicios no sujetos a retención	430,71			√
Otras retenciones aplicables el 2%	31210,14	624,2	624,2	√

Marcas:

- € Incumplimiento
- √ Verificado documentalmente
- @ Hallazgo


Elaborado por: IY	Fecha: 19/11/2018
Supervisado por: RC	Fecha: 15/02/2019

	<p align="center">“AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHIBULEO LTDA., PROVINCIA DE TUNGURAHUA, CANTÓN AMBATO, PERÍODO 2016-2017.”</p>	<p align="center">VIR 1/6</p>
---	--	--------------------------------------


DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA

Detalle	Declaración	Auditoría	Marcas
ACTIVO	77.013.853,13	77.013.853,13	√
FONDOS DISPONIBLES	7.280.172,69	7.280.172,69	√
INVERSIONES	16.127.106,17	16.127.106,17	√
CARTERA DE CREDITOS	49.418.619,42	49.418.619,42	√
CUENTAS POR COBRAR	866.563,19	866.563,19	√
PROPIEDADES Y EQUIPO	2.695.076,66	2.695.076,66	√
OTROS ACTIVOS	626.315,00	626.315,00	√
TOTAL ACTIVO	77.013.853,13	77.013.853,13	√
PASIVOS	66.600.403,36	66.600.403,36	√
OBLIGACIONES CON EL PUBLICO	65.775.139,85	65.775.139,85	√

Elaborado por: IY	Fecha: 19/11/2018
Supervisado por: RC	Fecha: 15/02/2019

	“AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHIBULEO LTDA., PROVINCIA DE TUNGURAHUA, CANTÓN AMBATO, PERÍODO 2016-2017.”		VIR 2/6
Detalle	Declaración	Auditoría	Marcas
CUENTAS POR PAGAR	745.494,34	745.494,34	√
TOTAL PASIVO	66.600.403,36	66.600.403,36	√
PATRIMONIO	10.154.054,31	10.154.054,31	√
CAPITAL SOCIAL	6.012.499,94	6.012.499,94	√
RESERVAS	4.141.554,37	4.141.554,37	√
UTILIDAD	259.395,46	259.395,46	√
TOTAL PATRIMONIO	10.413.449,77	10.413.449,77	√
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	77.013.853,13	77.013.853,13	√
INGRESOS			
INTERESES Y DESCUENTOS GANADOS	801531,82	801531,82	√
INGRESOS POR SERVICIOS	4211,65	4211,65	√


Elaborado por: IY	Fecha: 19/11/2018
Supervisado por: RC	Fecha: 15/02/2019

	<p align="center">“AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHIBULEO LTDA., PROVINCIA DE TUNGURAHUA, CANTÓN AMBATO, PERÍODO 2016-2017.”</p>	<p align="right">VIR 3/6</p>	
Detalle	Declaración	Auditoría	Marcas
OTROS INGRESOS	93246,62	93246,62	√
TOTAL INGRESOS	898990,09	898990,09	√
GASTOS			
INTERESES CAUSADOS	321514,26	321514,26	√
COMISIONES CAUSADAS			
PROVISIONES	183705,69	183705,69	√
GASTOS DE OPERACIÓN	357641,18	357641,18	√
OTROS GASTOS Y PERDIDAS	25393,43	25393,43	√
TOTAL GASTOS	888254,56	888254,56	√
UTILIDAD DE EJERCICIO	10735,53	10735,53	√

Marcas:

√ Verificado documentalmente


Elaborado por: IY	Fecha: 19/11/2018
Supervisado por: RC	Fecha: 15/02/2019

	<p align="center">“AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHIBULEO LTDA., PROVINCIA DE TUNGURAHUA, CANTÓN AMBATO, PERÍODO 2016-2017.”</p>	<p align="center">VIR 4/6</p>
---	--	--------------------------------------

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA


DETALLE	DECLARACIÓN	AUDITORÍA	MARCAS
ACTIVO	96.494.736,47	96.494.736,47	√
FONDOS DISPONIBLES	8.315.155,09	8.315.155,09	√
INVERSIONES	6.478.742,18	6.478.742,18	√
CARTERA DE CREDITOS	77.118.566,24	77.118.566,24	√
CUENTAS POR COBRAR	1.090.133,49	1.090.133,49	√
PROPIEDADES Y EQUIPO	2.472.699,66	2.472.699,66	√
OTROS ACTIVOS	542.893,97	542.893,97	√
			√
TOTAL ACTIVO	96.494.736,47	96.494.736,47	√
PASIVOS	84.297.941,89	84.297.941,89	√
OBLIGACIONES CON EL PUBLICO	77.888.929,45	77.888.929,45	√
CUENTAS POR PAGAR	1.493.227,88	1.493.227,88	√

Elaborado por: IY	Fecha: 19/11/2018
Supervisado por: RC	Fecha: 15/02/2019

	<p align="center">“AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHIBULEO LTDA., PROVINCIA DE TUNGURAHUA, CANTÓN AMBATO, PERÍODO 2016-2017.”</p>	<p align="center">VIR 5/6</p>
---	--	--------------------------------------

DETALLE	DECLARACIÓN	AUDITORÍA	MARCAS
TOTAL PASIVO	84.297.941,89	84.297.941,89	✓
PATRIMONIO	12.196.794,58	12.196.794,58	✓
CAPITAL SOCIAL	6.012.499,94	6.012.499,94	✓
RESERVAS	5.657.162,67	5.657.162,67	✓
UTILIDAD	379.252,29	379.252,29	✓
TOTAL PATRIMONIO	12.196.794,58	12.196.794,58	✓
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	96.494.736,47	96.494.736,47	✓
INGRESOS			
INTERESES Y DESCUENTOS GANADOS	12394737,81	12394737,81	✓
INGRESOS POR SERVICIOS	230573,43	230573,43	✓
OTROS INGRESOS	271483,9	271483,9	✓
TOTAL INGRESOS	12896795,14	12896795,14	✓

Elaborado por: IY	Fecha: 19/11/2018
Supervisado por: RC	Fecha: 15/02/2019


	<p align="center">“AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHIBULEO LTDA., PROVINCIA DE TUNGURAHUA, CANTÓN AMBATO, PERÍODO 2016-2017.”</p>	<p align="center">VIR 6/6</p>
---	--	--------------------------------------

DETALLE	DECLARACIÓN	AUDITORÍA	MARCAS
GASTOS			
INTERESES CAUSADOS	5900352,58	5900352,58	√
COMISIONES CAUSADAS	0	0	√
PROVISIONES	1475956,44	1475956,44	√
GASTOS DE OPERACIÓN	4947128,79	4947128,79	√
OTROS GASTOS Y PERDIDAS	1332,77	1332,77	√
TOTAL GASTOS	12517542,86	12517542,86	√
UTILIDAD DE EJERCICIO	379252,28	379252,28	√

Marcas:

√ Verificado documentalmente

Elaborado por: IY	Fecha: 19/11/2018
Supervisado por: RC	Fecha: 15/02/2019

	<p>“AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHIBULEO LTDA., PROVINCIA DE TUNGURAHUA, CANTÓN AMBATO, PERÍODO 2016-2017.”</p>	<p>HH 1/12</p>
---	---	----------------------------------

HALLAZGOS DE AUDITORÍA TRIBUTARIA

Título:

Ausencia de un ambiente óptimo de control de la cooperativa.

Condición:

Para el correcto funcionamiento de la cooperativa se deben contar con parámetros de conducta y de administración que permitan identificar sus funciones y desde este punto de vista alcanzar las metas previstas, en la evolución del sistema de control interno se conoció que no cuentan con un código de ética y ni un adecuado cumplimiento de las funciones.

Criterio:


MANUAL DE CONTROL INTERNO PARA LAS ASOCIACIONES Y COOPERATIVAS

Ambiente de control

El ambiente interno establece lineamientos de comportamiento de la organización, para lo cual es vital crear una conciencia de control mediante prácticas, valores, conductas y reglas apropiadas. Para crear una conciencia de control, es necesario que todas las organizaciones elaboren un código de ética o de conducta que al menos contendrá los siguientes elementos:

1. Un resumen ejecutivo de la organización;
2. Los valores que practica la organización;
3. Los objetivos que se persigue con la implementación de dichos valores;
4. Los principios éticos de la organización relacionados con el cumplimiento de los valores en todas sus actuaciones;

Elaborado por: IY	Fecha: 19/11/2018
Supervisado por: RC	Fecha: 15/02/2019

	<p>“AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHIBULEO LTDA., PROVINCIA DE TUNGURAHUA, CANTÓN AMBATO, PERÍODO 2016-2017.”</p>	<p>HH 2/12</p>
---	---	----------------------------------

5. Los deberes que tienen que cumplir los miembros de la organización (socios, directivos y empleados);
6. El detalle de las conductas inapropiadas que no permitirá la entidad;
7. Los mecanismos de difusión, capacitación y del código de ética;
8. El régimen de sanciones e incentivos en el cumplimiento del código de ética.


Causa:

El representante legal de la cooperativa no ha dado la disposición para la elaboración del código de ética y herramientas administrativas que procuren un correcto comportamiento.

Efecto:

100% del personal no cuentan con parámetros de conducta y eficiencia empresarial.

Elaborado por: IY	Fecha: 19/11/2018
Supervisado por: RC	Fecha: 15/02/2019

	<p align="center">“AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHIBULEO LTDA., PROVINCIA DE TUNGURAHUA, CANTÓN AMBATO, PERÍODO 2016-2017.”</p>	<p align="center">HH 3/12</p>
---	--	---

HALLAZGOS DE AUDITORÍA TRIBUTARIA

Título:

No se cuentan con un mapa de riesgos.

Condición:

Según la respuesta dada en la evaluación del sistema de control interno se fijó que no cuentan con mecanismos para identificar los riesgos ni para superarlos, en el caso de presentarse se pueden originar problemas graves en la cooperativa.

Criterio:


MANUAL DE CONTROL INTERNO PARA LAS ASOCIACIONES Y COOPERATIVAS
Evaluación del riesgo

El Representante Legal establecerá elementos que permitan identificar, medir, priorizar, controlar, mitigar, monitorear y comunicar los riesgos de la organización, así como las estrategias para prevenirlos, mitigarlos o evitarlos. Las políticas para el manejo de riesgos también definen los roles y responsabilidades de la organización y de los colaboradores para responder a peligros reales y potenciales.

El proceso de evaluación de riesgos incluye:

- Identificación de riesgos
- Valoración de los riesgos
- Respuesta al riesgo

Elaborado por: IY	Fecha: 19/11/2018
Supervisado por: RC	Fecha: 15/02/2019

	<p>“AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHIBULEO LTDA., PROVINCIA DE TUNGURAHUA, CANTÓN AMBATO, PERÍODO 2016-2017.”</p>	<p>HH 4/12</p>
---	---	----------------------------------


Causa:

El Representante legal de la cooperativa no ha solicitado a los jefes de área el diagnóstico de las dependencias para conocer cuáles son los riesgos a los que se enfrenta y como superarlos.

Efecto:

No se conocen cuáles son los riesgos de manera formal que debe enfrentar la cooperativa.

Elaborado por: IY	Fecha: 19/11/2018
Supervisado por: RC	Fecha: 15/02/2019

	<p align="center">“AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHIBULEO LTDA., PROVINCIA DE TUNGURAHUA, CANTÓN AMBATO, PERÍODO 2016-2017.”</p>	<p align="center">HH 5/12</p>
---	--	---

HALLAZGOS DE AUDITORÍA TRIBUTARIA

Título:

Demoras en la entrega de información interna.

Condición:

En la evaluación del sistema de control interno se pudo determinar que existen problemas en la entrega de información interna de la cooperativa y los canales de comunicación presentan deficiencias principalmente de las agencias.

Criterio:

MANUAL DE CONTROL INTERNO PARA LAS ASOCIACIONES Y COOPERATIVAS

El Gerente o el Administrador y los directivos de la entidad deben identificar, obtener y comunicar información adecuada y oportuna. La entidad debe contar con sistemas o procedimientos de información eficientes, orientados a producir informes sobre la gestión administrativa, financiera y operativa; para así lograr su manejo y control.

Los datos no sólo deben ser identificados, capturados y procesados, sino también comunicados al recurso humano en forma oportuna para que así pueda participar en el sistema de control. También son necesarios canales de comunicación externa que proporcionen información a terceros interesados en la entidad y a los organismos estatales.


Causa:

El Representante Legal de la Cooperativa no ha tomado medidas correctivas en lo referente a los sistemas de información.

Efecto:

Existen deficiencias en la entrega de información.

Elaborado por: IY	Fecha: 19/11/2018
Supervisado por: RC	Fecha: 15/02/2019

	<p>“AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHIBULEO LTDA., PROVINCIA DE TUNGURAHUA, CANTÓN AMBATO, PERÍODO 2016-2017.”</p>	<p>HH 6/12</p>
---	---	----------------------------------

HALLAZGOS DE AUDITORÍA TRIBUTARIA

Título:

Ausencia de evaluaciones del desempeño.

Condición:

A pesar que se ha definido en la normativa interna que debe aplicarse evaluaciones al desempeño del personal esto no se ha dado afectando el cumplimiento de las actividades y los objetivos.

Criterio:

MANUAL DE CONTROL INTERNO PARA LAS ASOCIACIONES Y COOPERATIVAS

El Gerente o el Administrador y el Consejo o Junta de Vigilancia deberán evaluar el funcionamiento de los diversos controles, con el fin de determinar la vigencia y la calidad del control interno y emprender las modificaciones que sean pertinentes para mantener su efectividad. El seguimiento se efectúa de forma continua durante el desarrollo de las actividades diarias en los distintos niveles de la organización.

Las evaluaciones pueden ser periódicas o de seguimiento continuo.


Causa:

El Representante Legal de la Cooperativa no ha ordenado la realización de evaluaciones a las diferentes áreas a fin de identificar los cuellos de botella.

Efecto:

No se han evaluado los procesos de la cooperativa.

Elaborado por: IY	Fecha: 19/11/2018
Supervisado por: RC	Fecha: 15/02/2019

	<p>“AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHIBULEO LTDA., PROVINCIA DE TUNGURAHUA, CANTÓN AMBATO, PERÍODO 2016-2017.”</p>	<p>HH 7/12</p>
---	---	----------------------------------

HALLAZGOS DE AUDITORÍA TRIBUTARIA

Título:

No existen las facilidades para realizar inspecciones

Condición:

Se interrogo a la persona responsable de las declaraciones sobre si se dan las facilidades para la realización de inspecciones o verificaciones por parte del organismo de control a la cooperativa, si no están debidamente planificadas no se pueden efectuar por la atención dada a los socios y clientes de la cooperativa.

Criterio:


Código tributario

Art. 96. Son deberes formales de los contribuyentes o responsables:

1. Cuando lo exijan las leyes, ordenanzas, reglamentos o las disposiciones de la respectiva autoridad de la administración tributaria:

- a) Inscribirse en los registros pertinentes, proporcionando los datos necesarios relativos a su actividad; y, comunicar oportunamente los cambios que se operen;
- b) Solicitar los permisos previos que fueren del caso;
- c) Llevar los libros y registros contables relacionados con la correspondiente actividad económica, en idioma castellano; anotar, en moneda de curso legal, sus operaciones o transacciones y conservar tales libros y registros, mientras la obligación tributaria no esté prescrita;
- d) Presentar las declaraciones que correspondan; y,

Elaborado por: IY	Fecha: 19/11/2018
Supervisado por: RC	Fecha: 15/02/2019

	<p>“AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHIBULEO LTDA., PROVINCIA DE TUNGURAHUA, CANTÓN AMBATO, PERÍODO 2016-2017.”</p>	<p>HH 8/12</p>
---	---	----------------------------------

- e) Cumplir con los deberes específicos que la respectiva ley tributaria establezca.
2. Facilitar a los funcionarios autorizados las inspecciones o verificaciones, tendientes al control o a la determinación del tributo.
 3. Exhibir a los funcionarios respectivos, las declaraciones, informes, libros y documentos relacionados con los hechos generadores de obligaciones tributarias y formular las aclaraciones que les fueren solicitadas.
 4. Concurrir a las oficinas de la administración tributaria, cuando su presencia sea requerida por autoridad competente.


Causa:

Desde la Gerencia se tiene como política cumplir con la normativa, pero en el caso de las inspecciones deben ser notificadas y autorizadas por la máxima autoridad con la finalidad de que se organicen las áreas para que esto no interfiera sus actividades cotidianas.

Efecto:

Las verificación e inspecciones deben tener la autorización de la Gerencia caso contrario no se pueden efectuar.

Elaborado por: IY	Fecha: 19/11/2018
Supervisado por: RC	Fecha: 15/02/2019

	<p align="center">“AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHIBULEO LTDA., PROVINCIA DE TUNGURAHUA, CANTÓN AMBATO, PERÍODO 2016-2017.”</p>	<p align="center">HH 9/12</p>
---	--	---

HALLAZGOS DE AUDITORÍA TRIBUTARIA

Título:

Entrega tardía de informes sobre ingresos, egresos o declaraciones.

Condición:

Se presentan las declaraciones en el tiempo previsto, también se procura la entrega de documentos de respaldo, pero en el caso de informes son demorados por las agencias, quienes no entregan los datos en el tiempo previsto.

Criterio:


Código tributario

Art. 96. Son deberes formales de los contribuyentes o responsables:

1. Cuando lo exijan las leyes, ordenanzas, reglamentos o las disposiciones de la respectiva autoridad de la administración tributaria:

- a) Inscribirse en los registros pertinentes, proporcionando los datos necesarios relativos a su actividad; y, comunicar oportunamente los cambios que se operen;
- b) Solicitar los permisos previos que fueren del caso;
- c) Llevar los libros y registros contables relacionados con la correspondiente actividad económica, en idioma castellano; anotar, en moneda de curso legal, sus operaciones o transacciones y conservar tales libros y registros, mientras la obligación tributaria no esté prescrita;
- d) Presentar las declaraciones que correspondan; y,
- e) Cumplir con los deberes específicos que la respectiva ley tributaria establezca.

Elaborado por: IY	Fecha: 19/11/2018
Supervisado por: RC	Fecha: 15/02/2019

	<p align="center">“AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHIBULEO LTDA., PROVINCIA DE TUNGURAHUA, CANTÓN AMBATO, PERÍODO 2016-2017.”</p>	<p align="center">HH 10/12</p>
---	--	--

2. Facilitar a los funcionarios autorizados las inspecciones o verificaciones, tendientes al control o a la determinación del tributo.
3. Exhibir a los funcionarios respectivos, las declaraciones, informes, libros y documentos relacionados con los hechos generadores de obligaciones tributarias y formular las aclaraciones que les fueren solicitadas.
4. Concurrir a las oficinas de la administración tributaria, cuando su presencia sea requerida por autoridad competente.


Causa:

El Contador procura la entrega de las declaraciones en el tiempo previsto, pero en el caso de los informes son solicitados a las agencias esperando que sean despachados para consolidarlos en un informe.

Efecto:

No entregan informes en el tiempo previsto.

Elaborado por: IY	Fecha: 19/11/2018
Supervisado por: RC	Fecha: 15/02/2019

	<p align="center">“AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHIBULEO LTDA., PROVINCIA DE TUNGURAHUA, CANTÓN AMBATO, PERÍODO 2016-2017.”</p>	<p align="center">HH 11/12</p>
---	--	--

HALLAZGOS DE AUDITORÍA TRIBUTARIA

Título:

No cuentan con la retención física de los honorarios profesionales

Condición:

Se pudo determinar en la verificación documental que no existe un documento que abalice la retención de los honorarios profesionales cancelados por la cooperativa, en el período 2017.

Criterio:

Reglamento de comprobante de venta, retenciones y documentos complementarios.

Art. 41.- Archivo de comprobantes de venta, documentos complementarios y comprobantes de retención. - Los comprobantes de venta, documentos complementarios y comprobantes de retención, deberán conservarse durante el plazo mínimo de 7 años, de acuerdo a lo establecido en el Código Tributario respecto de los plazos de prescripción.

Los sujetos pasivos que fueren autorizados a emitir e imprimir sus comprobantes de venta, documentos complementarios o comprobantes de retención, por medios electrónicos, deberán mantener obligatoriamente el archivo magnético de todos esos documentos en la forma que determine el Servicio de Rentas Internas.

Dicha información estará disponible ante cualquier requerimiento de la Administración Tributaria.


Causa:

Un auxiliar de contabilidad no ha realizado el archivo de la retención que tienen de la cooperativa afectando la seriedad de los registros contables.

Efecto:

No existe el documento sobre 104.50 dólares.

Elaborado por: IY	Fecha: 19/11/2018
Supervisado por: RC	Fecha: 15/02/2019

	<p align="center">“AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHIBULEO LTDA., PROVINCIA DE TUNGURAHUA, CANTÓN AMBATO, PERÍODO 2016-2017.”</p>	<p align="center">HH 12/12</p>
---	--	--

HALLAZGOS DE AUDITORÍA TRIBUTARIA

Título:

No cuentan con la retención física del pago de publicidad y comunicación

Condición:

Se han realizado pagos de la publicidad que se ha realizado de la cooperativa, pero en la base de verificación se estableció que no existe la retención de la factura.

Criterio:

Reglamento de comprobante de venta, retenciones y documentos complementarios.

Art. 41.- Archivo de comprobantes de venta, documentos complementarios y comprobantes de retención. - Los comprobantes de venta, documentos complementarios y comprobantes de retención, deberán conservarse durante el plazo mínimo de 7 años, de acuerdo a lo establecido en el Código Tributario respecto de los plazos de prescripción.

Los sujetos pasivos que fueren autorizados a emitir e imprimir sus comprobantes de venta, documentos complementarios o comprobantes de retención, por medios electrónicos, deberán mantener obligatoriamente el archivo magnético de todos esos documentos en la forma que determine el Servicio de Rentas Internas.

Dicha información estará disponible ante cualquier requerimiento de la Administración Tributaria.

Causa:


Un auxiliar de contabilidad no ha realizado el archivo de la retención que tienen de la cooperativa afectando la seriedad de los registros contables.

Efecto:

No existe el documento sobre 26.78 dólares.

Elaborado por: IY	Fecha: 19/11/2018
Supervisado por: RC	Fecha: 15/02/2019

3.4.4. Comunicación de resultados


	“AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHIBULEO LTDA., PROVINCIA DE TUNGURAHUA, CANTÓN AMBATO, PERÍODO 2016-2017.”	AC CR 1/2
---	--	----------------------------

FASE IV: COMUNICACIÓN DE RESULTADOS



Razón social: Cooperativa de ahorro y crédito Chibuleo Ltda.
Tipo de auditoría: Tributaria
Período: 2016 - 2017
Responsable: Isabel Yucailla

Elaborado por: IY	Fecha: 19/11/2018
Supervisado por: RC	Fecha: 15/02/2019

	<p>“AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHIBULEO LTDA., PROVINCIA DE TUNGURAHUA, CANTÓN AMBATO, PERÍODO 2016-2017.”</p>	<p>AC CR 2/2</p>
---	---	------------------------------------

Programa de Comunicación de resultados

Razón social: Cooperativa de ahorro y crédito Chibuleo Ltda.

Tipo de auditoría: Tributaria

Período: 2016 - 2017


Responsable: Isabel Yucailla

Objetivo:

Presentar el informe final de auditoría tributaria con la finalidad de dar a conocer a las autoridades como se han solventado la normativa tributaria.

No.	Procedimientos	Referencia	Responsable	Fecha
1	Elaboración de la notificación de terminación del proceso de auditoría tributaria, donde se ha revisado la normativa general de la Cooperativa y del Servicio de Rentas Internas.	CR - NTA	IY	04/02/2019
2	Elaboración de la convocatoria a la lectura de borrador de informe de auditoría tributaria.	CR - CLI	IY	06/02/2019
3	Redacción del informe final de auditoría tributaria donde se incluyen los hallazgos de la fase de ejecución.	CR - IAT	IY	15/02/2019

Elaborado por: IY	Fecha: 19/11/2018
Supervisado por: RC	Fecha: 15/02/2019

	<p>“AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHIBULEO LTDA., PROVINCIA DE TUNGURAHUA, CANTÓN AMBATO, PERÍODO 2016-2017.”</p>	<p>CR NTA 1/1</p>
---	---	-------------------------------------

Ambato 04 de febrero de 2019.

Señor

Rodrigo Llambo

GERENTE GENERAL DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHIBULEO LTDA.

Presente:

Asunto: Notificación de terminación del proceso de auditoría tributaria

Con la presente le comunico, que se ha finalizados el proceso de auditoría tributaria a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Chibuleo Ltda., donde se pudo revisar la información general de la cooperativa y la tributaria, también se puso énfasis en la evaluación del sistema de control interno de la institución financiera.


Sin más por el momento me despido:

Atentamente

Srta. Isabel Yucailla

Auditora

Elaborado por: IY	Fecha: 19/11/2018
Supervisado por: RC	Fecha: 15/02/2019

	<p>“AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHIBULEO LTDA., PROVINCIA DE TUNGURAHUA, CANTÓN AMBATO, PERÍODO 2016-2017.”</p>	<p>CR CLI 1/1</p>
---	---	-------------------------------------

Ambato 06 de febrero de 2019.

Señores.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHIBULEO LTDA.

Presente:

Una vez finalizado el proceso de auditoría tributaria, es necesario presentar los resultados ante los empleados de la cooperativa con la finalidad de que puedan dar su opinión o presentar documentos que donde se identifiquen las causas de porque se dieron las deficiencias encontradas.

Fecha: 15 de febrero del 2019.

Hora: 18h00


Lugar: Auditorium Cooperativa De Ahorro Y Crédito Chibuleo matriz.

Atentamente

Srta. Isabel Yucailla

Auditores

Elaborado por: IY	Fecha: 19/11/2018
Supervisado por: RC	Fecha: 15/02/2019

	<p>“AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHIBULEO LTDA., PROVINCIA DE TUNGURAHUA, CANTÓN AMBATO, PERÍODO 2016-2017.”</p>	<p>CR IAT 1/12</p>
---	---	--------------------------------------

INFORME FINAL DE AUDITORÍA TRIBUTARIA
CAPÍTULO I: DATOS GENERALES DEL EXAMEN

Razón social:

Cooperativa de Ahorro y Crédito Chibuleo Ltda.

Tipo de examen:

Auditoría tributaria.

Períodos:

Del 1 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2017.

Objetivo:

Realizar auditoría tributaria a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Chibuleo Ltda., período 2016-2017, Provincia de Tungurahua, Cantón de Ambato para determinar la razonabilidad de las declaraciones presentadas, al Servicio de Rentas Internas.


Alcance:

Dentro de la auditoría tributaria se pudo establecer que se revisaran las declaraciones hechas tanto del Impuesto Valor Agregado, Retención a la Fuente y el Impuesto a la Renta, de los períodos determinados dentro del examen.

Limitaciones:

No se ha podido acceder a la totalidad de la información tributaria que posee la cooperativa afectando los plazos de entrega de los informes y los resultados, ya que no se contó con acceso a la totalidad de la información.

Elaborado por: IY	Fecha: 19/11/2018
Supervisado por: RC	Fecha: 15/02/2019

	<p>“AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHIBULEO LTDA., PROVINCIA DE TUNGURAHUA, CANTÓN AMBATO, PERÍODO 2016-2017.”</p>	<p>CR IAT 2/12</p>
---	---	--------------------------------------

CAPÍTULO II: INFORMACIÓN GENERAL

Misión

Somos una Cooperativa de Ahorro y Crédito que brinda oportunidades a nuestros socios y clientes en el sector de la economía popular y solidaria, a través de servicios financieros con enfoque de calidad, oportunidad y rentabilidad financiera y social, comprometidos con el desarrollo socioeconómico de nuestra zona de influencia.


Visión

Al 2018 la Cooperativa de Ahorro y Crédito Chibuleo consolidará su liderazgo siendo referente del sector cooperativo, con indicadores financieros y sociales de calidad, personal especializado y comprometido con el desarrollo socioeconómico de la población.

Los principales objetivos de la Cooperativa son:

- Brindar servicios financieros a los sectores no atendidos por la banca tradicional y principalmente del sector indígena de Tungurahua.
- Contribuir al mejoramiento socio económico de los socios de la Cooperativa.
- Fortalecer y mantener los servicios financieros acorde a las necesidades de los sectores atendidos.
- Generar satisfacción y compromiso de los socios.

Elaborado por: IY	Fecha: 19/11/2018
Supervisado por: RC	Fecha: 15/02/2019

	<p>“AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHIBULEO LTDA., PROVINCIA DE TUNGURAHUA, CANTÓN AMBATO, PERÍODO 2016-2017.”</p>	<p>CR IAT 3/12</p>
---	---	--------------------------------------

CAPÍTULO III: RESULTADOS

Ausencia de un ambiente óptimo de control de la cooperativa.

Condición:

Para el correcto funcionamiento de la cooperativa se deben contar con parámetros de conducta y de administración que permitan identificar sus funciones y desde este punto de vista alcanzar las metas previstas, en la evolución del sistema de control interno se conoció que no cuentan con un código de ética y ni un adecuado cumplimiento de las funciones.

Criterio:

MANUAL DE CONTROL INTERNO PARA LAS ASOCIACIONES Y COOPERATIVAS


Ambiente de control

El ambiente interno establece lineamientos de comportamiento de la organización, para lo cual es vital crear una conciencia de control mediante prácticas, valores, conductas y reglas apropiadas.

Para crear una conciencia de control, es necesario que todas las organizaciones elaboren un código de ética o de conducta que al menos contendrá los siguientes elementos:

1. Un resumen ejecutivo de la organización;
2. Los valores que practica la organización;
3. Los objetivos que se persigue con la implementación de dichos valores;
4. Los principios éticos de la organización relacionados con el cumplimiento de los valores en todas sus actuaciones;

Elaborado por: IY	Fecha: 19/11/2018
Supervisado por: RC	Fecha: 15/02/2019

	<p>“AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHIBULEO LTDA., PROVINCIA DE TUNGURAHUA, CANTÓN AMBATO, PERÍODO 2016-2017.”</p>	<p>CR IAT 4/12</p>
---	---	--------------------------------------

5. Los deberes que tienen que cumplir los miembros de la organización (socios, directivos y empleados);
6. El detalle de las conductas inapropiadas que no permitirá la entidad;
7. Los mecanismos de difusión, capacitación y del código de ética;
8. El régimen de sanciones e incentivos en el cumplimiento del código de ética.

Conclusión:

Dentro de las disposiciones dadas por la Superintendencia de economía Popular y Solidario se definen normas de control interno que son indispensables para el desarrollo de las actividades, donde se pudo conocer que no cuentan con un código de ética que regula el comportamiento del personal y la falta de aplicación de las funciones de cada uno de los empleados de la cooperativa.

Recomendación:

Al Gerente General


Elaborar un código de éticas que posteriormente debe ser entregado a los empleados de la cooperativa, para que conozcan que conducta se espera de ellos, cuales son las funciones que deben cumplir, para alcanzar los objetivos de la institución financiera.

No se cuentan con un mapa de riesgos.

Condición:

Según las respuestas dadas en la evaluación del sistema de control interno se fijó que no cuentan con mecanismos para identificar los riesgos ni para superarlos, en el caso de presentarse se pueden originar problemas graves en la cooperativa.

Elaborado por: IY	Fecha: 19/11/2018
Supervisado por: RC	Fecha: 15/02/2019

	<p>“AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHIBULEO LTDA., PROVINCIA DE TUNGURAHUA, CANTÓN AMBATO, PERÍODO 2016-2017.”</p>	<p>CR IAT 5/12</p>
---	---	--------------------------------------

Criterio:

MANUAL DE CONTROL INTERNO PARA LAS ASOCIACIONES Y COOPERATIVAS

Evaluación del riesgo

El Representante Legal establecerá elementos que permitan identificar, medir, priorizar, controlar, mitigar, monitorear y comunicar los riesgos de la organización así como las estrategias para prevenirlos, mitigarlos o evitarlos. Las políticas para el manejo de riesgos también definen los roles y responsabilidades de la organización y de los colaboradores para responder a peligros reales y potenciales.

El proceso de evaluación de riesgos incluye:

- Identificación de riesgos
- Valoración de los riesgos
- Respuesta al riesgo

Conclusión:


El Representante legal de la cooperativa no ha solicitado a los jefes de área el diagnóstico de las dependencias para conocer cuáles son los riesgos a los que se enfrenta y como superarlos, a pesar que dentro de la normativa se establece la necesidad de crear mecanismos de medición y las soluciones para evitar los efectos negativos

Recomendación:

Al Gerente General

Solicitar los jefes de áreas un diagnóstico de las diferentes áreas y la posterior elaboración del mapa del riesgo donde se tomen las medidas correctivas.

Elaborado por: IY	Fecha: 19/11/2018
Supervisado por: RC	Fecha: 15/02/2019

	<p align="center">“AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHIBULEO LTDA., PROVINCIA DE TUNGURAHUA, CANTÓN AMBATO, PERÍODO 2016-2017.”</p>	<p align="center">CR IAT 6/12</p>
---	--	---

Demoras en la entrega de información interna.

Condición:

En la evaluación del sistema de control interno se pudo determinar que existen problemas en la entrega de información interna de la cooperativa y los canales de comunicación presentan deficiencias principalmente de las agencias.

Criterio:

MANUAL DE CONTROL INTERNO PARA LAS ASOCIACIONES Y COOPERATIVAS


El Gerente o el Administrador y los directivos de la entidad deben identificar, obtener y comunicar información adecuada y oportuna. La entidad debe contar con sistemas o procedimientos de información eficientes, orientados a producir informes sobre la gestión administrativa, financiera y operativa; para así lograr su manejo y control.

Los datos no sólo deben ser identificados, capturados y procesados, sino también comunicados al recurso humano en forma oportuna para que así pueda participar en el sistema de control. También son necesarios canales de comunicación externa que proporcionen información a terceros interesados en la entidad y a los organismos estatales.

Conclusión:

El Representante Legal de la Cooperativa no ha tomado medidas correctivas en lo referente a los sistemas de información, afectando la confiabilidad del canal de comunicación que posee la organización.

Elaborado por: IY	Fecha: 19/11/2018
Supervisado por: RC	Fecha: 15/02/2019

	<p>“AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHIBULEO LTDA., PROVINCIA DE TUNGURAHUA, CANTÓN AMBATO, PERÍODO 2016-2017.”</p>	<p>CR IAT 7/12</p>
---	---	--------------------------------------

Recomendación:

Al Gerente General

Elaborar un plan de comunicación e información de la Cooperativa con la finalidad de tener informes, requisito necesario para la toma de decisiones.

Ausencia de evaluaciones del desempeño.

Criterio:

MANUAL DE CONTROL INTERNO PARA LAS ASOCIACIONES Y COOPERATIVAS

El Gerente o el Administrador y el Consejo o Junta de Vigilancia deberán evaluar el funcionamiento de los diversos controles, con el fin de determinar la vigencia y localización del control interno y emprender las modificaciones que sean pertinentes para mantener su efectividad. El seguimiento se efectúa de forma continua durante el desarrollo de las actividades diarias en los distintos niveles de la organización.

Las evaluaciones pueden ser periódicas o de seguimiento continuo.

Conclusión:


El Representante Legal de la Cooperativa no ha ordenado la realización de evaluaciones a las diferentes áreas a fin de identificar los cuellos de botella.

Recomendación:

Al Gerente General

Aplicar procesos de supervisión continua de los procesos que se desarrollan dentro de la cooperativa, adicionalmente se debe presentar la información para la toma de decisiones y la aplicación de correctivos a tiempo.

Elaborado por: IY	Fecha: 19/11/2018
Supervisado por: RC	Fecha: 15/02/2019

	<p style="text-align: center;">“AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHIBULEO LTDA., PROVINCIA DE TUNGURAHUA, CANTÓN AMBATO, PERÍODO 2016-2017.”</p>	<p style="text-align: center;">CR IAT 8/12</p>
---	---	--

No existen las facilidades para realizar inspecciones

Condición:

Se interrogo a la persona responsable de las declaraciones sobre si se dan las facilidades para la realización de inspecciones o verificaciones por parte del organismo de control a la cooperativa, si no están debidamente planificadas no se pueden efectuar por la atención dada a los socios y clientes de la cooperativa.


Criterio:

Código tributario

Art. 96. Son deberes formales de los contribuyentes o responsables:

1. Cuando lo exijan las leyes, ordenanzas, reglamentos o las disposiciones de la respectiva autoridad de la administración tributaria:
 - a) Inscribirse en los registros pertinentes, proporcionando los datos necesarios relativos a su actividad; y, comunicar oportunamente los cambios que se operen;
 - b) Solicitar los permisos previos que fueren del caso;
 - c) Llevar los libros y registros contables relacionados con la correspondiente actividad económica, en idioma castellano; anotar, en moneda de curso legal, sus operaciones o transacciones y conservar tales libros y registros, mientras la obligación tributaria no esté prescrita;
 - d) Presentar las declaraciones que correspondan; y,
 - e) Cumplir con los deberes específicos que la respectiva ley tributaria establezca.
2. Facilitar a los funcionarios autorizados las inspecciones o verificaciones, tendientes al control o a la determinación del tributo.

Elaborado por: IY	Fecha: 19/11/2018
Supervisado por: RC	Fecha: 15/02/2019

	<p style="text-align: center;">“AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHIBULEO LTDA., PROVINCIA DE TUNGURAHUA, CANTÓN AMBATO, PERÍODO 2016-2017.”</p>	<p style="text-align: center;">CR IAT 9/12</p>
---	---	--

3. Exhibir a los funcionarios respectivos, las declaraciones, informes, libros y documentos relacionados con los hechos generadores de obligaciones tributarias y formular las aclaraciones que les fueren solicitadas.

4. Concurrir a las oficinas de la administración tributaria, cuando su presencia sea requerida por autoridad competente.

Conclusión:

Desde la Gerencia se tiene como política cumplir con la normativa dada por el organismo regulador, pero en el caso de las inspecciones deben ser notificadas y autorizadas por la máxima autoridad con la finalidad de que se organicen las áreas para que esto no interfiera sus actividades cotidianas.

Recomendación:

A los Jefes departamentales

Mantener la información ordenada y lista para que pueda ser parte de cualquier inspección con la finalidad de cumplir con la normativa cuando sea necesario sin que esto afecte la imagen de la cooperativa y su confiabilidad.

Entrega tardía de informes sobre ingresos, egresos o declaraciones.


Condición:

Se presentan las declaraciones en el tiempo previsto, también se procura la entrega de documentos de respaldo, pero en el caso de informes son demorados por las agencias, quienes no entregan los datos en el tiempo previsto.

Criterio:

Código tributario

Art. 96. Son deberes formales de los contribuyentes o responsables: 1. Cuando lo exijan las leyes, ordenanzas, reglamentos o las disposiciones de la respectiva autoridad de la administración tributaria:


	<p align="center">“AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHIBULEO LTDA., PROVINCIA DE TUNGURAHUA, CANTÓN AMBATO, PERÍODO 2016-2017.”</p>	<p align="center">CR IAT 10/12</p>
---	--	--

- a) Inscribirse en los registros pertinentes, proporcionando los datos necesarios relativos a su actividad; y, comunicar oportunamente los cambios que se operen;
 - b) Solicitar los permisos previos que fueren del caso;
 - c) Llevar los libros y registros contables relacionados con la correspondiente actividad económica, en idioma castellano; anotar, en moneda de curso legal, sus operaciones o transacciones y conservar tales libros y registros, mientras la obligación tributaria no esté prescrita;
 - d) Presentar las declaraciones que correspondan; y,
 - e) Cumplir con los deberes específicos que la respectiva ley tributaria establezca.
2. Facilitar a los funcionarios autorizados las inspecciones o verificaciones, tendientes al control o a la determinación del tributo.
 3. Exhibir a los funcionarios respectivos, las declaraciones, informes, libros y documentos relacionados con los hechos generadores de obligaciones tributarias y formular las aclaraciones que les fueren solicitadas.
 4. Concurrir a las oficinas de la administración tributaria, cuando su presencia sea requerida por autoridad competente.

Conclusión:

El Contador procura la entrega de las declaraciones en el tiempo previsto con la finalidad de no cancelar ni intereses ni multas, pero en el caso de los informes son solicitados a las agencias estos no son entregados de forma inmediata y cuando llegan se debe comprar la información para que no existan errores, por tal razón la presentación de los informes no es coherente.

Elaborado por: IY	Fecha: 19/11/2018
Supervisado por: RC	Fecha: 15/02/2019

	<p align="center">“AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHIBULEO LTDA., PROVINCIA DE TUNGURAHUA, CANTÓN AMBATO, PERÍODO 2016-2017.”</p>	<p align="center">CR IAT 11/12</p>
---	--	--

Recomendación:

Al Gerente General

Mantener canales de comunicación abiertos con las agencias y trabajar en base del sistema informático que permita entregar la información de forma inmediata pudiendo entregar informes cuando sean solicitados sea por la Gerencia u Organismos de control.

No cuentan con la retención física de los honorarios profesionales

Condición:

Se pudo determinar en la verificación documental que no existe un documento que abalice la retención de los honorarios profesionales cancelados por la cooperativa, en el período 2017.


Criterio:

Reglamento de comprobante de venta, retenciones y documentos complementarios.

Art. 41.- Archivo de comprobantes de venta, documentos complementarios y comprobantes de retención. - Los comprobantes de venta, documentos complementarios y comprobantes de retención, deberán conservarse durante el plazo mínimo de 7 años, de acuerdo a lo establecido en el Código Tributario respecto de los plazos de prescripción.

Los sujetos pasivos que fueren autorizados a emitir e imprimir sus comprobantes de venta, documentos complementarios o comprobantes de retención, por medios electrónicos, deberán mantener obligatoriamente el archivo magnético de todos esos documentos en la forma que determine el Servicio de Rentas Internas.

Elaborado por: IY	Fecha: 19/11/2018
Supervisado por: RC	Fecha: 15/02/2019

	<p>“AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHIBULEO LTDA., PROVINCIA DE TUNGURAHUA, CANTÓN AMBATO, PERÍODO 2016-2017.”</p>	<p>CR IAT 12/12</p>
---	---	---------------------------------------

Dicha información estará disponible ante cualquier requerimiento de la Administración Tributaria.

Conclusión:

Dentro de la normativa que regula al régimen tributario se establece la necesidad de mantener un archivo ordenado para la verificación de la información en base a los documentos pero el auxiliar de contabilidad no ha realizado el archivo de la retención que tienen de la cooperativa afectando la seriedad de los registros contables.

Recomendación:

Al Contador

Para el ingreso de cada una de las transacciones hechas a la cooperativa se debe tener en el poder del personal contable de la cooperativa documentos de respaldos (facturas, retenciones, etc), una vez procesada se deberá archivar de forma codificada para su futura revisión.

Atentamente

Srta. Isabel Yucailla

Auditora

Elaborado por: IY	Fecha: 19/11/2018
Supervisado por: RC	Fecha: 15/02/2019

CONCLUSIONES

- La Cooperativa de Ahorro y Crédito Chibuleo Ltda., cuentan con más de 70 mil socios, con 8 oficinas uno de sus principales problemas es que no se ha revisado si las informaciones presentadas en las declaraciones al Servicio de Rentas Internas cumplen con todas las condiciones debido a que anteriormente no se han aplicado auditoria tributarias.
- En la evaluación del sistema de control interno se conoció que no cuentan con un código de ética que regule el comportamiento del personal, tampoco han elaborado un mapa de riesgos donde se incluyan los riesgos a los que deben enfrentar y las medidas necesarias para superarlos o extinguirlos, en los referente a los canales de comunicación no permiten la entrega inmediata de informes será para la toma de decisiones o la presentación a los organismos de control, finalmente no se han practicado evaluaciones continuas a las actividades de la cooperativa principalmente a la elaboración de declaraciones tributarias.
- El archivo documental que abalizan las transacciones deben ser analizados, registrados y archivados como ha fijado la normativa tributaria, no cuenta con duplicados de los documentos de respaldo para garantizar la razonabilidad de la información tributaria.

RECOMENDACIONES

- El Gerente General de la cooperativa de Ahorro y Crédito Chibuleo Ltda., debería exigir al personal del área contable la revisión constante de las cifras que son incluidas dentro de las declaraciones tributarias con la finalidad de que se cumplan con la normativa vigente.
- Para mantener operativo el sistema de control interno se debe delegar la elaboración un código de ética, un mapa de riesgos donde se incluyan los riesgos las medidas para superarlos, mejorar los canales de comunicación, finalmente practicar evaluaciones continuas a las actividades de la cooperativa principalmente a la elaboración de declaraciones tributarias.
- En el caso del archivo documental se deberá codificar y archivar debidamente, también se procede a solicitar una copia de los documentos que no tengan sustento en la cooperativa a fin de que en posteriores auditorías no exista esta deficiencia.

BIBLIOGRAFÍA

- América Economía. (2015). *Para que sirve la auditoría tributaria* Recuperado de:
<https://www.americaeconomia.com/economia-mercados/finanzas/para-que-sirve-la-auditoria-tributaria>
- Blanco, Y. (2012). *Auditoría Integral: normas y procedimientos*. Bogotá: Ecoe Ediciones.
- Congreso Nacional. (2017). *Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno*. Quito: Dirección Nacional Jurídica.
- Contraloría General de Estado. (2001). *Auditoría financiera* . Quito: CGE
- Espino, G. (2014). *Fundamentos de Auditoría*. México: Grupo Editorial Patria.
- Fonseca, O. (2007). *Auditoría Gubernamental Moderna*. Lima: IICO.
- Franklín, E. (2007). *Auditoría Administrativa*. México: Pearson Educación.
- Madariaga, J. (2004). *Manual práctico de auditoría*. Barcelona: Ediciones Deusto.
- Maldonado, M. (2011)., *Auditoría* . Quito: Abya Yala.
- Mantilla, S. (2012). *Control Interno Informe Coso*. Bogotá: Ecoe Ediciones.
- Servicio de impuestos internos. (2015). *Auditoría tributaria*. <http://www.sii.cl>. Recuperado de:
http://www.sii.cl/principales_procesos/auditoria_tributaria.htm
- Servicio de Rentas Internas. (2018). *Auditoría tributaria*. <http://www.sri.gob.ec>. Recuperado el 18 de Mayo de 2018, de <http://www.sri.gob.ec/web/guest/RUC#%C2%BFqu%C3%A9>
- Sotomayor, A. (2008). *Auditoría Administrativa*. México: McGraw Hill.



ANEXOS

ANEXO A: ENCUESTA

ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESA
UNIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

Objetivo:

Establecer si es viable la realización del tema de trabajo de titulación en base a los resultados de la aplicación de este instrumento de investigación.

Instrucciones:

Lea con atención las preguntas y marque con una x la respuesta que a su criterio es correcta.

1. **¿La Cooperativa de Ahorro y Crédito Chibuleo está debidamente regulada por los organismos de control?**

Si		No	
----	--	----	--

2. **¿En el período 2016 se han entregado las declaraciones al servicio de rentas internas?**

Si		No	
----	--	----	--

3. **¿Los empleados del área contable conocen la normativa tributaria?**

Si		No	
----	--	----	--

4. **¿El personal conoce las nuevas normativas tributarias emitidas por el SRI?**

Si		No	
----	--	----	--

5. **¿Cuenta con un archivo donde se encuentren codificados los documentos de las declaraciones tributarias?**

Si		No	
----	--	----	--

6. **¿Se han presentado multas y sanciones en la entrega de declaraciones tributarias?**

Si		No	
----	--	----	--

7. **¿Se han aplicado anteriormente verificaciones a las declaraciones tributarias?**

Si		No	
----	--	----	--

8. **¿Se han aplicado declaraciones sustitutivas a las declaraciones presentadas al SRI?**

Si		No	
----	--	----	--

9. **¿El del departamento contable es capacitado constantemente en la realización de sus tareas?**

Si		No	
----	--	----	--

10. **¿Dentro de la cooperativa Chibuleo considera necesario la aplicación de una auditoría tributaria?**

Si		No	
----	--	----	--

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

ANEXO B: ANÁLISIS VERTICAL

DETALLE	Valores	Porcentaje
ACTIVO	77.013.853,13	100,00%
FONDOS DISPONIBLES	7.280.172,69	9,45%
CAJA	544.280,00	0,71%
BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS	6.706.826,75	8,71%
EFEKTOS DE COBRO INMEDIATO	30.065,94	0,04%
INVERSIONES	16.127.106,17	20,94%
MANTENIDAS HASTA SU VENCIMIENTO DE ENTIDADES SECTOR PRIVADO Y SECTOR	16.146.034,41	20,97%
CARTERA DE CREDITOS	49.418.619,42	64,17%
C.C. DE CONSUMO PRIORITARIO POR VENCER	17.070.099,75	22,16%
C.C. DE MICROCRÉDITO POR VENCER	28.689.194,43	37,25%
C.C. DE CONSUMO ORDINARIO POR VENCER	1.595.927,24	2,07%
C.C. DE CONSUMO PRIORITARIO QUE NO DEVENGA INTERESES	333.478,58	0,43%
C.C. DE MICROCRÉDITO QUE NO DEVENGA INTERESES	1.275.087,38	1,66%
C.C. DE CRÉDITOS DE CONSUMO ORDINARIO	11.652,36	0,02%
C.C. DE CRÉDITO DE CONSUMO PRIORITARIO	830.313,29	1,08%
C.C. DE MICROCRÉDITO VENCIDA	3.542.010,60	4,60%
C.C. DE CRÉDITOS DE CONSUMO ORDINARIO	718,94	0,00%
(PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)	- 3.929.863,15	-5,10%
CUENTAS POR COBRAR	866.563,19	1,13%
INTERESES POR COBRAR DE CARTERA DE CUENTAS POR COBRAR VARIAS	505.033,82	0,66%
(PROV. PARA CREDITOS INCOBRABLES)	- 1.212,00	0,00%
PROPIEDADES Y EQUIPO	2.695.076,66	3,50%
TERRENOS	433.679,62	0,56%
EDIFICIOS	1.904.668,07	2,47%
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	680.871,62	0,88%
EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	422.950,82	0,55%
UNIDADES DE TRANSPORTE	134.214,09	0,17%
OTROS ACTIVOS	626.315,00	0,81%
INVERSIONES EN ACCIONES Y PARTICIPACIONES	96.033,69	0,12%

GASTOS Y PAGOS ANTICIPADOS	118.994,35	0,15%
GASTOS DIFERIDOS	262.612,93	0,34%
OTROS	99.284,45	0,13%
TOTAL ACTIVO	77.013.853,13	100,00%
PASIVOS	66.600.403,36	86,48%
OBLIGACIONES CON EL PUBLICO	65.775.139,85	85,41%
DEPÓSITOS A LA VISTA	12.890.336,72	16,74%
DEPÓSITOS A PLAZO	51.636.025,00	67,05%
DEPÓSITOS RESTRINGIDOS	1.248.778,14	1,62%
CUENTAS POR PAGAR	745.494,34	0,97%
INTERESES POR PAGAR	348.287,10	0,45%
OBLIGACIONES PATRONALES	151.462,25	0,20%
RETENCIONES	24.871,52	0,03%
TOTAL PASIVO	66.600.403,36	86,48%
PATRIMONIO	10.154.054,31	13,18%
CAPITAL SOCIAL	6.012.499,94	7,81%
CERTIFICADOS DE APORTACION	6.012.499,94	7,81%
RESERVAS	4.141.554,37	5,38%
UTILIDAD	259.395,46	0,34%
TOTAL PATRIMONIO	10.413.449,77	13,52%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	77.013.853,13	100,00%

ANEXO C: ANÁLISIS VERTICAL 2017

DETALLE	Valores	Porcentaje	DETALLE
1	ACTIVO	96.494.736,47	100,00%
11	FONDOS DISPONIBLES	8.315.155,09	8,62%
1101	CAJA	686.463,20	0,71%
1103	BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS	7.484.188,10	7,76%
1104	EFFECTOS DE COBRO INMEDIATO	144.503,79	0,15%
13	INVERSIONES	6.478.742,18	6,71%
1305	MANTENIDAS HASTA SU VENCIMIENTO DE ENTIDADES SECTOR PRIVADO Y SECTOR	6.478.742,18	6,71%
14	CARTERA DE CREDITOS	77.118.566,24	79,92%
1402	C.C. DE CONSUMO PRIORITARIO POR VENCER	23.445.730,68	24,30%
1404	C.C. DE MICROCRÉDITO POR VENCER	50.175.722,12	52,00%
1407	C.C. DE CONSUMO ORDINARIO POR VENCER	3.828.630,65	3,97%
1426	C.C. DE CONSUMO PRIORITARIO QUE NO DEVENGA INTERESES	145.397,03	0,15%
1428	C.C. DE MICROCRÉDITO QUE NO DEVENGA INTERESES	637.022,55	0,66%
1431	C.C. DE CRÉDITOS DE CONSUMO ORDINARIO	4.023,78	0,00%
1450	C.C. DE CRÉDITO DE CONSUMO PRIORITARIO	820.248,11	0,85%
1452	C.C. DE MICROCRÉDITO VENCIDA	2.933.356,43	3,04%
1455	C.C. DE CRÉDITOS DE CONSUMO ORDINARIO	567,12	0,00%
1499	(PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)	- 4.872.132,23	-5,05%
16	CUENTAS POR COBRAR	1.090.133,49	1,13%
1603	INTERESES POR COBRAR DE CARTERA DE	781.764,04	0,81%
1690	CUENTAS POR COBRAR VARIAS	97.534,59	0,10%
1699	(PROV. PARA CREDITOS INCOBRABLES)	- 1.212,00	0,00%
18	PROPIEDADES Y EQUIPO	2.472.699,66	2,56%
1801	TERRENOS	433.679,62	0,45%
1802	EDIFICIOS	1.904.668,07	1,97%
1805	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	439.106,82	0,46%
1806	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	226.632,76	0,23%
1807	UNIDADES DE TRANSPORTE	101.492,72	0,11%
19	OTROS ACTIVOS	542.893,97	0,56%
1901	INVERSIONES EN ACCIONES Y PARTICIPACIONES	110.751,72	0,11%
1904	GASTOS Y PAGOS ANTICIPADOS	64.050,56	0,07%
1905	GASTOS DIFERIDOS	176.744,76	0,18%
1990	OTROS	162.838,88	0,17%

	TOTAL ACTIVO	96.494.736,47	100,00%
	PASIVOS	84.297.941,89	87,36%
21	OBLIGACIONES CON EL PUBLICO	77.888.929,45	80,72%
2101	DEPÓSITOS A LA VISTA	19.161.513,59	19,86%
2103	DEPÓSITOS A PLAZO	57.899.406,37	60,00%
2105	DEPÓSITOS RESTRINGIDOS	828.009,49	0,86%
25	CUENTAS POR PAGAR	1.493.227,88	1,55%
2501	INTERESES POR PAGAR	835.917,23	0,87%
2503	OBLIGACIONES PATRONALES	259.561,03	0,27%
2504	RETENCIONES	32.241,63	0,03%
	TOTAL PASIVO	84.297.941,89	87,36%
3	PATRIMONIO	12.196.794,58	12,64%
31	CAPITAL SOCIAL	6.012.499,94	6,23%
3103	CERTIFICADOS DE APORTACION	6.012.499,94	6,23%
33	RESERVAS	5.657.162,67	5,86%
	UTILIDAD	379.252,29	0,39%
	TOTAL PATRIMONIO	12.196.794,58	12,64%
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	96.494.736,47	100,00%

ANEXO D: ANÁLISIS HORIZONTAL

DETALLE	2016	2017	Valor	Porcentaje
ACTIVO	77.013.853,13	96.494.736,47	19.480.883,34	25,30%
FONDOS DISPONIBLES	7.280.172,69	8.315.155,09	1.034.982,40	14,22%
CAJA	544.280,00	686.463,20	142.183,20	26,12%
BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS	6.706.826,75	7.484.188,10	777.361,35	11,59%
EFFECTOS DE COBRO INMEDIATO	30.065,94	144.503,79	114.437,85	380,62%
INVERSIONES	16.127.106,17	6.478.742,18	- 9.648.363,99	-59,83%
MANTENIDAS HASTA SU VENCIMIENTO DE ENTIDADES SECTOR PRIVADO Y SECTOR	16.146.034,41	6.478.742,18	- 9.667.292,23	-59,87%
CARTERA DE CREDITOS	49.418.619,42	77.118.566,24	27.699.946,82	56,05%
C.C. DE CONSUMO PRIORITARIO POR VENCER	17.070.099,75	23.445.730,68	6.375.630,93	37,35%
C.C. DE MICROCRÉDITO POR VENCER	28.689.194,43	50.175.722,12	21.486.527,69	74,89%
C.C. DE CONSUMO ORDINARIO POR VENCER	1.595.927,24	3.828.630,65	2.232.703,41	139,90%
C.C. DE CONSUMO PRIORITARIO QUE NO DEVENGA INTERESES	333.478,58	145.397,03	- 188.081,55	-56,40%
C.C. DE MICROCRÉDITO QUE NO DEVENGA INTERESES	1.275.087,38	637.022,55	- 638.064,83	-50,04%
C.C. DE CRÉDITOS DE CONSUMO ORDINARIO	11.652,36	4.023,78	- 7.628,58	-65,47%
C.C. DE CRÉDITO DE CONSUMO PRIORITARIO	830.313,29	820.248,11	- 10.065,18	-1,21%
C.C. DE MICROCRÉDITO VENCIDA	3.542.010,60	2.933.356,43	- 608.654,17	-17,18%
C.C. DE CRÉDITOS DE CONSUMO ORDINARIO	718,94	567,12	- 151,82	-21,12%
(PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)	- 3.929.863,15	- 4.872.132,23	- 942.269,08	23,98%

CUENTAS POR COBRAR		866.563,19	1.090.133,49	223.570,30	25,80%
INTERESES POR COBRAR DE CARTERA DE		505.033,82	781.764,04	276.730,22	54,79%
CUENTAS POR COBRAR VARIAS		113.295,50	97.534,59	- 15.760,91	-13,91%
(PROV. PARA CREDITOS INCOBRABLES)		- 1.212,00	- 1.212,00	-	0,00%
PROPIEDADES Y EQUIPO		2.695.076,66	2.472.699,66	- 222.377,00	-8,25%
TERRENOS		433.679,62	433.679,62	-	0,00%
EDIFICIOS		1.904.668,07	1.904.668,07	-	0,00%
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA		680.871,62	439.106,82	- 241.764,80	-35,51%
EQUIPOS DE COMPUTACIÓN		422.950,82	226.632,76	- 196.318,06	-46,42%
UNIDADES DE TRANSPORTE		134.214,09	101.492,72	- 32.721,37	-24,38%
OTROS ACTIVOS		626.315,00	542.893,97	- 83.421,03	-13,32%
INVERSIONES EN ACCIONES Y PARTICIPACIONES		96.033,69	110.751,72	14.718,03	15,33%
GASTOS Y PAGOS ANTICIPADOS		118.994,35	64.050,56	- 54.943,79	-46,17%
GASTOS DIFERIDOS		262.612,93	176.744,76	- 85.868,17	-32,70%
OTROS		99.284,45	162.838,88	63.554,43	64,01%
				-	#¡DIV/0!
TOTAL ACTIVO		77.013.853,13	96.494.736,47	19.480.883,34	25,30%
PASIVOS		66.600.403,36	84.297.941,89	17.697.538,53	26,57%
OBLIGACIONES CON EL PUBLICO		65.775.139,85	77.888.929,45	12.113.789,60	18,42%
DEPÓSITOS A LA VISTA		12.890.336,72	19.161.513,59	6.271.176,87	48,65%
DEPÓSITOS A PLAZO		51.636.025,00	57.899.406,37	6.263.381,37	12,13%
DEPÓSITOS RESTRINGIDOS		1.248.778,14	828.009,49	- 420.768,65	-33,69%
CUENTAS POR PAGAR		745.494,34	1.493.227,88	747.733,54	100,30%
INTERESES POR PAGAR		348.287,10	835.917,23	487.630,13	140,01%
OBLIGACIONES PATRONALES		151.462,25	259.561,03	108.098,78	71,37%

RETENCIONES	24.871,52	32.241,63	7.370,11	29,63%
TOTAL PASIVO	66.600.403,36	84.297.941,89	17.697.538,53	26,57%
PATRIMONIO	10.154.054,31	12.196.794,58	2.042.740,27	20,12%
CAPITAL SOCIAL	6.012.499,94	6.012.499,94	-	0,00%
CERTIFICADOS DE APORTACION	6.012.499,94	6.012.499,94	-	0,00%
RESERVAS	4.141.554,37	5.657.162,67	1.515.608,30	36,60%
UTILIDAD	259.395,46	379.252,29	119.856,83	46,21%
TOTAL PATRIMONIO	10.413.449,77	12.196.794,58	1.783.344,81	17,13%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	77.013.853,13	96.494.736,47	19.480.883,34	25,30%

Una vez finalizado el análisis vertical y horizontal, se conoció que las cuentas con mayor presencia y movimientos importantes son: cartera de créditos, relacionadas directamente con la misión de la Cooperativa, seguido de las inversiones, los valores que son captados en forma de depósitos a plazo fijo y las obligaciones que mantiene la Cooperativa con el público.



epoch

**Dirección de Bibliotecas y
Recursos del Aprendizaje**

**UNIDAD DE PROCESOS TÉCNICOS Y ANÁLISIS BIBLIOGRÁFICO Y
DOCUMENTAL**

REVISIÓN DE NORMAS TÉCNICAS, RESUMEN Y BIBLIOGRAFÍA

Fecha de entrega: 11 / 05 / 2023

INFORMACIÓN DEL AUTOR/A (S)
Nombres – Apellidos: MARTHA ISABEL YUCAILLA MALIZA
INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
Carrera: LICENCIATURA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA- CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO
Título a optar: LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA- CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO
f. Analista de Biblioteca responsable: ING. JOSÉ LIZANDRO GRANIZO ARCOS MGRT.



0845-DBRA-UPT-2023